



GOBIERNO DE CHILE
GENDARMERIA DE CHILE

Memoria 2009

Programas y Acciones de Reinserción
Subdirección Técnica



	Pág.
I. PRESENTACIÓN	
SITUACIÓN NACIONAL	4
A. Población atendida en los subsistemas abierto, cerrado y semi-abierto	7
B. Población Post-Penitenciaria	8
C. Presupuesto Programa 02	10
	11
II. SUBSISTEMAS CERRADO Y SEMI-ABIERTO	13
A. Educación Penitenciaria	14
1. Educación Superior y Prueba de Selección Universitaria (PSU)	17
2. Mejoramiento de infraestructura en educación penitenciaria	20
3. Otras Materias de Avances Educativos	21
B. Trabajo y Capacitación	22
1. Trabajo	22
2. Formación y capacitación	26
3. Proyectos laborales	28
C. Oferta Programática para la Intervención Penitenciaria	28
1. Residencias Transitorias	28
2. Programa Tratamiento de Adicciones	31
3. Deporte, Cultura y Recreación	33
4. Secciones Juveniles (Ley N° 20.084)	38
5. Programa Visitas Íntimas	40
6. Programa Conozca A Su Hijo	41
7. Programa de Ampliación Progresiva de la Cobertura y prestaciones de Reinserción Social	42
8. Programa de Reinserción Social de Personas Condenadas por Infracción a la Ley Penal del Penal de Colina I y II, Región Metropolitana y CP Valparaíso.	45
D. Gestión 2009	46
1. Metas del Programa de Mejoramiento de la Gestión	46
2. Metas Congreso	47
3. Metas del Incentivo Colectivo	47
4. Metas Ministeriales	49
III. SUBSISTEMA ABIERTO	50
A. Intervención	51
1. Programa Laboral	51
2. Tratamiento de adicciones	57
3. Modelo de Intervención Diferenciada (MID) a penados en LVA	60
4. Convenio entre Gendarmería y FOSIS: "Programa Piloto dirigido preferencialmente a Mujeres Jefas de Hogar"	61
5. Programa de Intervención Diferenciada a Ofensores Sexuales en Libertad Vigilada del Adulto (PIDOS)	62
B. Diagnóstico	64
1. Informes Presentenciales (IP)	64
2. Sistema Web de Informes Presentenciales	65
C. Gestión 2009	66
1. Metas del Programa de Mejoramiento de la Gestión	66
2. Metas del Incentivo Colectivo	68
3. Metas Ministeriales	70
D. Monitoreo y Supervisión	70
IV. SUBSISTEMA POST-PENITENCIARIO	72
A. Decreto Ley 409	73
B. Programa de Reinserción Social Postpenitenciaria	73
1. Programa de Intervención Psicosocial Individualizada (IPI)	73

2.	Programa de Subsidio a la Contratación de Personas que han Cumplido Condena	75
3.	Programa Hoy es Mi Tiempo	77
C.	Libertos Condicionales	79
D.	Otras acciones	80
1.	Difusión DL 409	80
E.	Gestión 2009	80
1.	Metas Institucionales	80
2.	PMG Sistema Enfoque de Género	80
3.	Meta Incentivo Colectivo 2009	80
V.	ASISTENCIA RELIGIOSA	82
A.	Capellanía Evangélica	83
B.	Capellanía Católica	84
VI.	OTRAS ACCIONES	86
A.	Programa de Becas Individuales otorgadas por el Servicio Nacional de Capacitación (SENCE)	87
B.	Tercer Seminario de Reincisión Social y Seguridad Pública	88
C.	Comunidad Virtual Subdirección Técnica	89
D.	Convenio de Colaboración y Cooperación entre Gendarmería de Chile y la Defensoría Penal Pública	90

Presentación



PRESENTACIÓN

El derecho a un trato digno

La importancia que tiene la reinserción social en un Estado de Derecho como el nuestro es trascendente. La cárcel contribuye a satisfacer intereses de seguridad para la comunidad y provee de una instancia para preocuparse de la persona que ha delinquido, reconociéndole en toda su dimensión humana como un sujeto de derecho que reclama de la comunidad, atención y asistencia para desarrollar los fines trascendentes de su vida. Esta consideración influye las políticas de reinserción y concibe al penado como un sujeto capaz, que merece oportunidades de participar en la vida social y cuya integración es responsabilidad de todos.

Las directrices éticas de nuestro Estado nos obligan a considerar que la mejor estrategia para ocuparnos del fenómeno del delito, es reconociendo al delincuente como parte de la vida comunitaria, asumiendo que necesita de integración, solidaridad y respeto como persona. Esta es una de las tareas de Gendarmería de Chile, que se intenta lograr a través de las múltiples acciones y programas de tratamiento y asistencia que ofrece al penado y su familia. Herramientas e instrumentos de reinserción por las cuales el sujeto puede optar y por cuya vía reclama una oportunidad y pretende su reincorporación como un ciudadano útil a los fines de la sociedad.

Guía esta oferta de prestaciones públicas el concepto de circuito, que pretende dar coherencia sistemática al trabajo en reinserción social, haciendo un nexo entre las acciones que se realizan en los diferentes momentos que contempla el cumplimiento de la pena, tanto en el Sistema Cerrado, Semiacierto, Abierto y Post Penitenciario. Condenado un sujeto a una pena privativa de libertad consideramos al sistema cerrado como el inicio del proceso de intervención. Reinsertar a la persona significa dotar al sujeto de herramientas para optar a una vida en comunidad. La educación es un aspecto ineludible en el tratamiento del penado y el trabajo y la capacitación laboral también resultan fundamentales para el sujeto.

También existe la posibilidad que el condenado que cumple una pena privativa de libertad opte, de manera voluntaria, por un recinto con régimen especial denominado Centros de Educación y Trabajo (CET). Gendarmería cuenta 20 Centros a lo largo del país. Con ello se ingresa al Subsistema Semi-Abierto. Este sistema permite al interno confrontar las experiencias y aprendizajes adquiridos en el sistema cerrado, poniendo a prueba la confianza del sistema y su autodisciplina. Aquí, el beneficiario deberá adquirir mayor desarrollo de sus habilidades y competencias con la finalidad de poder desenvolverse de manera acorde a las exigencias del medio libre.

El Sistema Abierto, constituido por aquellas personas que se encuentran cumpliendo alguna de las medidas alternativas a las penas privativas de libertad, como Libertad Vigilada, Reclusión Nocturna y Remisión Condicional de la Pena, también ejecuta un conjunto de prestaciones orientadas al tratamiento y control del penado. Destaca aquí el Programa Laboral, que facilita a personas condenadas a medidas alternativas a la reclusión o que están en posesión del beneficio de salida controlada al medio libre, la obtención de un trabajo remunerado. El Programa se lleva a cabo a través de la capacitación laboral y/o nivelación de estudios. Al ingreso del beneficiario al sistema abierto se considera la intervención realizada previamente, y desde ahí se inicia el proceso de atención individual que sea necesario desarrollar con el propósito de favorecer su integración al medio libre en forma satisfactoria.

Constituido por aquellas acciones de control e intervención que realizan el Patronato Nacional de Reos y los Patronatos Locales, el Sistema Post Penitenciario considera a aquellas personas que han cumplido su condena y se encuentran en proceso de eliminación de antecedentes (adscritas al D.L N° 409), condenadas con el beneficio de Libertad Condicional o condenados con indultos commutativos en control administrativo en los Patronatos de Reos.

De las prestaciones que brinda destacan el D.L. N° 409, que ejecuta el control y gestión del proceso de eliminación de antecedentes, según lo prevé la norma; el control administrativo de los libertos condicionales, personas que están siendo controlados administrativamente en unidades penales con el control de firmas, atención e intervención psicosocial, capacitación y colocación laboral y formación y/o nivelación de estudios; y el Programa Hoy es mi Tiempo, que contempla intervención psicosocial a sus beneficiarios, y acceso a capacitación en oficio y/o colocación laboral, entregando herramientas integrales para favorecer una inserción real.

Los resultados exhibidos en esta Memoria 2009, son el corolario de muchos esfuerzos institucionales e individuales de los funcionarios, internos y usuarios. Sin duda son insuficientes, pero sumados a la incipiente mirada responsable de la comunidad, pretenden modificar en forma sustantiva la forma de ejecutar las penas. No pasa sólo por modificar la ley, sino que pasa en gran medida por crear una cultura de trato humanitario, en que la dignidad de la persona sea el norte y fin de la actividad que se desarrolla, ampliando las oportunidades que el Estado ofrece a este grupo de personas. Esto es particularmente importante a la luz de las cifras expuestas.

Estamos ciertos que el impacto de la oferta carece de la cobertura y calidad que se merecen todas y cada una de las miles de personas a nuestro cargo. Por ello es tan importante que como Servicio Público seamos capaces de mantener altos estándares en las prestaciones que el sistema contempla, tanto en el sistema cerrado, abierto y post penitenciario; y resulta preponderante que miremos el circuito de la reinserción como un todo, que en tanto mayor sistematicidad y coherencia, permitirá albergar la esperanza de incrementar el número de personas reinsertas.

Este ha sido nuestro compromiso para el período 2006-2009. Trabajar con los sujetos condenados y egresados del sistema, entregando un servicio eficiente y de calidad que les permita vivir de manera digna, y les sea funcional a la plena integración en una sociedad que no los margine, sino que los acoja y les reconozca el gran esfuerzo de cambio que voluntariamente muchos hombres y mujeres asumen día a día.



Myriam Olate Berrios
Periodista P.U.C.
Subdirectora Técnica de Gendarmería de Chile

Situación Nacional



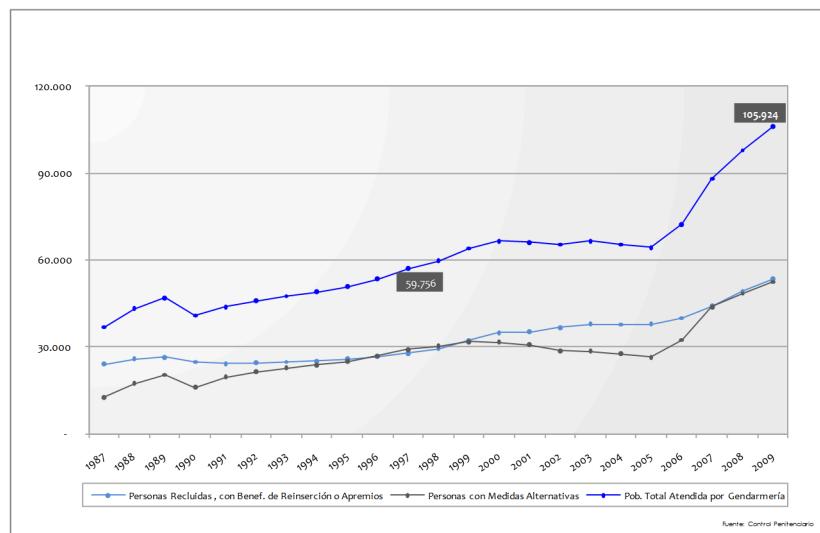
I. SITUACIÓN NACIONAL

A. Población atendida en los subsistemas abierto, cerrado y semi-abierto

La población atendida por la administración penitenciaria en los subsistemas cerrado, semi-abierto y abierto se ha incrementado sostenidamente en la última década, pasando de un promedio anual de 59.756 personas en el año 1998 a un promedio de 105.924 el año 2009, lo que implica en el periodo un incremento del 77,3% como muestra el Gráfico N° 1.

Gráfico N° 1: Evolución del promedio anual de la Población atendida por Gendarmería de Chile (1987-2009)

Durante el año 2009 las personas sujetas a medidas alternativas a la reclusión, alcanzaron un total de 52.429 personas (49,5%); mientras que el promedio anual de personas recluidas, haciendo uso de beneficios de reinserción¹ o con apremios, fue de 53.495 internos, lo que equivale al 50,5% de la población atendida por Gendarmería.

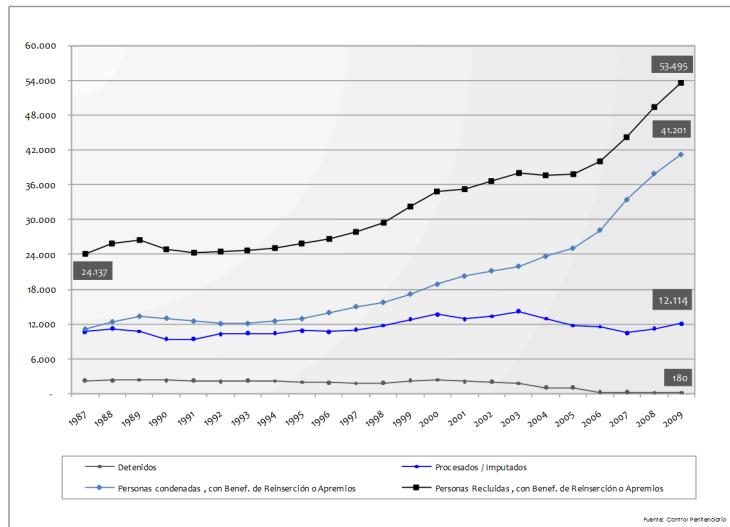


Por otra parte, del total personas recluidas, haciendo uso de beneficios de reinserción o con apremios² el año 2009, el 77 % correspondió a personas Condenadas, con Beneficio de Reinserción o Apremios (41.201 internos/as) y un 22,6% a procesados e imputados (Gráfico N° 2).

1. Los beneficios de reinserción comprenden Salida Controlada al Medio Libre (SCML) y Libertad Condicional.

2. Las personas con apremio cumplen con Arresto Nocturno.

Gráfico N° 2: Evolución del promedio anual de la población recluida, haciendo uso de beneficios de reinserción³ o con apremios Período (1987-2009)



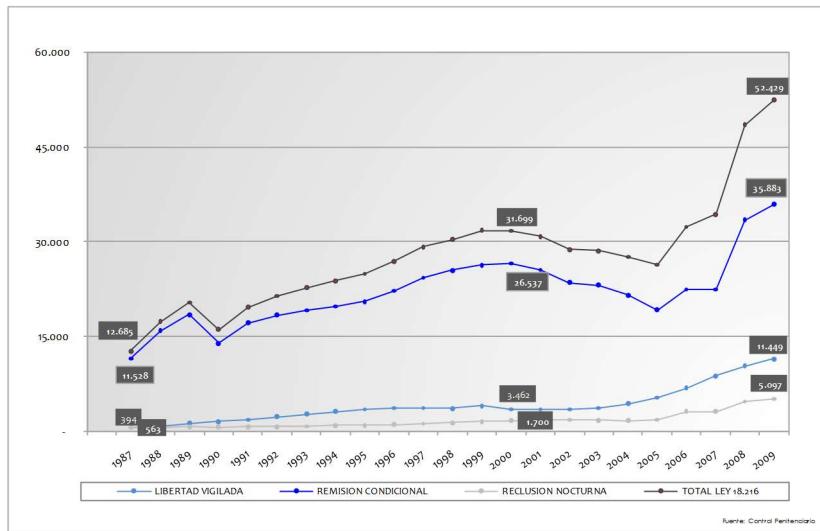
Respecto de las personas que cumplen su pena en medidas alternativas a la reclusión, se advierte el año 2009 un incremento del 8,2 % respecto del año 2008 en esta cifra (ver Gráfico N° 3), llegando a un total de 52.429⁴ personas. La Remisión Condicional sigue siendo la principal medida con un 68,4% de la población, seguida por la Libertad Vigilada con un 21,8% y la Reclusión Nocturna con un 9,8%.

La implementación de la Reforma Procesal Penal a contar del año 2000, ha implicado un impacto significativo en la evolución de la población sujeta a Medidas Alternativas. En términos generales esta ha aumentado sobre el 65,8% entre los años 1999 y 2009, siendo la Reclusión Nocturna la medida alternativa que ha presentado mayor incremento en el período alcanzando un 237,3%, lo que ha tenido repercusiones en el aumento del hacinamiento de esta población en los escasos centros especiales de reclusión que se disponen y en los establecimientos cerrados en donde comparten espacios físicos con la población imputada y condenada.

3. Los beneficios de reinserción comprenden Salida Controlada al Medio Libre (SCML) y Libertad Condicional.

4. Gendarmería de Chile. Compendio Estadístico de la Población Atendida por Gendarmería de Chile 2009.

Gráfico N° 3: Evolución del promedio anual de población con Medidas Alternativas a la Reclusión (1987-2009)



La Remisión Condicional en tanto continúa con su tendencia histórica de ser la medida alternativa de mayor volumen, llegando actualmente (2009) a superar los 35 mil penados, representando el 68,4 % del total de penados en medidas alternativas, cuyo incremento alcanza el 36,6% durante el periodo 1999-2009.

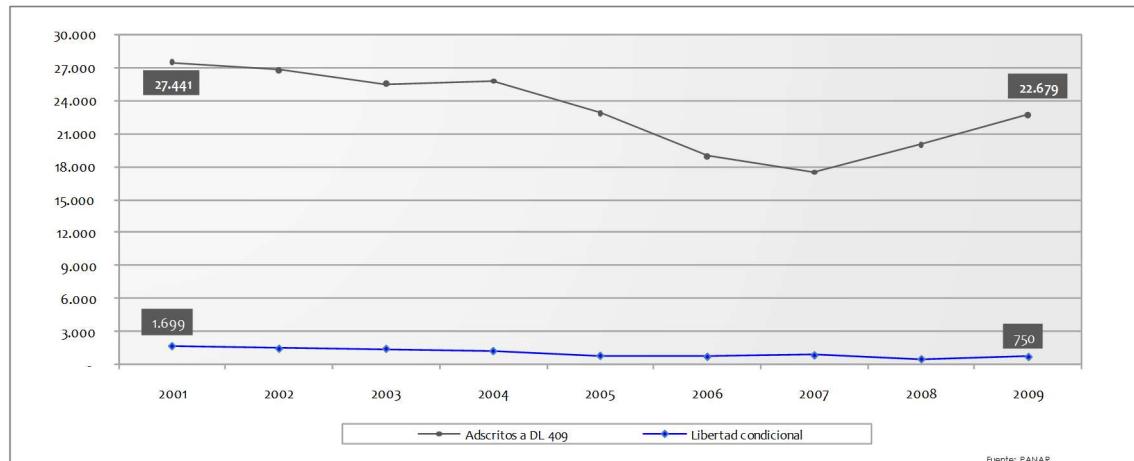
En tanto la Libertad Vigilada, única medida en la que se aplica a los penados un control y seguimiento de parte de los Delegados de Libertad Vigilada, ha tenido un fuerte aumento, desde la implementación de la Reforma Procesal Penal. Es así como, el incremento alcanza un 184,2%, atendiendo una población de 4.028 penados en el año 1999 a 11.449 penados el año 2009. Esto último ha implicado que el estándar de atención establecido en las normas técnicas que regulan esta medida (30 penados por Delegado) se vea sobrepasado por la realidad de una población en constante crecimiento.

B. Población Post-Penitenciaria

Respecto de la población post penitenciaria dependiente de los Patronatos de Reos, esto es, personas adscritas al Decreto 409 y condenados con el beneficio de libertad condicional, el Gráfico N° 4 da cuenta de la evolución de esta población en los últimos 9 años. A diciembre de 2009 la cifra total de personas en apoyo post-penitenciario alcanzaba un total de 23.429⁵, de las cuales el 96,8% correspondía a personas en proceso de eliminación de antecedentes.

5. Fuente: Informe anual Patronato Nacional de Reos.

Gráfico N° 4: Evolución de la Población atendida por PANAR (2001-2009)



C. Presupuesto Programa 02

A partir del año 2006 y por disposición de la Dirección de Presupuesto (DIPRES); Gendarmería separó las transferencias asignadas a cinco programas de reinserción⁶en un programa presupuestario conocido como Programa 02 el cual en la Ley de Presupuesto se denomina “Programas de Rehabilitación y Reinserción Social”. Cabe indicar que dicha partida no contiene la totalidad de recursos institucionales destinados a iniciativas de reinserción, manteniéndose contenido en el Programa 01 una serie de gastos (recursos humanos y de operación) asociados a acciones y actividades de reinserción.

El presupuesto asignado a Gendarmería el año 2009 en la partida 02, permitió el financiamiento y ejecución de 7 programas de reinserción: Centros de Educación y Trabajo Semi-Abiertos, Reinserción Social de Reos con Medidas Alternativas, Fortalecimiento de los Consejos Técnicos, Patronato Nacional de Reos, Programa Hoy es mi Tiempo, Ampliación progresiva de la cobertura y prestaciones de reinserción social para las personas privadas de libertad y el Programa Subsidio a la Contratación de Personas que han Cumplido Condena, este último, este último se encuentra incorporado en la asignación que realiza la Ley de Presupuesto a Gendarmería, pero corresponde a una Transferencia de recursos provenientes del Ministerio del Interior.

Como se muestra en la Tabla N°1 el Programa 02 se ha incrementado en un 331,5% en el período 2006-2009, aún así continúa siendo poco representativo del presupuesto institucional llegando el año 2009 a significar el 2,6% de los recursos asignados a Gendarmería.

6. Los Programas que hasta el año 2005 percibían transferencias corrientes y de capital eran: Programa CET, Programa de Reinserción Social de Reos con Medidas Alternativas, PANAR, Programa Fortalecimiento de los Consejos Técnicos, Programa Hoy es mi Tiempo.

Tabla N°1: Presupuesto por Programas año 2009⁷

AÑOS	Programa 02	Total Gendarmería	Relación Porcentual
2006	1.427,4	141.678,3	1,0%
2007	2.542,6	151.397,2	1,7%
2008	3.730,7	157.408,1	2,4%
2009	4.731,1	182.606,9	2,6%

Cifras en miles de millones 2009

En el periodo 2006-2009 el incremento de recursos en el Programa 02 significó el aumento de los dineros asociados a los programas CET, Hoy es mí Tiempo y Reincisión Social de Reos con Medidas Alternativas, como también la creación e implementación del Programa de Subsidio a la Contratación (año 2009) y el Programa de Ampliación Progresiva de la cobertura y prestaciones de reincisión social para las personas privadas de libertad (año 2008).

7. Fuente: Ley de Presupuesto años 2006, 2007, 2008 y 2009.

Sistema cerrado y semi-abierto mi-abierto



Subsistemas cerrado y semi-abierto y semi-abierto

II. SUBSISTEMAS CERRADO Y SEMI-ABIERTO

El Subsistema Cerrado está constituido por la población penal que se encuentra privada de libertad en los establecimientos penales del país, ya sea cumpliendo la medida cautelar personal de prisión preventiva o cumpliendo una condena privativa de libertad. El Subsistema Semi-abierto está constituido por condenados que cumplen ciertos requisitos y que han optado de manera voluntaria a cumplir su pena privativa de libertad en Centros de Educación y Trabajo (CET), habiendo pasado para ello por un proceso de selección que contempla la evaluación de sus antecedentes penitenciarios.

A continuación se da cuenta de las principales acciones ejecutadas con la población de estos subsistemas durante el año 2009 y sus resultados:

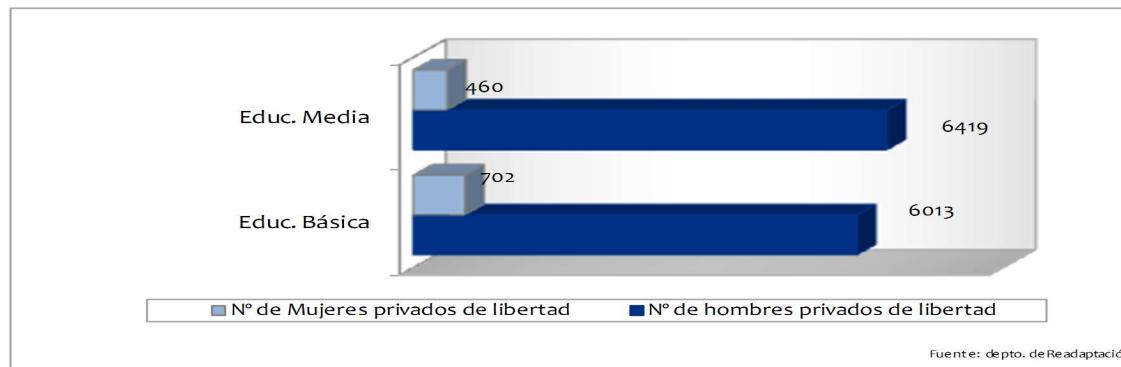
A. Educación Penitenciaria

El Servicio Penitenciario no tiene atribución alguna respecto de la provisión del servicio educacional, y sólo le compete, en términos generales, realizar todos los esfuerzos posibles para garantizar el acceso a la educación de las personas privadas de libertad. Aún así, para normar de debida manera el quehacer educacional en los recintos bajo administración de Gendarmería de Chile, existen una serie de mandatos legales, normativas e instrucciones que marcan la pauta de la labor educacional penitenciaria

La educación que se imparte en los recintos penitenciarios del país, corresponde a los Planes y Programas de Educación de Adultos de modalidad Científico-Humanista, con algunas iniciativas en educación técnica, aprobados por el Ministerio de Educación. La demanda educacional es atendida a través de 98 establecimientos educacionales operando al interior de las distintas unidades penales del país. Algunos de estos establecimientos educacionales ejecutan cursos anexos, ya sea de enseñanza básica o media en más de un recinto penitenciario. También como alternativa educacional, en algunas unidades de baja cobertura se brinda la nivelación de estudios a través del Programa Chile Califica o de instituciones externas. Lo anterior se traduce en una oferta educacional de enseñanza básica presente en 79 establecimientos penales y educación media en 57 recintos, además de 9 recintos con educación bajo la modalidad de los programas de nivelación de estudios.

Durante el año 2009, se registró una matrícula inicial de 6.715 internos en Educación Básica y 6.879 internos en Enseñanza Media, totalizando 13.594 internos atendidos por el sistema educacional penitenciario (Gráfico N° 5). De este total de estudiantes, un 92,54% (12.580 internos/as) finalizó el año escolar y un 7,46% (1.014 estudiantes) abandonó sus estudios en el transcurso del año.

Gráfico N° 5: Educación Básica y Media en Unidades Penales. Matrícula General de año 2009: 13.594 internos/as

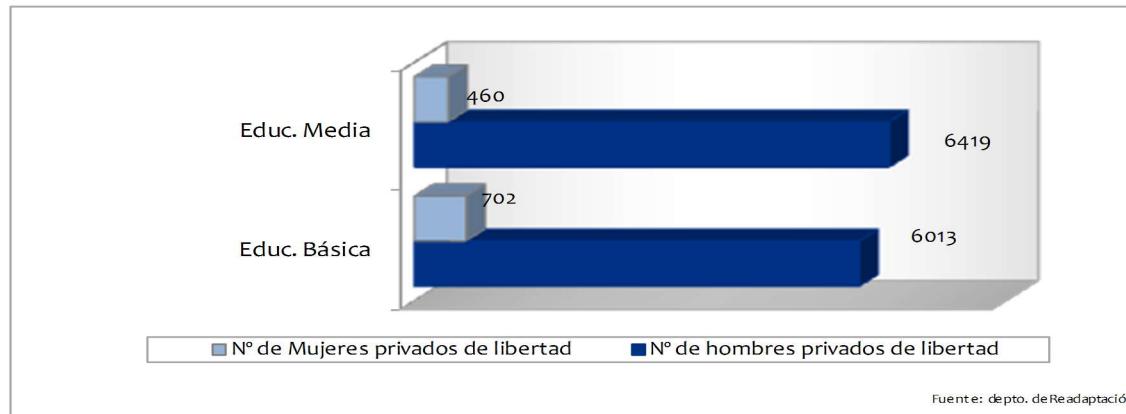


Subsistemas cerrado y semi-abierto y semi-abierto

Del total de internos que finalizó el año escolar el 2009 (12.580) el 8,75% fueron mujeres (1101) mientras que el 91,25% restante varones. Esta proporción por sexo es similar a la que se da en el total de población recluida, por lo cual es posible inferir similares condiciones de acceso a esta prestación.

Respecto del nivel educacional se advierten cifras similares de matriculados, un 50,09% del total de estudiantes (12.580) cursó educación básica y el 49,91% restante educación media. La distribución por sexo da cuenta de una cifra mayor de mujeres en educación básica (628) que en educación media (473) a diferencia de la población masculina donde es mayor la cifra de varones en educación media (5.805) que en educación básica. Ver Gráfico N° 6.

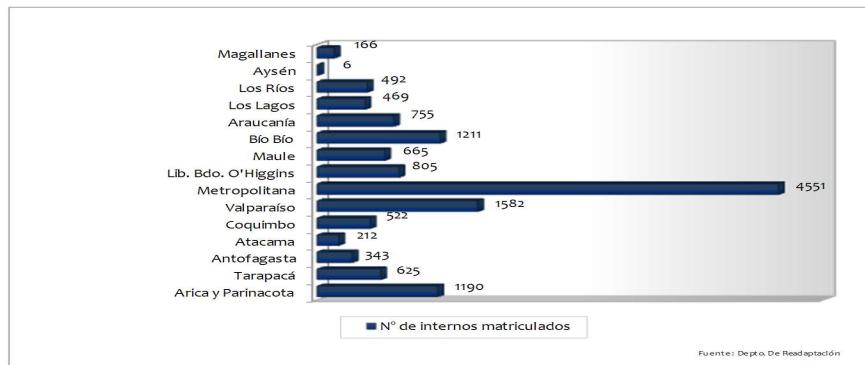
Gráfico N° 6: Educación Básica y Media en Establecimientos Penitenciarios. Matricula Final año 2009: 12.580



En cuanto a la distribución regional de la matrícula, el Gráfico N° 7 muestra que las regiones con mayor cifra de internos/as alumnos durante el año 2009 fueron las regiones Metropolitana, de Valparaíso, del Bío Bío y de Arica y Parinacota, que en general es coincidente con las estadísticas regionales con mayor población recluida.

Subsistemas cerrado y semi-abierto y semi-abierto

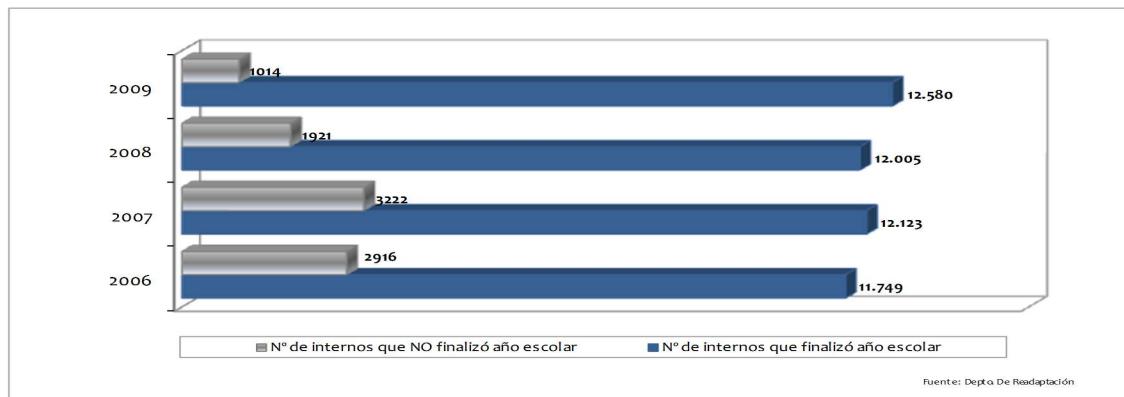
Gráfico N° 7: Distribución Nacional Matrícula .Matricula Final año 2009: 12.580



Durante el periodo 2006-2009, la educación penitenciaria registra avances importantes, la oferta educacional se incrementó en un 30,6% lo que implica la puesta en funcionamiento de 23 establecimientos educacionales, pasando de 75 a 98 en un periodo de 4 años. La deserción escolar es una variable que se redujo en un 34,7% en este periodo, pasando de 2.916 internos el año 2006 a 1.014 el año 2009.

Al revisar la cifra inicial de matriculados en los años 2006 y 2009 se advierte una baja del 7,3% (lo que equivale a 1.071 personas) en el periodo, cabe indicar que el acceso a la educación es una opción voluntaria por lo cual la administración penitenciaria cumple con generar condiciones para facilitar esta decisión pero no puede obligar a los internos a incorporarse a un proceso educativo. Aún con esta baja en la cifra de matriculados se debe destacar que en el periodo se incrementó (7,1%) el total de internos que culminó el año escolar pasando de 11.749 el año 2006 a 12.580 el año 2009. (Gráfico N°8)

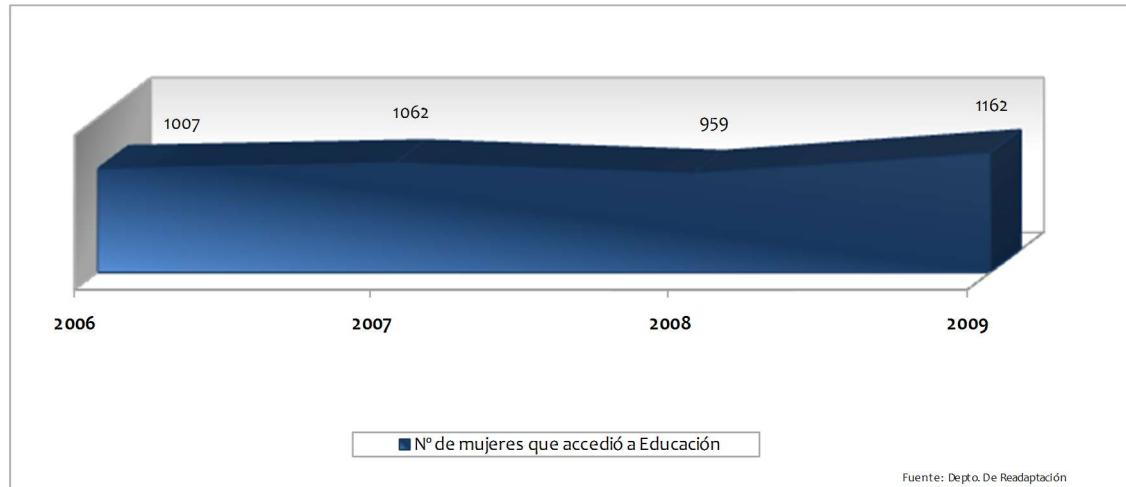
Gráfico N° 8: Evolución de los resultados de la población que accedió a Educación Básica o Media en el periodo 2006-2009



Subsistemas cerrado y semi-aberto y semi-aberto

Contextualizado en el PMG de Género, el operador penitenciario fomentó durante estos cuatro años el acceso de la mujer privada de libertad a la educación, logrando un incremento en la cifra de matriculadas del 15,4% al comparar los datos de los años 2006 (1.007 mujeres) y 2009 (1.162 mujeres). Asimismo se fomentó el acceso de la mujer a la educación técnica logrando el año 2009 que 116 mujeres accedieran a cursos de educación media técnica. (Gráfico N°9)

Gráfico N° 9: Evolución de la cifra de mujeres privadas de libertad que accedieron a Educación Básica o Media. Periodo 2006-2009



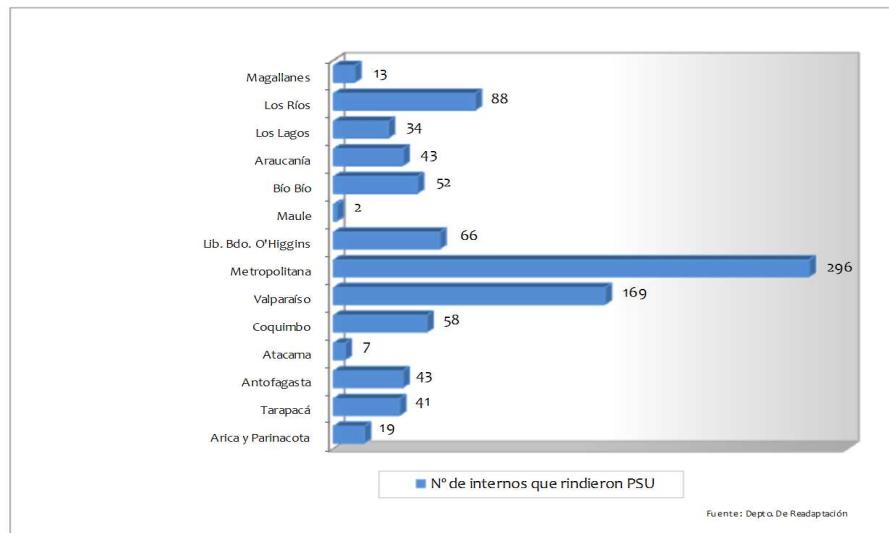
1. Educación Superior y Prueba de Selección Universitaria (PSU)

Durante el año 2009, rindieron la PSU internos e internas pertenecientes a 48 Establecimientos Penitenciarios, tanto del régimen cerrado como también del semi-aberto, comprendiendo casi la totalidad de las regiones del país, con la sola excepción de la región de Aysén, en donde ningún interno rindió dicha prueba.

Un total de 1.179 internos se inscribieron en el proceso 2009, de los cuales 931 rindieron la prueba a nivel nacional (Gráfico N°10). El 85,1% de los internos que rindieron la PSU se encuentran en el tramo etáreo de 20 a 40 años y la distribución por sexo de esta población fue de 846 hombres y 85 mujeres.

Subsistemas cerrado y semi-abierto y semi-abierto

Gráfico N° 10: Distribución regional de los internos que rindieron la PSU 2009.

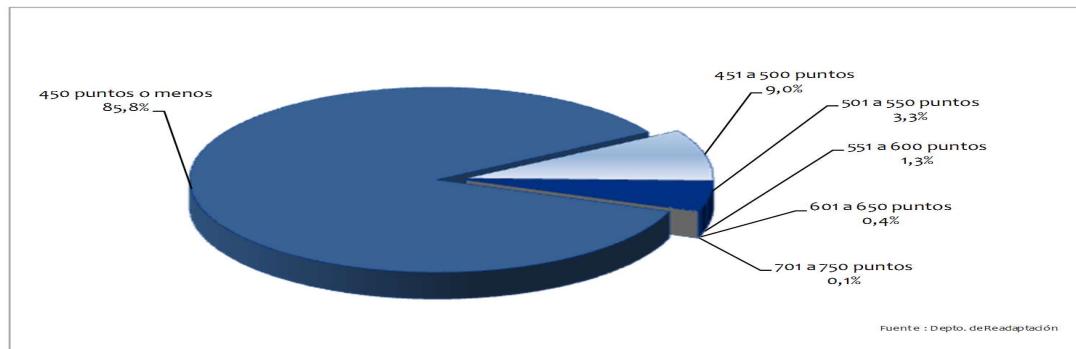


Con respecto a la distribución de los puntajes obtenidos en la PSU, aproximadamente el 86% de nuestra población penal participante no obtuvo el puntaje mínimo requerido para ingresar a las instituciones educacionales pertenecientes al Consejo de Rectores de Chile (CRUCH). Lo que resta, es decir aproximadamente un 14% de los/as internos/as, estaría en condiciones de postular a este tipo de universidades. Aún así, tal como sucede con el resto de la población del país, existen otro tipo de instituciones de educación superior, como lo son los Centros de Formación Técnica (CFT) y los Institutos Profesionales (IP), junto con las universidades privadas, que brindan oportunidades de estudios y que tienen requisitos de entrada menores que las mencionadas

En cuanto a los resultados (Gráfico N°11) de los 931 internos que rindieron la PSU, 132 internos obtuvieron puntajes superiores a 450 puntos, lo que equivale al 14% de la totalidad de internos que rindieron esta prueba. De esta cifra destacan 4 internos con puntajes ponderados entre 600 y 651 puntos, y 1 interno con puntaje ponderado entre 701 y 750 puntos. En lo que respecta a las pruebas específicas, destacan los resultados de la prueba de Historia, donde encontramos 3 internos con puntaje entre 701 y 750 puntos, y 1 interno con más de 750 puntos. Destaca un interno que obtiene de la ponderación de sus notas de enseñanza media (NEM) 804 puntos, lo que le permitió ser aceptado en primer lugar en la carrera de Pedagogía en Educación Física, en la Universidad de los Lagos, sede Puerto Montt.

Subsistemas cerrado y semi-aberto y semi-aberto

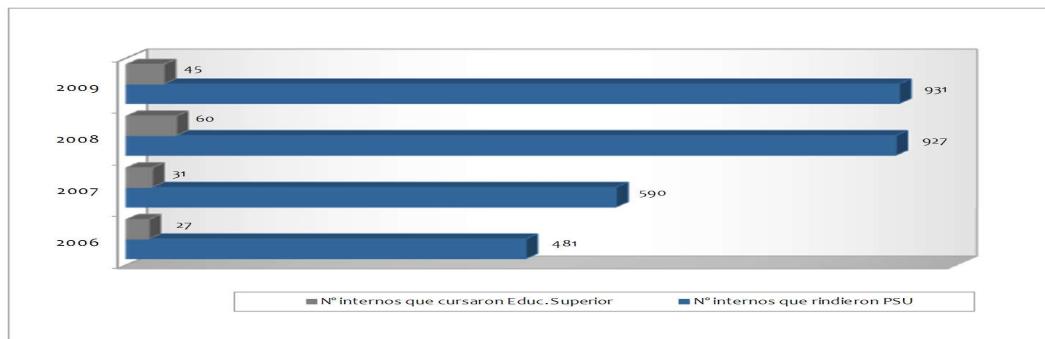
Gráfico N° 11: Distribución de los puntajes ponderados obtenidos por internos/as en la PSU 2009



Durante el año 2009, 45 internos cursaron estudios en la Educación Superior (40 de unidades cerradas y 5 de unidades semi-abiertas). De esta totalidad, 40 internos cursaron estudios técnico-profesionales, mientras 5 hicieron estudios profesionales, los primeros en Institutos y/o Centros de Formación Técnica y los segundos en instituciones universitarias

Al revisar la evolución de la educación superior a nivel penitenciario en el periodo 2006-2009 se observa un incremento importante tanto en la cifra de internos que rinde anualmente la Prueba de Selección Universitaria como en la cifra de internos que accede a estudios superiores. El año 2006, 481 internos rindieron la PSU y 27 accedieron a establecimientos de educación superior, el año 2009 estas cifras se incrementaron un 93,5% en el caso de la PSU y un 66,6% en el caso del acceso a estudios superiores. (Gráfico N°12)

Gráfico N° 12: Evolución de la cifra de personas privadas de libertad que rindieron la PSU y de los que accedieron a Educación Superior durante los años 2006-2009



Subsistemas cerrado y semi-abierto y semi-abierto

2. Mejoramiento de infraestructura en educación penitenciaria

En virtud del trabajo conjunto de profesionales del Departamento de Readaptación de Gendarmería con la Coordinación Nacional de Educación de Adultos y Programa Chilecalifia del Ministerio de Educación, el año 2009 se desarrolló la evaluación y proposición de mejoras de infraestructura a centros educativos municipalizados. Este trabajo culminó con la obtención del financiamiento de 13 proyectos de mejoramiento urbano especiales (PMU), lo que significará la inversión de 646 millones en 13 establecimientos educacionales penitenciarios donde se realizarán mejoras sustanciales en la infraestructura permitiendo en algunos casos la ampliación en los niveles educativos. (Tabla N°2)

Tabla N° 2: Escuelas beneficiadas con mejoramiento de infraestructura año 2009⁸

Región	Comuna	Centro de Educación	Inversión (\$)
Atacama	Chañaral	Escuela Cárcel E-37 Padre Sergio Soto Núñez en CCP Chañaral	49.789.500
	Illapel	Escuela Penal G-450 en CDP Illapel	49.810.000
	San Antonio	Escuela Cárcel E-508 José Saavedra en CCP San Antonio	49.345.000
Valparaíso	Quillota	Escuela Penal E-508 en CDP Quillota	49.793.600
	Rengo	Escuela Cárcel Especial Adultos F-187 en CCP Rengo	49.756.000
Lib. Bernardo O'Higgins	Peumo ¹	Escuela Cárcel Especial Adultos F-142 en CCP Peumo	49.858.500
	Linares	Escuela Cárcel D-449 en CCP Linares	49.632.000
Bío Bío	Los Ángeles	Escuela Penal G-872 Bío Bío en CDP Los Ángeles	49.432.500
	Lebu	Escuela Penal G-794 Alamillo Gallegos en CDP Lebu	49.520.000
Los Lagos	Osorno	Escuela Cárcel Luis Bertín S. en CCP Osorno	49.590.500
Metropolitana	San Miguel	Escuela Penal F-801 Hugo Morales Bizama en CP San Miguel	49.865.000
	San Joaquín	Liceo Penal Santa Eufrasia en CPF San Joaquín	49.960.000
	Buin	Liceo Penal Agustín Calderón Rojas en CCP Buin	49.800.000

8. (*) El Municipio de Peumo rechazó el beneficio de PMU asignado a la escuela que funciona en el penal de esa ciudad, razón por la cual se hacen los estudios para ver la pertinencia de una reasignación a otro establecimiento.

Subsistemas cerrado y semi-abierto y semi-abierto

3. Otras Materias de Avances Educativos

Planes de Acción

A partir del año escolar 2009, se inició el financiamiento, mediante concurso (MINEDUC), de Planes de Acción para los centros educativos que atienden personas privadas de libertad. Estos planes apuntan al mejoramiento de los procesos que desarrolla la unidad educativa y tienen como referente la implementación de la reforma curricular y la consolidación de la propuesta de microcentros. De acuerdo a los términos de referencia los establecimientos educacionales pueden elaborar y presentar planes de acción y solicitar su financiamiento, siendo una comisión de carácter nacional la que evalúa las propuestas. El año 2009 un total de 9 Establecimientos Educacionales Penitenciarios obtuvieron financiamiento para los planes de acción presentados al MINEDUC. (Tabla N°3).

Tabla N° 3: Escuelas beneficiadas con financiamiento MINEDUC el año 2009 para sus Planes de Acción

Región	Unidad Penal	Centro educativo	Nombre del plan de acción	Monto Aprobado (\$)
Arica y Parinacota	CP Arica	Escuela E-93	Desarrollaremos habilidades y destrezas aplicando metodologías tics en el subsector de lengua castellana y comunicación para mejorar los aprendizajes de nuestros alumnos	4.220.000
Antofagasta	CCP Antofagasta	Liceo B – N° 32 Ceia Dr. Antonio Rendic Ivanovic	Mejorar la comprensión lectora de los (as) alumnos (as) internos de os niveles básicos y medios	4.000.000
	CCP San Javier	Escuela F-N° 735	Incorparemos más tecnologías para lograr aprendizajes de calidad	2.000.000
Maula	CCP Talca	Escuela F-N° 126 Aulas de Esperanzas	Plan de acción integrado hacia las competencias profesionales y el arte	3.989.390
	CCP Cauquenes	Escuela Mariano Latorre	Maule Sur	3.000.000
Bío Bío	CCP Chillán	Escuela E-N° 204 Nueva Esperanza	Favoreciendo los aprendizajes de todos los alumnos a través de la implementación de rincones de aprendizaje interactivos en las salas de clases	4.000.000
Araucanía	CDP Pitrufquén	Escuela Río Toltén	Plan de mejoramiento escuelas penitenciaría	2.060.000
Aysén	CCP Coyhaique	Ceia Coyhaique	Libertad de las letras	2.000.000
Magallanes	CP Punta Arenas	Colegio Andino	Mejorando nuestras prácticas pedagógicas en los sectores de lenguaje y comunicación y matemáticas	3.000.000

Subsistemas cerrado y semi-abierto

Aportes presupuestarios

Con el propósito de mejorar y apoyar la actividad educativa que se realiza en cada establecimiento penal, el año 2009 se destinaron \$42.480.000 del presupuesto institucional para la adquisición y distribución en los distintos establecimientos educacionales penitenciarios de textos y materiales de enseñanza.

B. Trabajo y Capacitación

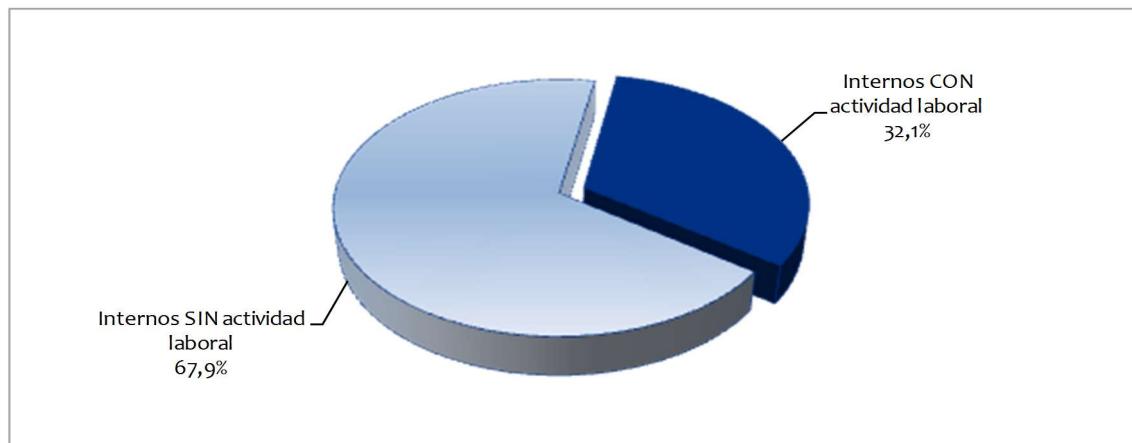
1. Trabajo

La Actividad Laboral y la capacitación forman parte del programa general de reinserción como una de las herramientas de tratamiento penitenciario tendiente a incrementar las competencias de la población penal para integrarse positivamente a la vida en comunidad, una vez cumplida la pena. Uno de los objetivos del trabajo penitenciario es contribuir a evitar el deterioro físico y psicológico que la prisión produce en los reclusos, ya que ocupan el tiempo en forma sana y productiva, se sienten valorados en su rol productivo y de persona, y obtienen recursos económicos que les permiten sobrellevar mejor su reclusión y ayudar a su familia en algunos casos.

El acceso a la actividad laboral en reclusión es voluntario y en lo posible de carácter progresivo para cada interno, pudiendo desarrollar trabajo independiente (autoempleo) o como dependiente, subordinado a un empleador, según la oferta que exista en cada recinto. Sin embargo, la escasez de recursos ha llevado a la administración penitenciaria a focalizar las actividades laborales, y el tratamiento penitenciario en general, en una población objetivo, priorizando a la población penal con mayores potencialidades y posibilidades de cambio.

La Actividad Laboral penitenciaria durante el año 2009 registró un promedio anual de 16.497 internos trabajadores en los distintos establecimientos penales del país, lo que equivale a un 32,1 % del total de la población recluida⁹ (Gráfico N°13).

Gráfico N° 13: Actividad Laboral Penitenciario año 2009. Promedio Anual de personas recluidas: 51.417

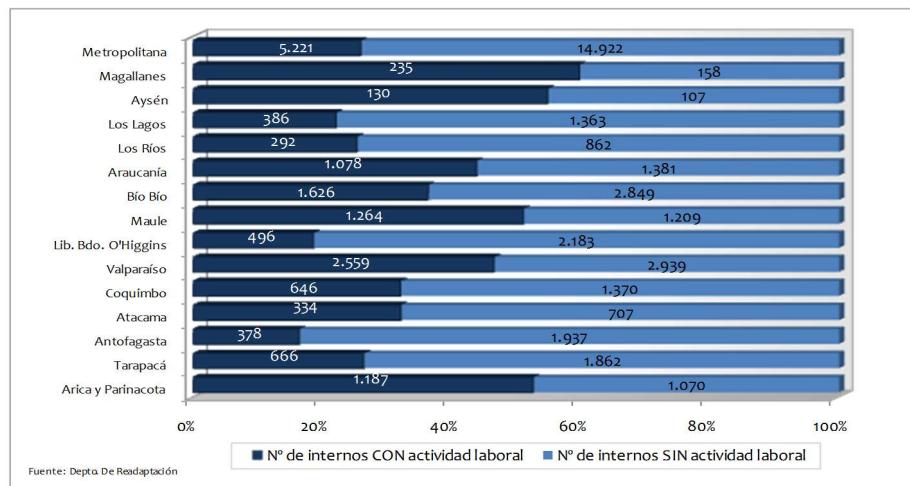


9. De acuerdo con el Compendio Estadístico 2009 la población adulta recluida alcanzó un promedio anual de 51.417 personas. Esta cifra considera condenados, imputados/procesados y detenidos en los subsistemas cerrado y semi-abierto.

Subsistemas cerrado y semi-abierto y semi-abierto

La distribución regional de la población trabajadora se muestra en el Gráfico N°14. La región de Antofagasta fue la que registró la menor proporción de internos/as trabajadores respecto del promedio anual de población reclusa en la región (16,3%). Por el contrario, la región de Magallanes logró en promedio que un 59,8% de su población penal se mantuviera realizando alguna actividad laboral al interior de los recintos. (Gráfico N°14)

Gráfico N° 14: Distribución Regional de la Actividad Laboral 2009. Promedio anual de trabajadores 16.497 internos/as



En lo que respecta a distribución por sexo de la población penal trabajadora, del promedio anual de trabajadores que registró el año 2009, un total de 1.518 correspondió a mujeres y 14.979 a varones. (Gráfico N° 15).

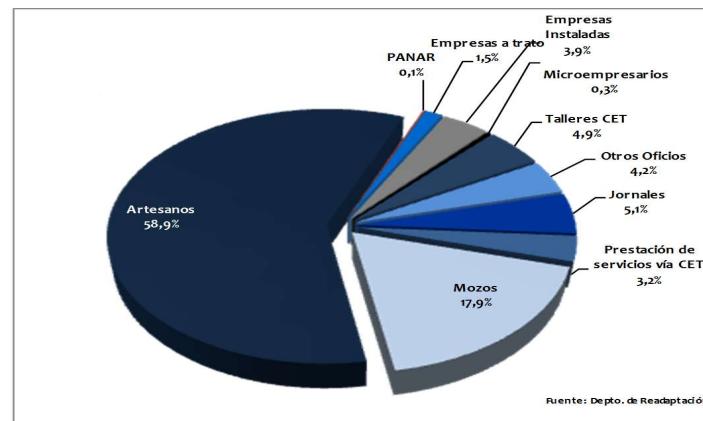
Subsistemas cerrado y semi-aberto y semi-aberto

Gráfico N° 15: Actividad Laboral Penitenciaria año 2009 según sexo



El Gráfico N° 16 da cuenta de lo ocurrido el año 2009 con las modalidades que ofertan los recintos penitenciarios. La principal actividad laboral continúa siendo el trabajo artesanal; el 58,9% de la población penal trabajadora (9.720 personas) realiza actividades en rubros tales como talabartería, madera, pintura y cerámica, entre otros. En su mayor parte los artesanos trabajan en pequeños espacios o lugares comunes de permanencia cotidiana (patios, galpones, etc.) o en sus celdas, pero también existen en algunos recintos penitenciarios espacios habilitados como talleres para realizar su actividad laboral.

Gráfico N° 16: Actividad Laboral Penitenciaria año 2009 según modalidad. Promedio anual de trabajadores 16.497



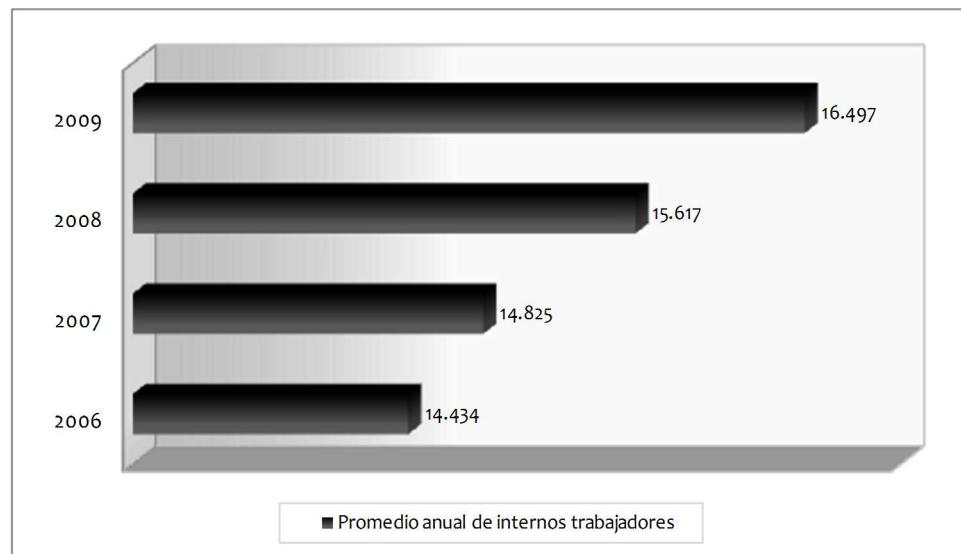
Subsistemas cerrado y semi-aberto y semi-aberto

La segunda ocupación más relevante corresponde a los servicios que desarrollan los internos/as en áreas como manipulación de alimentos, aseo y mantención, todas correspondientes a la modalidad laboral de Mozos siendo el año 2009 un 23%, un promedio de 3.801 personas privadas de libertad se desempeñaron prestando servicios en la unidad penal, donde se encontraban recluidos.

Estos servicios constituyen una alternativa cada vez más formal y regular de trabajo para los internos en los recintos penales. Así, esta modalidad también puede generar en los internos habilidades y capacidades sociales, por lo cual se ha fomentado su apoyo con capacitación y formación general de sus trabajadores, especialmente en el área de manipulación de alimentos.

La cifra de actividad laboral con empresarios alcanzó el año 2009 un total de 1.390 personas. Respecto del tipo de vinculación con privados, cabe destacar que durante el año 2009 se incrementó la cifra de internos con contrato de trabajo respecto del total de internos que trabaja en empresas instaladas, lo cual se debe en gran medida al funcionamiento de los programas laborales en los recintos concesionados. Es así que 634 de 640 de los internos que presta funciones a empresas instaladas, cuenta con contrato de trabajo para estos fines, representando un 99% del universo. Durante el periodo 2006-2009 el trabajo penitenciario presentó avances en la cobertura, un 14,3% creció el promedio anual de internos trabajadores al comparar los datos de los años 2006 y 2009 (ver Gráfico N° 17). Aún cuando la cifra de internos trabajadores ha aumentado sostenidamente, la proporción de población trabajadora respecto de la población recluida ha disminuido en el periodo, esta última ha aumentado sobre el 35% en el periodo.

Gráfico N° 17: Evolución del promedio anual de internos en actividad laboral. Periodo 2006-2009



Otra variable que también se incrementó en el periodo y que responde a la política institucional de fomentar el acceso de la mujer privada de libertad a diversas prestaciones penitenciarias es la cifra de internas que accedió a realizar alguna actividad laboral en reclusión. Un 50,7% aumento

Subsistemas cerrado y semi-abierto y semi-abierto

la cantidad de trabajadoras privadas de libertad pasando de 1.007 mujeres el año 2006 a 1.518 el año 2009. (Gráfico N° 18)

Gráfico N° 18: Evolución del promedio anual de internas en actividad laboral. Periodo 2006-2009



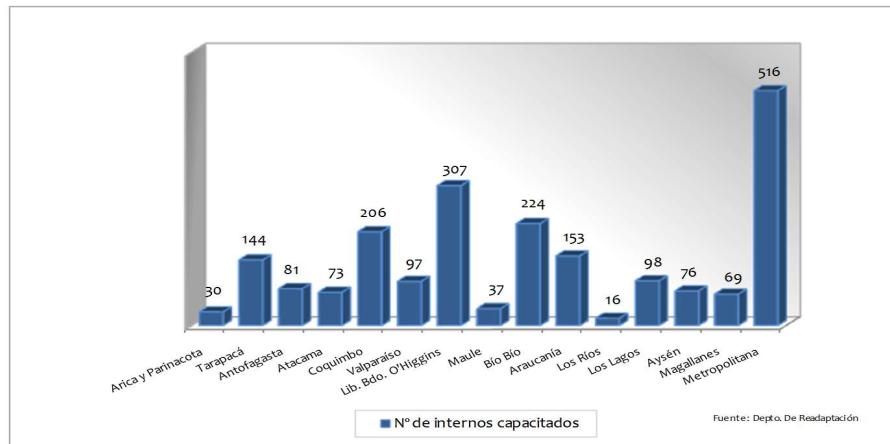
2. Formación y capacitación

A partir de la suscripción el año 2008 de un Convenio de Colaboración con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), anualmente se han obtenido recursos para capacitar personas privadas de libertad. El año 2009 este convenio permitió obtener un total de 209 millones para capacitar personas privadas de libertad. Cabe indicar que las regiones y unidades penales también realizan gestiones para la obtención de recursos que permitan incrementar la cifra de personas que acceden a capacitación en oficio.

Durante el año 2009 se realizaron un total de 172 cursos de capacitación técnicas y no técnicas certificadas a nivel nacional beneficiando a 2.127 internos/as, de los cuales un 9.3% correspondió a mujeres y 90.69 % a varones. Las regiones Metropolitana, del Bío Bío y Araucanía son las que alcanzaron la cifra más alta de internos con capacitación certificada. Las principales temáticas abordadas en los cursos fueron: Gasfitería, Corte y Confección y Electricidad.

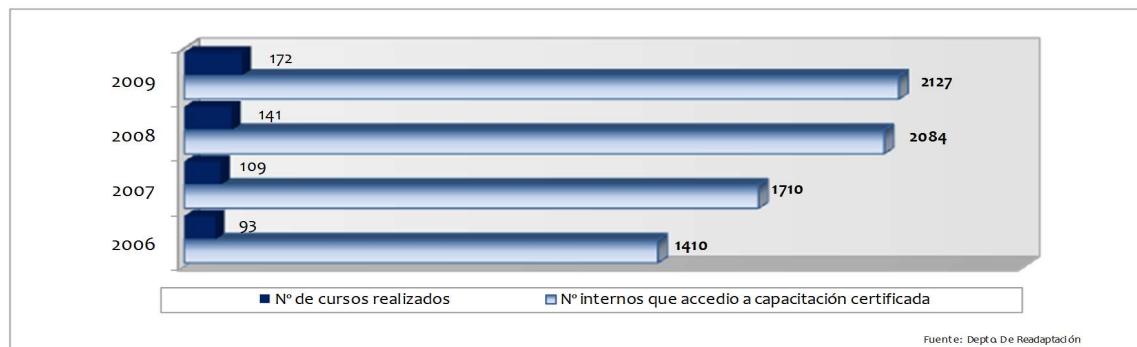
Subsistemas cerrado y semi-abierto

Gráfico N° 19: Internos/as con capacitación certificada año 2009. Total Nacional: 2.127



En el periodo 2006-2009 se incrementó en un 50,9% la cifra de personas privadas de libertad con capacitación certificada pasando de 1.410 personas el año 2006 a 2.127 capacitados el año 2009. A partir del año 2007 se estableció un trabajo de colaboración con el Servicio de Capacitación Empleo, alianza que nos permitió los años 2008 y 2009 suscribir un convenio de transferencia financiera para capacitar a la población privada de libertad.

Gráfico N° 20: Internos/as con capacitación certificada. Periodo 2006-2009



Subsistemas cerrado y semi-aberto y semi-aberto

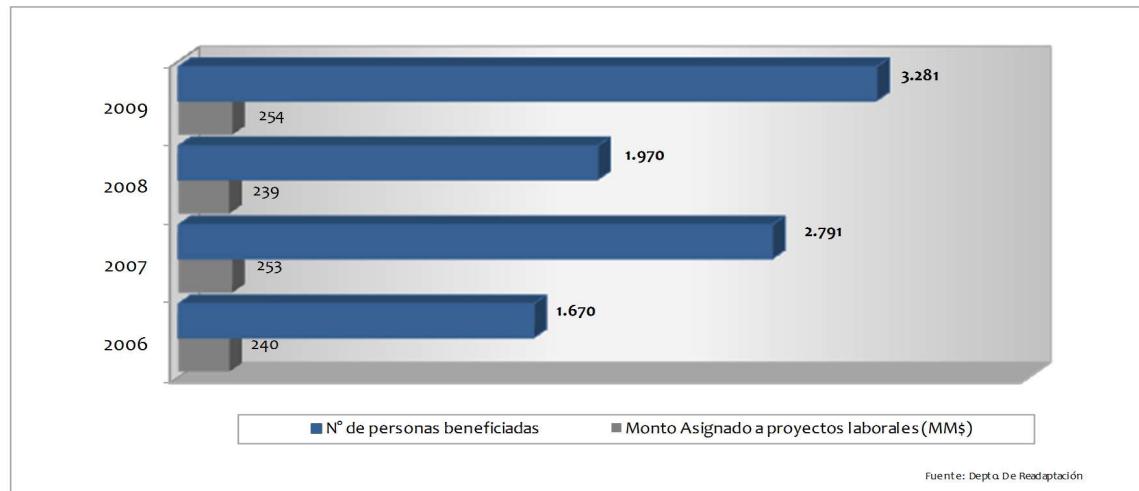
3. Proyectos laborales

Como apoyo a la actividad laboral de los penales se destinan dineros del presupuesto institucional para la ejecución de iniciativas que buscan fomentar la ocupación y formación laboral de la población recluida mediante el financiamiento de iniciativas de carácter formativo - productivo. Durante el año 2009 se destinaron 254 millones al financiamiento de iniciativas laborales en recintos penitenciarios de los subsistemas cerrado y semiabierto. Estos dineros permitieron la ejecución de 79 proyectos laborales, favoreciendo con su ejecución el acceso a actividad laboral de un total de 3.281 personas en reclusión.

Al subsistema cerrado se le asignaron 107 millones con los cuales se ejecutaron 50 proyectos, mejorando la actividad laboral de 2.873 personas privadas de libertad (2.691 hombres y 182 mujeres). Cabe indicar, que del total de proyectos (50) un total de 9 iniciativas estuvieron orientadas a reforzar las actividades de reinserción de las secciones juveniles, beneficiando a un total aproximado de 137 jóvenes. El aporte fiscal asignado durante el año 2009 para proyectos laborales del sistema semiabierto, fue de 147 millones, fondos que permitieron financiar un total de 29 proyectos, con los cuales se benefició a un total de 408 internos a nivel nacional.

Al revisar el periodo 2006-2009, se observa que los recursos asignados al financiamiento de iniciativas que permiten mejorar o implementar una actividad laboral al interior de un recinto penitenciario cerrado o semi-aberto se ha incrementado en un 5,8%, mientras que la cifra de beneficiarios paso de 1.670 personas el año 2006 a 3.281 el año 2009 lo que significa un incremento del 96,3%. (ver Gráfico N°21)

Gráfico N° 21: Proyectos laborales financiados a Unidades Penales Cerradas y Semi-abiertas. Periodo 2006-2009



C. Oferta Programática para la Intervención Penitenciaria

1. Residencias Transitorias

El Programa Residencias Transitorias para Niños y Niñas con sus Madres Privadas de Libertad es un Proyecto de continuidad, que está vigente

Subsistemas cerrado y semi-aberto y semi-aberto

desde el 28 de noviembre de 2005. La meta para dicho proyecto es implementar y ejecutar el Programa en todos los Centro Penitenciarios Femeninos y en los Establecimientos Penales mixtos que alberguen al menos un lactante.

El objetivo general del Programa es: "Promover y proteger el desarrollo físico, mental, social y emocional de los niños y niñas menores de 0 a 2 años de edad que ingresan y permanecen junto a sus madres en los establecimientos penales del país, proporcionándoles un ambiente físico y humano que asegure su bienestar integral y fortalezca sus vínculos socio-familiares".

Es importante señalar que el Servicio Nacional de Menores realizó un aumento de plazas durante el año 2009, lo cual permitió dar una atención de calidad, dando un giro notable en la transferencia de recursos económicos hacia las unidades penales.

Tabla N° 4: Número de Lactantes y Embarazadas atendidos a Diciembre de 2009 por Región y Establecimiento Penal

REGIÓN	UNIDAD	Niños	Niñas	TOTAL	Embarazadas
Arica y Parinacota	CP Arica	10	6	16	0
Tarapacá	CPF Iquique	12	15	27	7
Antofagasta	CPF Antofagasta	1	5	6	5
	CDP Tocopilla	0	0	0	0
	CDP Calama	1	2	3	1
Atacama	CCP Copiapó	5	7	12	3
	CCP Vallenar	1	0	1	0
Coquimbo	CDP Ovalle	0	0	0	0
	CDP Illapel	0	0	0	0
	CP La Serena	2	1	3	2
Valparaíso	CPF Valparaíso	10	5	15	7
	CCP San Antonio	0	1	1	2
	CDP Los Andes	0	0	0	1
Del Lib. Bernardo O'Higgins	CP Rancagua	5	7	12	3
	CPF Talca	1	6	7	1
Del Maule	CCP Curicó	3	0	3	1
	CCP San Javier	0	0	0	1
	CCP Cauquenes	1	1	2	0
Del Bío Bío	CPF Chillán	4	1	5	2
	CP Concepción	5	8	13	3
	CDP Arauco	0	0	0	1
	CDP Los Ángeles	0	1	1	0
De la Araucanía	CCP Villarrica	1	1	2	0
	CCP Victoria	0	0	0	0
	CDP Angol	0	1	1	0
	CPF Temuco	1	0	1	1
De los Ríos	CP Valdivia	2	0	2	1
	CCP Osorno	0	0	0	0
De los Lagos	CP Puerto Montt	2	0	2	0
Aysén	CCP Coyhaique	0	0	0	0
Magallanes	CCP Punta Arenas	1	0	1	0
Metropolitana	CPF Santiago	19	18	37	19
TOTAL BENEFICIARIOS		234			

Subsistemas cerrado y semi-abierto y semi-abierto

Gestión 2009

Los logros del programa se enmarcan en el cumplimiento de los objetivos, sus indicadores y las bases técnicas establecidas por SENAME.

- a) El año 2009 se percibieron \$ 285.508.710 por concepto de plazas de subvención (120), estos recursos permitieron junto con satisfacer las necesidades de alimentación, salud y educación de los niños y niñas lactantes que permanecen con sus madres privadas de libertad, hacer mejoras en la infraestructura y dotar de equipamiento a algunas secciones materno-infantiles (Tabla N° 5).

Unidad Favorecida	Tipo de Apoyo otorgado	Monto de Inversión (\$)
CDP Calama	Habilitación	\$ 2.130.834
CCP Copiapó	Habilitación	\$ 5.878.730
CDP Angol	Habilitación	\$ 6.579.043
CCP Osorno	Habilitación	\$ 760.844
CDP Los Andes	Habilitación	\$ 9.202.282
CP Arica	Refaccionada	\$ 826.376
CPF Iquique	Refaccionada	\$ 1.174.264
CCP Vallenar	Refaccionada	\$ 196.305
CPF Santiago	Refaccionada	\$ 2.220.236
CPF Antofagasta	Equipada	\$ 881.801
CPF Valparaíso	Equipada	\$ 2.235.606
CCP San Antonio	Equipada	\$ 404.447
CCP Concepción	Equipada	\$ 454.367
CPF Temuco	Equipada	\$ 121.497

Tabla N° 5: Detalle de las mejoras realizadas a la infraestructura y equipamiento de las secciones materno-infantiles el año 2009.

La Región Metropolitana es la que concentra en el Centro Penitenciario Femenino de Santiago la mayor cantidad de niños lactantes y mujeres embarazadas, esta cifra ha aumentado sostenidamente, siendo necesario ampliar la infraestructura destinada a la sección materno-infantil. En este contexto, se obtuvo durante el año 2009 la aprobación de fondos F.N.D.R. para financiar el diseño de la ampliación y remodelación de la Sección Materno Infantil del CPF Santiago. Dicho financiamiento considera la elaboración del programa arquitectónico y especialidades del primer y segundo piso, con 667,01 m². Con el desarrollo de este proyecto a mediano plazo se espera mejorar la atención brindada a los niños y niñas lactantes.

- b) Gendarmería de Chile, luego de un trabajo coordinado con MIDEPLAN firmó un Convenio de Cooperación permitiendo la incorporación de la población de las secciones materno infantiles al Programa Caminos. El año 2009 este convenio se tradujo en:
- o Capacitación a nivel nacional en encuestaje para Ficha de Protección Social.
 - o Capacitación a nivel nacional a través de e-learning sobre competencias parentales focalizada en población penitenciaria.
 - o Acceso expedito de los niños/as lactantes y mujeres embarazadas al Programa Chile Crece Contigo.
 - c) Las supervisiones que el Servicio Nacional de Menores ha realizado a los establecimientos penales se encuentran en norma, tanto en

Subsistemas cerrado y semi-aberto

de 2010 de las unidades CPF Temuco, CCP de Villarrica y CDP de Victoria. También presenta dificultades el CPF de Santiago y como se ha mencionado precedentemente ya se encuentra en etapa de diseño la nueva y amplia sección materno-infantil.

d) El Programa ha mantenido su focalización en la profundización de las acciones de intervención psicosociales y socioeducativas que se les brinda a los niños y niñas lactantes y a sus madres; realizar diagnósticos a la diada madre-hijo/a a objeto de realizar los planes de intervención. En el ámbito socioeducativo, se mantiene la priorización en la asistencia de los niños/as a las Salas Cunas de INTEGRA y JUNJI, entregando los recursos financieros para el traslado adecuado en términos de seguridad.

2. Programa Tratamiento de Adicciones

El objetivo de este programa es contribuir a rehabilitar y reintegrar socialmente a las personas que presentan consumo problemático de drogas, que ingresan a los Centros de Tratamiento del sistema cerrado. Este programa se ejecuta con apoyo técnico y financiero entregado por CONACE desde el año 2000 a la fecha.

Gendarmería de Chile, administró en 8 regiones durante el año 2009 un total de 11 Centros de Tratamiento de Adicciones en el subsistema cerrado. A estos centros se suman 3 operados por SIGES en los recintos concesionados de Iquique, Rancagua y La Serena y 3 operados por COMPASS en los EP concesionados de Valdivia, (un Centro) y Puerto Montt, (dos Centros). A través de estos 17 centros se provee a las unidades cerradas de 406 plazas de intervención (259 residenciales, 147 ambulatorios)

La cobertura neta de bajo y alto umbral, más el seguimiento durante el año 2009 alcanzó a 921 personas atendidas en los Centros de Tratamiento cerrados que administra Gendarmería, de los cuales 631 fueron hombres y 290, mujeres. La Tabla N° 5 muestra la distribución regional de la población atendida durante el año 2009.

Tabla N° 6: Población beneficiada por el programa de Tratamiento de adicciones a diciembre de 2009

Región	Centro de Tratamiento	Tratamiento ^a Acumulados	Tratamiento Bajo Umbral Acumulado Neto	Post. Tratamiento Acumulado Neto	Cobertura Total Acumulada Neta
XV. Arica y Parinacota	CP Arica Varones	38	50	5	93
	CP Arica Mujeres	30	26	11	67
I. Tarapacá	CCP Iquique Mujeres	42	27	0	69
II. Antofagasta	CCP Antofagasta Varones	32	49	13	94
	CPF Antofagasta Mujeres	33	15	5	53
V. Valparaíso	CP Valparaíso Varones	29	30	10	69
VII. Maule	CCP Talca Varones	52	62	21	135
VIII. Bío-Bío	CP Concepción Varones	28	48	12	88
IX. Araucanía	CDP Angol Varones	25	6	16	47
Región Metropolitana	CCP Colina I Varones	28	53	24	105
	CPF Santiago Mujeres	34	54	13	101
TOTAL GENDARMERIA DE CHILE		371	420	130	921

Subsistemas cerrado y semi-abierto y semi-abierto

Gestión 2009

O Capacitación e implementación piloto del Programa de Prevención Selectiva de Drogas en Población Penal. Durante 2009, fueron capacitados 256 profesionales, asistentes sociales, psicólogos, terapeutas ocupacionales, profesores, paramédicos y técnicos en adicciones, pertenecientes a Áreas Técnicas, Patronatos de Reos y Departamento de Seguridad de diez regiones del país. Este Programa fue desarrollado con fondos CONACE con especial atención a las características de la población recluida en establecimientos penales chilenos del sistema cerrado y tiene por objeto brindar acciones de asistencia dirigidas a otorgar prestaciones de Prevención Selectiva del consumo de drogas y alcohol para la población penal detenida e imputada/procesada, en tanto este grupo ha sido definido como una población vulnerable, en el sentido que en su proceso de socialización ha experimentado déficit en habilidades y comportamientos prosociales, lo que dificulta su adecuada adaptación y afrontamiento de los estresores y dificultades de la vida cotidiana.

El Programa pretende generar fortalezas frente a la exposición continua a una serie de factores de riesgo para la salud mental y la adaptación prosozial de los reclusos propias de la prisiónización; evitando la escalada en el consumo, la mantención y la complejización de su relación con las sustancias psicoactivas.

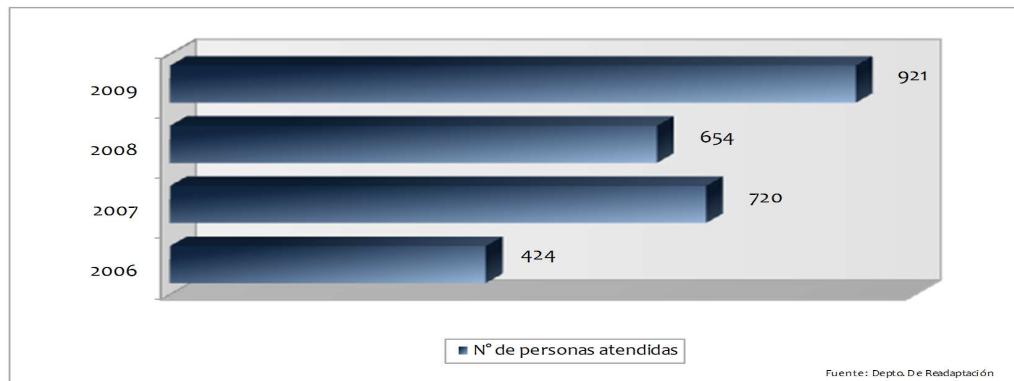
Luego de realizada la capacitación, equipos de profesionales especialmente seleccionados realizaron aplicaciones piloto del Programa, con el apoyo de supervisores externos, a internos de diez Unidades o secciones a objeto de acumular experiencia y perfeccionar distintos aspectos del programa para su aplicación a nivel nacional durante 2010. Fue así como se completó la transferencia de competencias específicas a profesionales de Gendarmería de Chile, proceso que se contempla continuar en el futuro.

O Estudio externo de implementación y resultados de los Centros de Tratamiento

Durante 2009 se procedió a la contratación de la segunda etapa del estudio de proceso y resultados de la gestión del proyecto de tratamiento de adicciones en personas recluidas en establecimientos penales, siendo su adjudicatario el Centro de Estudios de la Seguridad Ciudadana, CESC, de la Universidad de Chile. En esta etapa se continuó con la constitución de la cohorte inicial y se realizó el primer seguimiento de los evaluados en la primera etapa, a objeto de conocer y evaluar el impacto del tratamiento sobre una serie de variables pertinentes para estimar la eficacia del proyecto, en cuanto a reducir el consumo y los grados de integración alcanzados por los usuarios.

Durante 2009 se entregaron los primeros resultados en cuanto a la implementación del proyecto y la caracterización de los beneficiarios. Respecto a la evolución de la población atendida en los Centros de Tratamiento (CT) del subsistema cerrado en el periodo 2006-2009 se registra un incremento del 214,2% pasando 493 personas atendidas el año 2006 a 1.056 el año 2009, similar comportamiento en el periodo muestra la cifra de atendidos en los CT administrados por Gendarmería pasando de 424 el año 2006 a 921 el año 2009. (Gráfico 22)

Gráfico N° 22: Población penal atendida en los CT Cerrados administrados por Gendarmería (2006-2009)



Subsistemas cerrado y semi-abierto y semi-abierto

a) Situación financiera del Programa

El aporte financiero de CONACE se destina principalmente a financiar: la contratación de profesionales, capacitación para el personal técnico del programa, supervisión del modelo de intervención establecido en el programa, entre otros. Gendarmería aporta recursos financieros para la operación del CT y horas de profesionales de Áreas Técnicas como coordinadores de Centros de Tratamiento, Vigilantes y otro personal contratado para los Centros.

El año 2009, el convenio Gendarmería- CONACE significó un aporte total, para unidades cerradas y abiertas, de \$ 311.000.000, (Tabla N°7) lo que representó un incremento del 10,52% de los recursos financieros del programa respecto del año anterior. De esta cifra un 72,2% se canceló en recursos profesionales para los CT del subsistema cerrado.

Tabla N° 7: Presupuesto del Programa año 2009

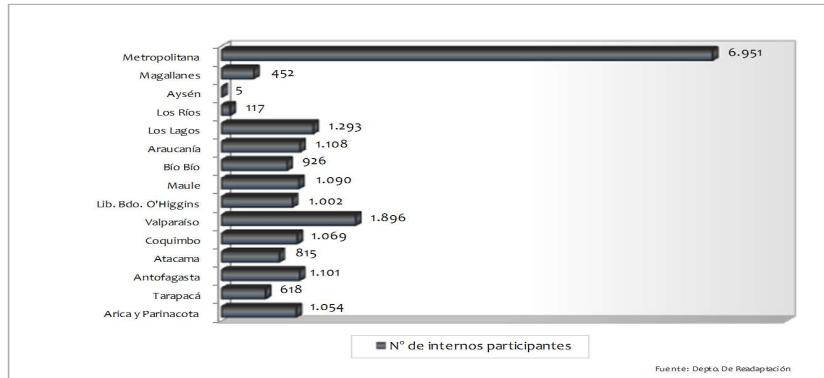
3.

Ítem	Aporte de Gendarmería	Aporte CONACE	Total ítem	% Del ítem
GASTOS OPERACIONALES	20.701.566	19.074.013	41.775.579	7,25
EQUIPAMIENTO	102.376.800	0	102.376.800	17,76
RECURSOS HUMANOS	142.235.348	291.925.987	432.161.334	74,99
TOTAL	265.313.714	311.000.000	576.313.713	100,00

Deporte, Cultura y Recreación

La Actividad Deportiva y de Recreación realizada en los recintos penitenciarios durante el año 2009 registró un total de 19.497 internos participantes (Ver Gráfico N° 23), de los cuales el 84,6% correspondió a varones y el 15,4% restante a mujeres reclusas. Cabe destacar que estas cifras, equivalen a Atenciones deportivo recreativas, talleres y eventos deportivos.

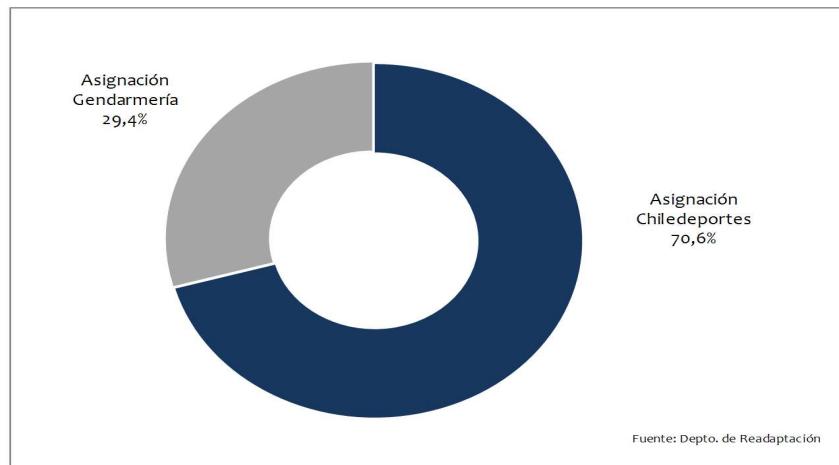
Gráfico N° 23: Internos/as que participan en talleres deportivos-recreativos. Total de Participantes año 2009: 19.497 internos/as



Subsistemas cerrado y semi-abierto y semi-abierto

Respecto de los dineros disponibles para la ejecución de talleres deportivos, el año 2009 el presupuesto fue de M\$ 51.334.288, de los cuales el 70,6% (\$ 36.264.288) se obtuvo vía proyectos presentados a Chiledeportes y el 29,4% a dineros aportados por Gendarmería (\$15.070.000) (Gráfico N° 24). Ocho regiones recibieron dineros de Chiledeportes, destacando la región Tarapacá, la que obtuvo el monto más importante de recursos para actividades deportivas de la población recluida (M\$ 14.457.000).

Gráfico N° 24: Recursos asignados para Talleres deportivos-recreativos 2009. Total asignado: \$ 51.334.288



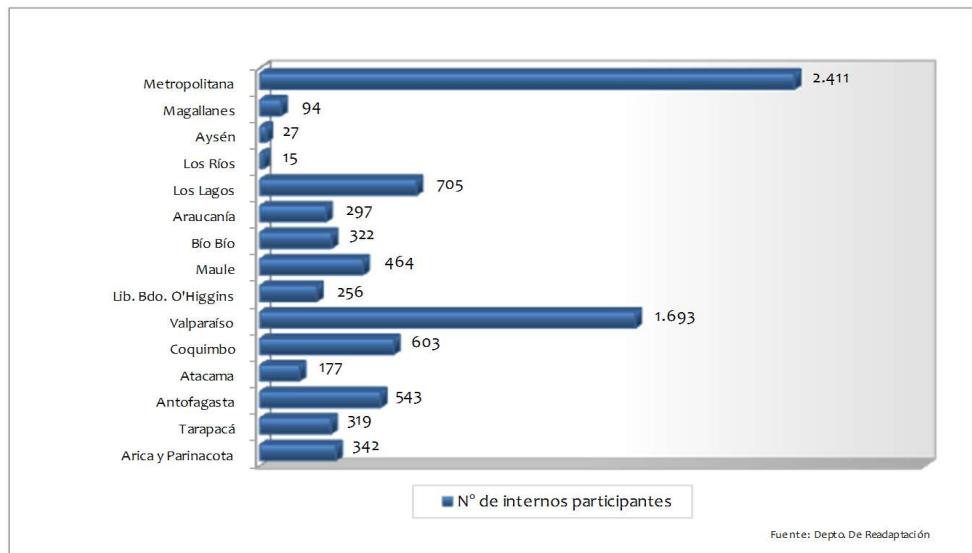
Otro de los aspectos destacables del año 2009 en este ámbito, fue el programa Deporte & Valores (Convenio conjunto con el Club Deportivo Universidad Católica de Chile), a través del cual se ejecutaron las siguientes acciones:

- Capacitación en Administración Deportiva para Profesores de Educación Física del CCP Colina, CDP Santiago Sur y CPF Santiago.
- Capacitación para 20 Internos del CCP Colina y 20 Internos del CDP Santiago Sur (Curso: Monitores Deportivos).
- Borrador de la Primera Didáctica de Actividad Física, Ejercicio y Deporte Intrapenitenciario.

La Actividad Cultural desarrollada en recintos penitenciarios, implicó la participación al cierre de año de 7.675 internos/as en actividades de diversas disciplinas artísticas, de las cuales el 80,6% correspondió a varones y el 19,4% restante a mujeres recluidas (Gráfico N° 25). Con un marcado enfoque educativo - formativo, no siendo considerados los eventos como parte de las mismas. Cabe destacar que estas cifras, equivalen a Atenciones Artístico Culturales, talleres y eventos culturales.

Subsistemas cerrado y semi-aberto semi-aberto

Gráfico N° 25: Internos/as que participaron en talleres culturales 2009



Del total señalado anteriormente, se ejecutaron Talleres Artísticos con metodología Arte educador, para los cuales se destinaron M\$ 36.038 lo que se tradujo en la ejecución de 85 talleres en 48 establecimientos penitenciarios, con un total de 1264 participantes. Los talleres ejecutados fueron:

Subsistemas cerrado y semi-abierto y semi-abierto

Tabla N° 8: Talleres artísticos ejecutados el año 2009

Región	Unidad Penal	Taller	Cobertura
XV. Arica y Parinacota	CP Arica	Folklor Danza	12 11
I. Iquique	CDP Pozo Almonte	Folklor	20
II. Antofagasta	CPF Antofagasta CDP Calama	Teatro Teatro	7 15
III. Atacama	CCP Copiapó CCP Chanaral CDP Vallenar	Teatro Folklor Pintura en Género Pintura al óleo	14 10 12 10
IV. Coquimbo	CDP Ovalle CDP Ovalle CDP Illapel CP La Serena	Música Teatro Folklor Teatro Literatura Artes Visuales Música	11 17 10 29 18 24 26 24
V. Valparaíso	CP Valparaíso (H) CP Valparaíso (M) CP Valparaíso (H-M) CCP Los Andes CCP San Antonio CDP Quillota CDP Limache	Teatro Teatro Música y Folklor (Coro) Pintura Literatura Teatro Teatro Teatro	18 14 18 26 12 16 10 13
VI. O'Higgins	CCP Rengo CCP Santa Cruz CDP Peumo	Teatro Teatro Literatura	12 20 17
VII. Maule	CCP Talca CPFT Talca CCP Curicó	Música Pintura Expresión Corporal	13 17 15
VIII. Bío Bío	CP Concepción(H) CP Concepción (M) CCP Chillán CPF Chillán CDP Los Ángeles	Teatro Teatro Pintura Artesanía Mapuche Folklor	10 12 16 19 18
IX. Araucanía	CCP Temuco CCP Temuco CPF Temuco CCP Lautaro	Folklor Pintura Folklor Artes Visuales	8 13 10 20
XIV. Los Ríos	CDP La Unión CCP Río Bueno	Teatro Pintura	12 10
X. Los Lagos	CCP Osorno CDP Ancud CDP Castro	Folklor Folklor Folklor	22 10 10

Subsistemas cerrado y semi-abierto y semi-abierto

XI. Aysén	CCP Aysén	Folclor	10
XII. Magallanes	CP Punta Arenas	Pintura	10
		Música	21
		Teatro	12
		Literatura	18
	CDP Puente Alto	Artes Visuales	15
		Lenguaje	14
		Música	20
		Teatro	22
		Pintura	13
		Fotografía	11
	CPF Santiago	Teatro	7
		Danza Árabe	12
		Biodanza	24
		Música	16
		Teatro	10
		Pintura	4
		Literatura	10
	CDP Santiago Sur	Música	10
		Reciclaje	15
		Coreografía	25
Región Metropolitana		Diseño Gráfico	15
		Música	25
		Teatro	13
	CCP Colina	Música	6
		Artes Visuales	18
		Autocuidado	15
		Pintura	5
	CCP Colina 2	Teatro	8
		Música	5
		Música	8
	CDP Talagante	Pintura	9
		Música	15
		Literatura	16
	CDP San Miguel	Música	22
		Teatro	16
		Artes Visuales	18
		Teatro	10
	CCP Buin	Literatura	10
		Música	16

Subsistemas cerrado y semi-abierto y semi-abierto

a) ARTE LIBRE

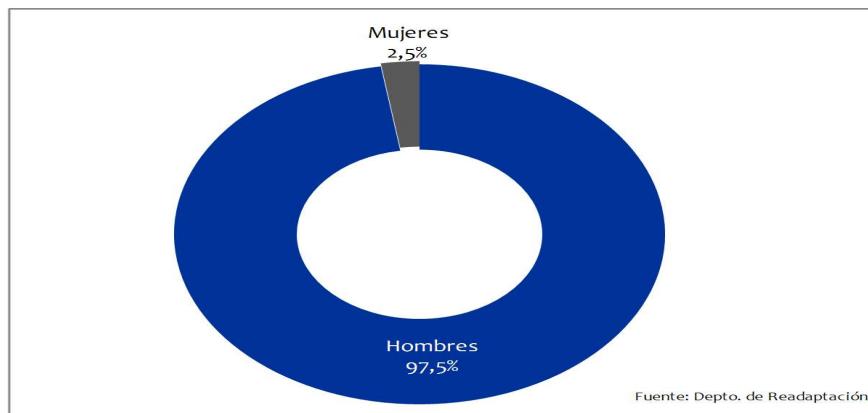
Gendarmería ha denominado anualmente ARTE LIBRE al conjunto de actividades a través de las cuales se da a conocer a la comunidad las diversas expresiones artísticas que desarrollan las personas privadas de libertad en los talleres artísticos que se realizan en los recintos penales del país.

El año 2009 en el marco de ARTELIBRE se realizó el concurso literario "Soñando con mi libertad", actividad que convocó a las personas privadas de libertad a escribir y compartir sus pensamientos y vivencias. En este evento literario participaron 164 personas, quienes presentaron un total de 204 trabajos, destacando la participación de 16 mujeres. Los diez trabajos que fueron premiados se encuentran publicados en el libro que lleva el nombre del concurso.

4. Secciones Juveniles (Ley N° 20.084)

El Programa Nacional de las Secciones Juveniles tiene por finalidad la atención y asistencia de la población sujeta a lo dispuesto en la Ley N° 20.084, su Reglamento (Decreto Supremo N° 1.378) y el Manual de Funcionamiento de las Secciones Juveniles (Resoluciones Exentas N° 3.315 y 3.327).

Al 31 de Diciembre de 2009 se encontraban en las Secciones Juveniles, cumpliendo la sanción de internación en régimen cerrado con programa de reinserción social (Artículo N° 17 de la Ley N° 20.084) un total de 276 adolescentes, 97,5% corresponde a internos de sexo masculino, equivalente a 269 internos y el 2,5% a internas de sexo femenino, equivalente a 7 internas. Los internos de sexo masculino se distribuyen en un total de 19 unidades penales del país y las mujeres en 4 unidades penales. Gráfico N° 26



Subsistemas cerrado y semi-aberto y semi-aberto

En la Tabla N°9 se muestra la existencia y capacidad de las secciones juveniles que actualmente Gendarmería mantiene habilitadas.

Tabla N° 9: Secciones Juveniles al 31 de Diciembre de 2009

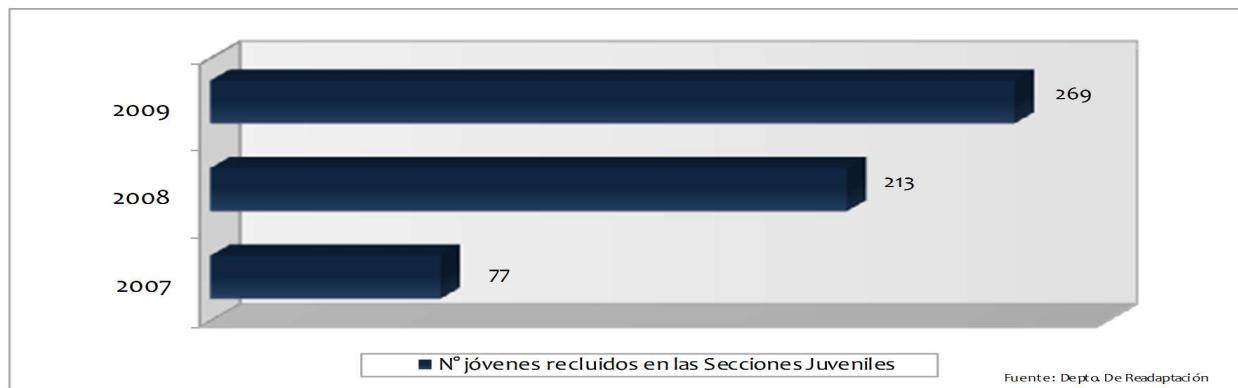
Región	Unidad penal	Existencia por Sección Juvenil al 31.12.2009		Capacidad por Sección Juvenil al 30.11.2009
		Hombres	Mujeres	
XV. Arica y Parinacota	C.P. Arica	4	0	16
	C.P. Arica	0	0	16
	Sub-Total	4	0	32
I. Tarapacá	C.P. Alto Hospicio	5	0	40
	C.C.P. Iquique	0	0	20
	Sub-Total	5	0	60
II. Antofagasta	C.C.P. Antofagasta	8	0	24
	C.P.F. Antofagasta	0	0	12
	Sub-Total	8	0	36
III. Atacama	C.C.P. Copiapó	3	0	20
	CDP Vallenar	0	0	4
	Sub-Total	3	0	24
IV. Coquimbo	CP La Serena	15	0	20
	CDP Ovalle	0	0	2
	Sub-Total	15	0	22
V. Valparaíso	CP Valparaíso	51	0	40
	CP Valparaíso	0	0	16
	Sub-Total	51	0	56
VI. O'Higgins	CDP Rengo	15	0	34
	CCP Santa Cruz	0	0	12
	Sub-Total	15	0	46
VII. Maule	CCP Talca	18	0	14
	CCP Curicó	1	3	24
	CCP Cauquenes	9	0	16
VIII. Bío-Bío	Sub-Total	28	3	54
	CCP Chillán	9	0	38
	CP Concepción	18	0	68
IX. Araucanía	CPF Concepción	0	0	10
	Sub-Total	27	0	116
	CCP Temuco	28	0	60
X. de los Lagos	CPF Temuco	0	0	4
	Sub-Total	28	0	64
	CDP La Unión	0	0	0
XIV. de los Ríos	CCP Río Bueno	15	2	14
	Sub-Total	15	2	14
	CP Puerto Montt	9	0	18
XI. Aisén	CCP Osorno	0	1	36
	Sub-Total	9	1	54
	CDP Puerto Aysén	5	0	10
XII. Magallanes	CCP Cohaique	0	0	6
	Sub-Total	5	0	16
	CP Punta Arenas	6	0	12
Región Metropolitana	CP Punta Arenas	0	1	4
	Sub-Total	6	1	16
	CDP Puente Alto	50	0	74
	CPF Santiago	0	0	32
	Sub-Total	50	0	106
	Total Nacional	269	7	716

Subsistemas cerrado y semi-aberto y semi-aberto

De la Tabla anterior es posible advertir que las Secciones Juveniles de Valparaíso, Talca y Río Bueno han sobrepasado la capacidad para recibir internos, generando problemas serios de hacinamiento, dado que una de las características de las secciones juveniles del país es contar con muy pocos espacios para actividades (patios, salas de uso múltiple, etc.), y en muchos casos se carece de espacios suficientes.

En el periodo 2006-2009 entró en vigencia la Ley 20.084 (año 2007) debiendo el operador penitenciario asumir la tarea de habilitar e implementar al interior de los recintos penitenciarios Secciones Juveniles para albergar a la población sujeta a esta nueva legislación. Al año 2009 un total de 32 secciones se encuentran habilitadas y la población de internos ha crecido anualmente (Gráfico N° 27) proyectando que esta tendencia se mantenga. Los esfuerzos en materia de intervención apuntan a gestionar y establecer coordinaciones para mejorar e incrementar las prestaciones de intervención que se otorgan a esta población.

Gráfico N° 27: Evolución de la cifra de jóvenes a cargo de Gendarmería periodo (2007-2009)



5. Programa Visitas Íntimas

La pena de privación de libertad, además de la libertad de desplazamiento, implica una serie de alteraciones en la vida de una persona incluyendo su núcleo familiar, pasando ésta a sufrir en forma indirecta las consecuencias de la sanción penal. Entre las múltiples alteraciones o sanciones, destaca por sus implicancias biológicas, psicológicas y sociales, la dificultad que existe en los establecimientos penales para la mantención de relaciones sexuales entre los internos/as y sus parejas.

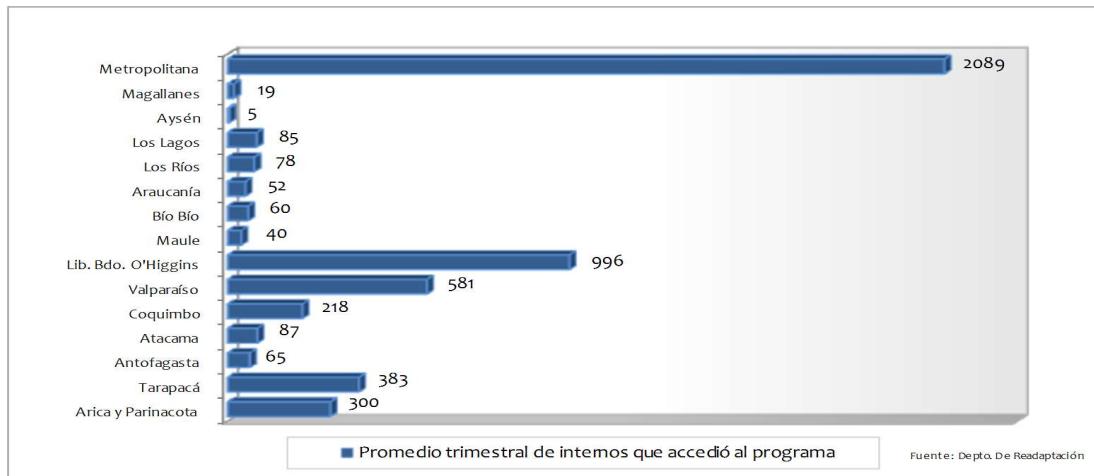
El Reglamento de Establecimientos Penitenciarios promulgado según el Decreto Supremo N° 518, de fecha 22 de Mayo de 1998, consagra el derecho de los internos a recibir visitas de carácter íntimo, en la medida que "...las condiciones del establecimiento lo permiten..." .

La implementación de éste programa constituye un método de intervención eficaz en el proceso de reinserción social de la población condenada, ya que refuerza la autoestima, baja el nivel de agresividad, fortalece y resguarda la relación de pareja, refuerza además los lazos afectivos, sexuales y familiares del interno/a, ayuda al proceso de comunicación y entrega un espacio para el desarrollo de roles. Por otra parte, el acceso a este derecho provoca el mejoramiento de la conducta intrapenitenciaria, una disminución de las agresiones físicas y/o sexuales.

Subsistemas cerrado y semi-aberto y semi-aberto

Durante el año 2009, se implementó y ejecutó el Programa Visitas Íntimas en 36 unidades penales del país pudiendo acceder al programa un promedio trimestral de 5.058 internos de los cuales el 8,9% corresponde a mujeres. Cabe destacar que el año 2009 se implementó el programa en dos nuevas unidades penales: CDP Traiguén y CP Puerto Montt y se comenzó la implementación en el CDP Chile Chico, la que se materializará a partir del año 2010. (Gráfico N° 28)

Gráfico N° 28: Programa de Visitas Íntimas Promedio trimestral 2009: 5058 internos/as



Durante el periodo 2006 - 2009 este programa se ha fortalecido. En febrero de 2007 a través de la Res. Ex. N° 434 se unificó la normativa que regula el acceso a este programa y paulatinamente se ha ido habilitando infraestructura para favorecer su funcionamiento. El año 2006 un promedio 1.971 accedía a este programa al año 2009 esta cifra se ha incrementado en un 256,6%

6. Programa Conozca A Su Hijo

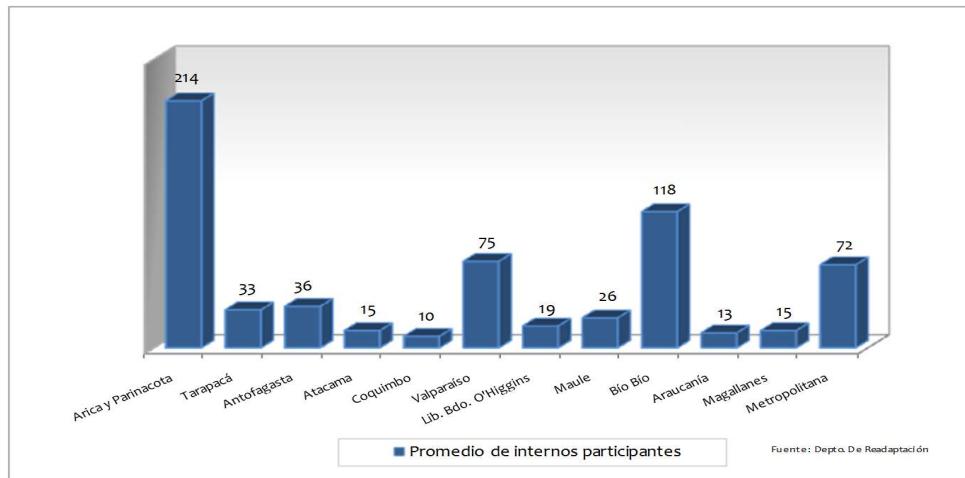
Los objetivos que persigue la ejecución de este Programa son los siguientes:

- Contribuir a mejorar el desarrollo físico, psíquico y social de los niños/as en edad preescolar y mejorar la calidad de vida del grupo familiar, a través de actividades que promueven la adquisición de conocimientos, criterios, pautas y conductas que los apoyen en su rol de educadores.
- Entregar apoyo psicosocial al interno/a y su familia, en procura de aminorar los efectos deteriorantes de la reclusión.
- Fortalecer la vinculación interno/a-familia, como elemento facilitador para su inserción social y familiar.
- Detectar situaciones que originen desvinculación familiar e impidan que se concrete el apoyo afectivo y material hacia el/la persona privado/a de libertad.

Durante el año 2009 en 28 establecimientos penitenciarios un promedio semestral de 649 internos y 1.451 familiares participaron de las actividades que contempla este programa.

Subsistemas cerrado y semi-aberto y semi-aberto

Gráfico N° 29: Programa Conozca a su Hijo Total de Participantes: 649 internos/as



El principal logro del trabajo técnico desarrollado en este programa ha sido la generación de un espacio de conversación y trabajo grupal el cual apunta a potenciar las habilidades de los participantes de manera natural, reforzando sus vínculos familiares, parentales y sociales como también la comunicación efectiva a nivel familiar.

Con la entrega de material de apoyo técnico en el año 2008, se han estandarizado los temas a tratar en los talleres, con un fuerte componente en el trabajo de habilidades y competencias parentales.

El Programa Familiar Conozca a su Hijo amplió el rango de edad de los hijos de los interno/as de cero a siete años a cero a dieciocho años de edad, lo cual permitió mayor participación familiar durante el año 2009, con aproximadamente mil personas más, en su mayoría hijos/as de internos. En el periodo 2006-2009 este programa se ha asentado en los recintos penitenciarios en los cuales funciona, logrando ser una iniciativa que efectivamente contribuye el acercamiento familiar y en ese proceso favorece el desarrollo personal de los internos participantes. Al revisar las cifras 2006 y 2009 se advierte un incremento del 43,3% en la cobertura del programa pasando de 453 participantes el año 2006 a 649 el año 2009.

7. Programa de Ampliación Progresiva de la Cobertura y prestaciones de Reinserción Social

Este programa se construyó en la perspectiva de atender a la población penal recluida (condena, imputada/procesada) en recintos de administrados en su totalidad por Gendarmería (unidades penales no concesionadas), habiendo logrado el año 2008 el financiamiento de su primera etapa, la cual contempló un cobertura territorial de 6 regiones (Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Maule, Magallanes y Metropolitana). Al año 2009 se mantiene dicha cobertura ya que el financiamiento no se ha incrementado.

El programa contempla para la población penal detenida e imputada acciones de asistencia que apuntan a otorgar principalmente apoyo psicosocial

Subsistemas cerrado y semi-aberto y semi-aberto

durante esta etapa de reclusión. En el caso de los condenados, este programa plantea que la evaluación diagnóstica del individuo determina su derivación a una serie de prestaciones de asistencia e intervención, de acuerdo a las carencias detectadas y la oferta programática del recinto. Como áreas de relevancia de acuerdo a lo que establece la Ley 19.856 (Rebaja de condena) y el DL 321 (Libertad Condicional) se considera en la planificación de actividades la educación, trabajo y tratamiento de los sujetos.

La Población Objetivo atendida durante el año 2009 correspondió en el caso de los condenados, internos vigentes con sentencia ejecutoriada, con condenas igual y superior a un año y saldo de condena igual y mayor a uno e igual y menor a tres años, con fecha de corte al 30 de septiembre de 2009. En un total de 23 unidades penales se ejecutó el programa durante el año 2009 (Tabla N°10)

Tabla N° 10: Unidades Penales que forman parte del Programa

REGION	Unidad Penal
ARICA	CP Arica
TARAPACÁ	CDP Pozo Almonte
	CCP Iquique
	CCP Tocopilla
ANTOFAGASTA	CDP Calama
	CCP Antofagasta
	CPF Antofagasta
	CCP Curicó
	CCP San Javier
MAULE	CCP Linares
	CCP Cauquenes
	CCP Parral
	CPF Talca
	CCP Talca
	CCP Punta Arenas
MAGALLANES	CCP Colina I
	CCP Colina II
	CDP Santiago Sur
	CDP San Miguel
	CPF Santiago
	CDP Puente Alto
	CCP Buin
	CDP Talagante
METROPOLITANA	

Subsistemas cerrado y semi-aberto

a) Atención Psicológica

Se entiende por tal las actividades propias del quehacer de la disciplina profesional Psicólogo, en el contexto penitenciario, vale decir, aquellas acciones destinadas a la asistencia y atención desde la perspectiva psicológica, lo que implica diagnosticar, evaluar e intervenir a la población penitenciaria, sus familiares y el entorno social.

b) Atención Social

Se entiende por tal las actividades propias del quehacer de la disciplina profesional del Trabajo Social, en el contexto penitenciario, vale decir, aquellas acciones destinadas a la asistencia y atención desde la perspectiva social, lo que implica diagnosticar, evaluar e intervenir a la población penitenciaria, sus familiares y el entorno social.

Ambas prestaciones se deben dar en una relación dialógica, es decir cara a cara con el interno, su familia o con actores del entorno social según corresponda, siempre que sean en beneficio de éste y pudiendo otorgarse en distintos momentos del que hacer penitenciario, dependiendo de la particularidad de la situación de cada interno y de la acción de que se trate.

Tabla N° 11: Prestaciones de Reinserción Social Programa de Ampliación de Cobertura Condenados 2009

Región	Unidad penal	2009				
		Condenados	Atenciones psicológicas	% Atenciones psicológicas	Atenciones Sociales	% Atenciones sociales
ARICA	CP Arica	1.855	637	34%	1.645	89%
TARAPACA	CCP Iquique	260	244	94%	346	133%
	CDP Pozo Almonte	222	90	41%	232	105%
ANTOFAGASTA	CDP Tocopilla	213	147	69%	176	83%
	CDP Calama	405	350	86%	488	120%
	CCP Antofagasta	898	420	47%	811	90%
	CPF Antofagasta	83	104	125%	222	267%
	CCP Curicó	354	266	75%	470	133%
MAULE.	CCP San Javier	93	56	60%	127	137%
	CCP Linares	208	101	49%	162	78%
	CCP Cauquenes	205	209	102%	184	90%
	CCP Parral	71	129	182%	144	203%
	CPF Talca	26	24	92%	27	104%
	CCP Talca	604	358	59%	1.095	181%
MAGALLANES	CP Punta Arenas	259	305	118%	308	119%
METROPOLITANA	CCP Colina I	1.592	1.090	68%	1.833	115%
	CCP Colina II	1.866	831	45%	2.102	113%
	CDP Santiago Sur	6.708	2.871	43%	3.728	56%
	CDP San Miguel	1.448	790	55%	1.324	91%
	CPF Santiago	1.196	749	63%	1.929	161%
	CDP Puente Alto	1.494	783	52%	1.159	78%
	CCP Buin	320	220	69%	514	161%
	CDP Talagante	267	148	55%	399	149%
TOTAL		20.647	10.922	53%	19.425	94%

Subsistemas cerrado y semi-abierto y semi-abierto

8. Programa de Reinserción Social de Personas Condenadas por Infracción a la Ley Penal del Penal de Colina I y II, Región Metropolitana y CP Valparaíso.

El programa de reinserción social de personas condenadas por infracción a la ley penal se enmarca en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, como una iniciativa que se orienta a mejorar la disposición de servicios de intervención penitenciaria, a fin de facilitar el proceso de reinserción social de la población penal y disminuir su riesgo de reincidencia.

El programa aporta a enfrentar la necesidad de mejorar la intervención penitenciaria de dos maneras: incrementa la oferta de servicios disponiendo equipamiento, recursos profesionales y materiales en distintas unidades penales; y aporta al desarrollo de un modelo de intervención orientado a la disminución de la reincidencia delictual mediante el desarrollo gradual de “módulos” que se integran en un currículum de intervención.

La cooperación entre el Ministerio del Interior y Gendarmería de Chile para la implementación de este programa se inicia en el año 2007 con la suscripción de un convenio de colaboración financiera, aprobado por Decreto Exento de Interior N° 1621 del 04 de septiembre de 2007.

El Programa tiene como objetivo estratégico asociado, evitar o disminuir el nivel de riesgo de reincidencia de personas infractoras de la ley penal, la reducción efectiva de la reincidencia delictual, y, por la vía de la reducción de la victimización, mejorar el bienestar de la sociedad en su conjunto, en la medida en que se aporta a la Seguridad Pública.

En este sentido, el objetivo general del Programa, es contribuir a mejorar habilidades y competencias cognitivas, psicosociales, relacionales y laborales en 430 sujetos pertenecientes a los establecimientos penales de CCP Colina I y II, y 158 internos pertenecientes al Módulo 102 del CP Valparaíso, contribuyendo a reducir los efectos de la prisionización y a mejorar sus posibilidades de reinserción social.

Además de la intervención penitenciaria en reclusión, el programa incluye un segundo componente, cuya acción se centra en facilitar y apoyar el proceso de reinserción social de los penados que acceden al beneficio de salida controlada al medio libre (SCML) y que forman parte de la población objetivo del programa en la Región Metropolitana y en la V Región, contribuyendo con ello a reducir su riesgo de reincidencia delictual.

Durante el año 2009, se ejecutó por tercer año esta iniciativa, contemplando un financiamiento que alcanzó a M\$ 150.264.560 aportados por Gendarmería de Chile (25% del total) y M\$ 451.841.000¹⁰ aportados por la División de Seguridad Pública del Ministerio del Interior (75% del total). El Programa está orientado a intervenir a población condenada masculina, ubicados en las Unidades Penales de Colina I y Colina II en la Región Metropolitana, y Complejo Penitenciario de Valparaíso, cuya calificación de conducta sea buena o muy buena en los últimos tres bimestres y cuya fecha de cumplimiento de condena no supere los 4 años¹¹.

La población objetivo comprometida a intervenir en reclusión asciende a un total de 588 personas, el cual se distribuye de la siguiente forma:

- o 190 internos correspondientes a la Torre 3A del CCP Colina I
- o 120 internos correspondientes al Módulo 10 del CCP Colina II
- o 120 internos correspondientes al Módulo 11 del CCP Colina II
- o 158 internos correspondientes al Módulo 102¹² del CCP Valparaíso

Al cierre del período de ejecución 2009, la población total ingresada al programa asciende a 1.545 casos, de los cuales 674 se encuentran vigentes (43,62%) al 31 de diciembre de 2009.

La distribución del total de casos ingresados al 31 de diciembre de 2009, por unidad penal y en función de su estado actual a la fecha (egresado / vigente) se detalla en el Gráfico N° 30.

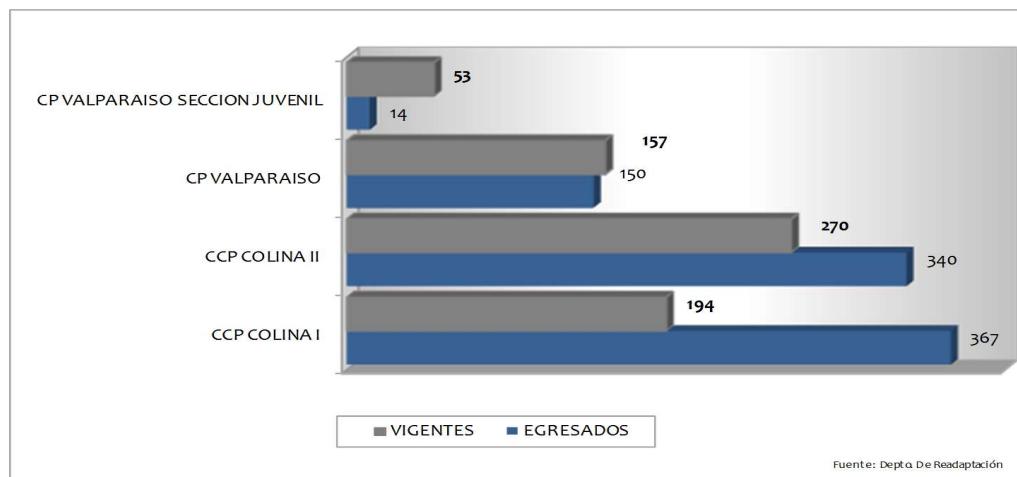
10. Considera reducción por \$14.039.000, realizada a solicitud de Ministerio del Interior, por concepto de ajustes en el valor de programas en el mes de septiembre.

11. El criterio que delimita el saldo de condena de la población objetivo a 4 años dice relación con el interés de las partes por focalizar la intervención penitenciaria en el período de pre-egreso, preparando a los usuarios para regresar a la vida en la comunidad.

12. En consideración a ajustes en cuanto a poblamiento de la Unidad Penal, en el mes de septiembre se trasladó la población del Programa a dependencias del módulo 109. Este movimiento permitió focalizar a la población beneficiaria en un emplazamiento en el cual no tiene contacto con otra población no intervenida.

Subsistemas cerrado y semi-aberto y semi-aberto

Gráfico N° 30: Distribución del total de casos ingresados la 31 de diciembre de 2009



Aunque la proporción de casos egresados del programa puede parecer alta, cabe señalar dos elementos de contexto que permiten comprender este dato. Por un lado, el programa ya tiene un período de intervención de 27 meses en la Región Metropolitana y de 24 meses en la Región de Valparaíso, lo cual permite que ya se haya acumulado un flujo de casos importante. Por otro lado, se observa que la mayoría de los egresos se producen a pocos meses de ingresar al programa. De hecho, un 39% de los casos egresados salen del programa entre los 0 y 4 meses de permanencia; llegando esta cifra a 49% si se considera a los casos con menos de 7 meses de permanencia.

D. Gestión 2009

1. Metas del Programa de Mejoramiento de la Gestión

PMG 11, Continuar con la implementación del Plan de Trabajo con Enfoque de Género

El Programa de trabajo año 2009, definió 9 compromisos y actividades específicas las que fueron presentadas al organismo técnico validador, SERNAM, mediante dos Informes de avance. A inicios del mes de Enero 2010 se presentó el Informe Final para su validación, el cual incluyó informe de evaluación de las metas anuales, diagnóstico actualizado, programación para el plan de trabajo 2010 y evaluación específica del plan. SERNAM emitió Certificado de Validación de Gendarmería con fecha 22 de Enero 2010, siendo aprobado satisfactoriamente este Programa de Mejoramiento de la Gestión sin ninguna observación. Los compromisos desarrollados fueron:

- Potenciar la incorporación de la Población Penal Femenina a las Actividades Laborales en 2 Centros de Educación y Trabajo Semi - Abiertos
- El 75% de la Población de los Centros Penitenciarios Femeninos de Antofagasta, Talca, Santiago y Centro Cumplimiento Penitenciario Iquique que accede al módulo Socio - Ocupacional, evidencia avances en el desarrollo de habilidades y/o competencias Socio - Ocupacionales

Subsistemas cerrado y semi-abierto

- o Incrementar en un 20% en los Establecimientos Penitenciarios Mixtos no Concesionados, el acceso a Educación Media Técnica a las mujeres recluidas, respecto al año 2008
- o Realizar de 15 jornadas regionales de capacitación incluidas en el Programa de Capacitación Anual de la institución
- o Definir e implementar 2 nuevos cursos de capacitación especial para población femenina en el marco del Programa de Reinserción Laboral
- o En el marco de los resultados del estudio realizado de satisfacción de la población femenina con Libertad Vigilada que accede al módulo de comunicación con enfoque de género, difundir e Implementar las modificaciones y/o adaptaciones a la metodología de intervención comunitaria con enfoque de género
- o Elaborar un Manual de Normas Técnicas y de Funcionamiento de los Centros Abiertos
- o Incrementar en un 10% el ingreso de la eliminación de antecedentes de la población atendida por Gendarmería; y Diagnóstico de barreras y propuestas para iniciar la definición de los productos estratégicos y el desarrollo de acciones en el corto y mediano plazo

2. Metas Congreso

MC 11 Traspaso de 155 funcionarios a contrata.

En el año 2008 se autorizó la contratación a honorarios de un total de 155 funcionarios en los programas de reinserción social, 153 profesionales en el Programa de ampliación de cobertura y prestaciones de reinserción social para personas privadas de libertad y 2 Profesionales en la Ampliación del Programa Hoy es Mi Tiempo.

En ambos programas el personal contratado debe trabajar directamente con la población penalizada, debe realizar informes de evaluación de actividades programadas y debe dar cumplimiento a los objetivos del programa, es decir tiene responsabilidad administrativa. Según lo anterior, en el presupuesto 2009 se solicitó el traspaso de estos 155 funcionarios a la contrata, situación que fue autorizada y que al 31/12/2009, el porcentaje de cumplimiento del indicador es de un 99,35%, debido a la renuncia de un funcionario de acuerdo a lo programado¹³.

3. Metas del Incentivo Colectivo

MIC 3 Lograr que el 100% de los Consejos Técnicos de los establecimientos penales del subsistema cerrado definidos desarrollen eficazmente sus labores.

De acuerdo a la información entregada por regiones al Departamento de Readaptación y a la validada por Auditoria Interna¹⁴ en regiones, la totalidad de equipos regionales alcanzó el 100% de cumplimiento de los requerimientos (sesiones de CT, set de documentos de internos evaluados en CT y elaboración del Plan anual de trabajo).

13. Informe de Actividades N° 12 "Validación del avance Plan de Acción Institucional al 31/12/2009", Unidad de Auditoria Interna.

14. Informe de Actividades N° 11 "Consolidado nacional avance metas de incentivo colectivo 31/12/2009", Unidad de Auditoria Interna.

Subsistemas cerrado y semi-abierto y semi-abierto

Tabla N° 12: Resultados 2009 Meta de Incentivo Colectivo N° 3

Región	Nº de Sesiones Consejo Técnico a la fecha de corte / Meta Regional a la fecha de corte *	Nº reclusos con carpeta individual actualizada	Nº reclusos evaluados por los Consejos Técnicos	Nº planes de trabajo elaborados	Indicador Alcanzado al 31/12/2009	Cumplimiento Meta al 31/12/2009
XV. Arica y Parinacota	13/13	429	429	1/1	100%	100%
I. Tarapacá	13/13	191	191	1/1	100%	100%
II. Antofagasta	81/39	562	562	3/3	100%	100%
III. Atacama	59/39	490	490	3/3	100%	100%
IV. Coquimbo	26/26	407	407	2/2	100%	100%
V. Valparaíso	148/78	1608	1608	6/6	100%	100%
VI. O'Higgins	39/26	416	416	2/2	100%	100%
VII. Maule	164/117	1048	1048	9/9	100%	100%
VIII. Bío-Bío	157/104	1588	1588	8/8	100%	100%
IX. Araucanía	78/78	709	711	6/6	99,89%	100%
XIV. de los Ríos	41/13	642	741	1/1	94,66%	100%
X. de los Lagos	26/26	418	418	2/2	100%	100%
XI. Aysén	38/26	69	69	2/2	100%	100%
XII. Magallanes	33/26	191	191	2/2	100%	100%
RM	180/104	3540	3540	8/8	100%	100%

MIC 4. Asegurar que el número de reclusos condenados (de acuerdo a meta asignada a cada equipo) realicen actividades laborales en el periodo De acuerdo a la información entregada por regiones al Departamento de Readaptación y a la validada por Auditoria Interna¹⁵ en regiones, la totalidad de equipos regionales alcanzó el 100% de cumplimiento.

15. Informe de Actividades N° 11 "Consolidado nacional avance metas de incentivo colectivo 31/12/2009", Unidad de Auditoria Interna.

Subsistemas cerrado y semi-aberto y semi-aberto

Tabla N° 13: Resultados 2009 Meta de Incentivo Colectivo N° 4

Región	Nº de Internos con actividad laboral	Meta Asignada a la Región	Indicador Alcanzado al 31/12/2009	Cumplimiento al 31/12/2009
XV. Arica y Parinacota	400	600	155%	100%
I. Tarapacá	70	250	409%	100%
II. Antofagasta	250	262	104%	100%
III. Atacama	150	250	166,6%	100%
IV. Coquimbo	70	210	300%	100%
V. Valparaíso	1300	2115	162,7%	100%
VI. O'Higgins	120	213	177,5%	100%
VII. Maule	724	1083	149,59%	100%
VIII. Bío-Bío	1000	1191	119%	100%
IX. Araucanía	780	926	118,7%	100%
XIV. de los Ríos	100	267	267%	100%
X. de los Lagos	200	418	209%	100%
XI. Aysén	120	121	100,8%	100%
XII. Magallanes	112	131	117%	100%
RM	2550	4240	166,24%	100%

4. Metas Ministeriales

MM 3: Ampliar la cobertura de internos en los CET Semiabiertos, monitoreando su permanencia y el comportamiento eficiente de la capacidad disponible.

De acuerdo al Cronograma se determinó un 100% de cumplimiento, de acuerdo a lo programado, al 31/12/2009 se atendieron a 755 internos de los 750 que deben ser atendidos a nivel nacional.¹⁶

¹⁶Informe de Actividades N° 12 "Validación del avance Plan de Acción Institucional al 31/12/2009", Unidad de Auditoria Interna.



III. SUBSISTEMA ABIERTO

El Subsistema Abierto está constituido por aquellas personas que se encuentran cumpliendo alguna de las medidas alternativas a las penas privativas de libertad, establecidas en la Ley N° 18.216 (Libertad Vigilada, Reclusión Nocturna y Remisión Condicional de la Pena), aquellas que se encuentran con el Beneficio de salida Controlada al medio Libre y la que se encuentra cumpliendo con apremio de arresto nocturno.

A. Intervención

1. Programa Laboral

El programa Reinserción Laboral en el Medio Libre se inicia en el año 1994 con el fin de contribuir a la seguridad pública mediante la reinserción laboral en un trabajo remunerado de personas condenadas a Medidas Alternativas a la Reclusión y que están en posesión del beneficio de la Salida Controlada al Medio Libre.

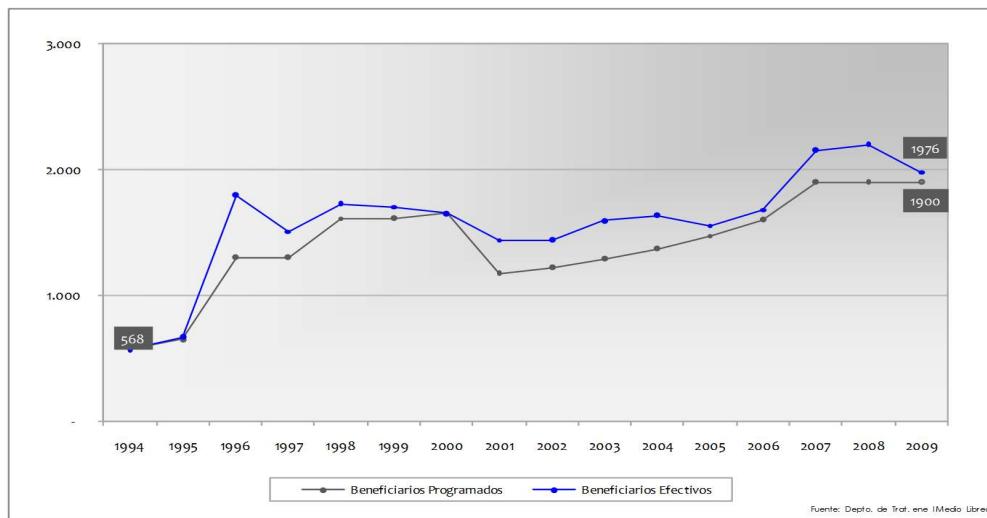
El programa se estructura en base a dos componentes que se desarrollan anualmente, el primero es de capacitación laboral (que incluye nivelación de estudios), y el segundo de colocación laboral independiente o dependiente.

Con la aplicación de este Programa se busca fortalecer en los penados sancionados con las Medidas Alternativas a la Reclusión y Salida Controlada al Medio Libre, diversas capacidades, habilidades y conocimientos sociolaborales para desempeñarse en un trabajo, favoreciendo con ello la reinserción social de las personas que han cometido un delito.

El Programa se inserta en los Centros de Reinserción Social (CRS) presentes en las regiones del país. Al interior de los CRS existe un equipo técnico que anualmente diagnostica, diseña y licita con apoyo de las Direcciones Regionales de Gendarmería cursos de capacitación para los beneficiarios que son impartidos por Organismos Técnicos de Capacitación - OTEC- y Centros de Educación y Trabajo Abiertos. Además el CRS coordina la nivelación de estudios con establecimientos educacionales y gestiona con el entorno local los puestos laborales para la colocación de los beneficiarios y su posterior reinserción social. También aporta maquinarias, herramientas, insumos, capacitación y asesorías para que los beneficiarios inicien un trabajo independiente. Finalmente, el equipo realiza un seguimiento durante el proceso de intervención en el programa.

La población beneficiaria del programa se caracteriza por estar mayoritariamente compuesta por hombres ya que la población objetivo del programa proveniente de las medidas alternativas a la reclusión es predominantemente de sexo masculino. A diciembre del año 2009, de un total de 1.976 personas intervenidas, 1.668 son hombres (84%) y 308 son mujeres (16%). Respecto a la evolución de la cobertura de beneficiarios efectivos, ésta se ha incrementado de 568 beneficiarios en el año 1994 a 1.976 durante el año 2009 (Gráfico N° 31).

Gráfico N° 31: Evolución de la Cobertura Programada y Beneficiarios Efectivos Programa Laboral (1994-2009)



Durante el año 2009 se contempló la intervención en los componentes del programa de un total de 1.900 personas a nivel nacional. 26 CRS y 14 regiones se beneficiaron del programa de un total de 32 CRS existentes en las 15 regiones del país (el programa no se ha implementado en la región de Aysén).

Los establecimientos con mayor cantidad de personas programadas a intervenir y efectivamente intervenidas correspondieron al CRS Santiago (155; 169 personas egresadas), CRS Concepción (101; 111) y el CRS Valparaíso (151; 181 personas). En el CRS de Valparaíso se logró el mayor porcentaje de cumplimiento de la cobertura programada, en cambio los CRS de Rancagua, Arica, Puerto Montt, Pta. Arenas, Osorno, Chillán, Iquique y Cañete, fueron los Centros que no lograron la cobertura planificada para el año 2009, en porcentajes levemente inferiores a la cantidad programada.

Tabla N° 14: Detalle regional de los beneficiarios intervenidos el año 200

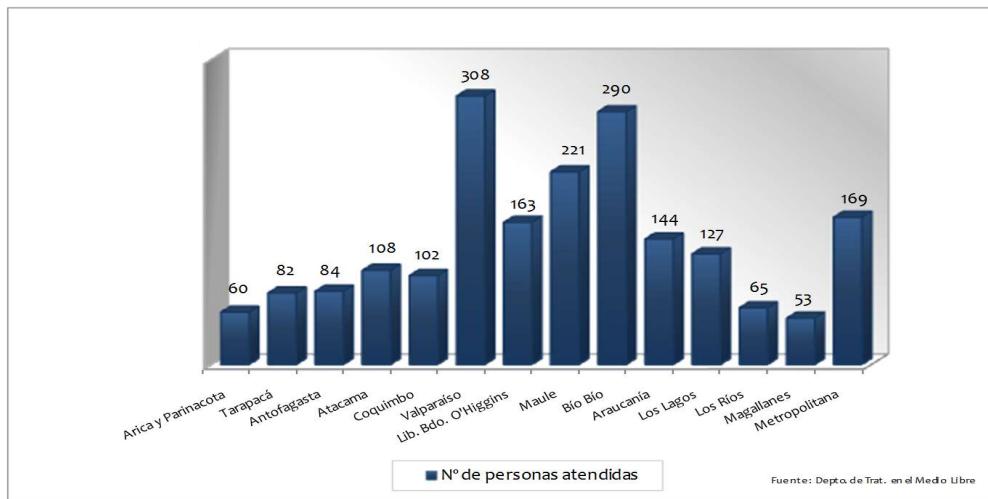
REGION	CRS	Personas Intervenidas
Arica y Parinacota	Arica	60
Tarapacá	Iquique	82
Antofagasta	Antofagasta	84
Atacama	Copiapó	72
	Vallenar	36
Coquimbo	La Serena	70
	Ovalle	32
Valparaíso e Isla de Pascua	Quillota	63
	Los Andes	64
	Valparaíso	181
Libertador B. O'Higgins	Rancagua	96
	San Fernando	67
Maule	Talca	83
	Curicó	71
	Linares	67
Bío Bío	Chillán	63
	Concepción	111
	Los Ángeles	62
	Cañete	54
Araucanía	Temuco	74
	Angol	70
Los Ríos	Valdivia	65
Los Lagos	Osorno	59
	Puerto Montt	68
Magallanes y la Antártica Chilena	Punta Arenas	53
Metropolitana	Santiago	169
	TOTAL	1.976

El programa laboral presenta buenos resultados en cuanto a la cobertura de beneficiarios intervenidos, cobertura geográfica, cantidad de beneficiarios intervenidos en los distintos componentes respecto de las personas que fueron diagnosticadas y bajos niveles de deserción dprograma.

Su principal dificultad sigue radicando en la baja cobertura que aun tiene el programa en relación a su población objetivo y potencial, especialmente debido al aumento significativo que se ha observado en la población condenada en medidas alternativas a la reclusión en los últimos años.

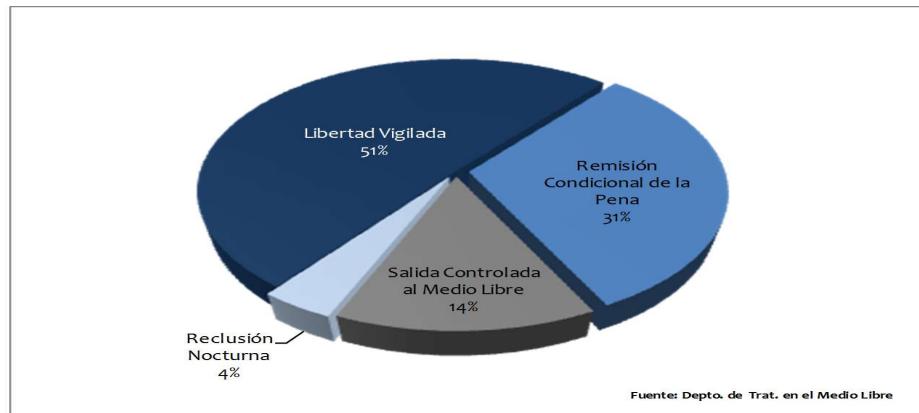
Las regiones con mayor cantidad de personas intervenidas correspondieron a la Región del Bío Bío (290 personas), Valparaíso (308), Maule (221) y la Región Metropolitana (169). Por otro lado, las regiones con menor cantidad de beneficiarios intervenidos fueron la Región de Arica (60), Los Ríos (65) y Magallanes (53), lo cual se explica por su tamaño y la escasa cantidad de CRS existentes en cada una de estas regiones (Ver Gráfico N° 32).

Gráfico N° 32: Distribución Regional del Programa Laboral. Total de personas intervenidas año 2009: 1.976



En cuanto a las coberturas alcanzadas por el Programa Laboral respecto a las Medidas Alternativas y la Salida Controlada al Medio Libre su distribución porcentual se presenta en el Gráfico N° 33.

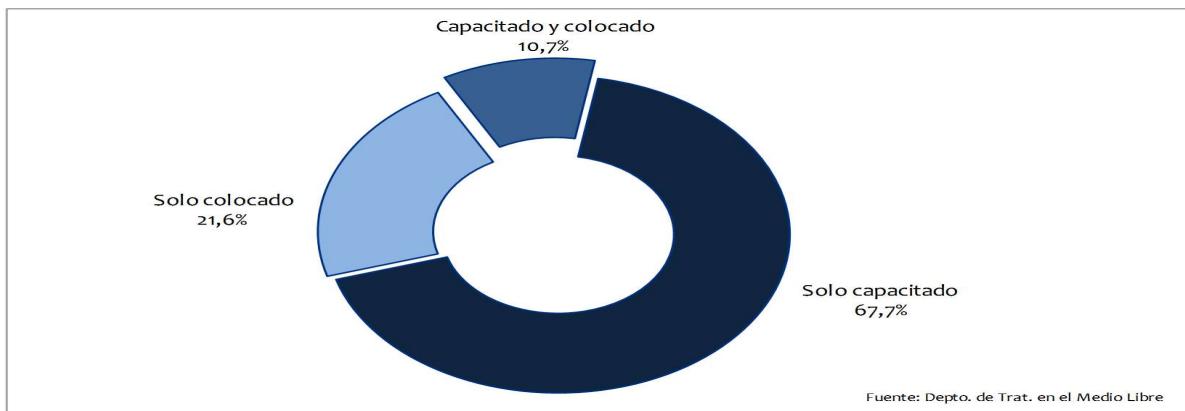
Gráfico N° 33: Programa Laboral. Cobertura programada y alcanzada por situación penal 2009



La mayor parte de quienes participan del programa pasan por el componente 1 de capacitación laboral (1.337 para el año 2009), mientras que los del segundo componente, de colocación laboral, son menos (427 para el 2009). Los que han pasado por ambos componentes son 212 en el año 2009.

En lo relativo a las prestaciones que otorga el programa, sus componentes consideran el acceso a capacitación y colocación laboral (Gráfico N° 34).

Gráfico N° 34: Distribución porcentual por Componente del Programa Laboral. Total de personas intervenidas año 2009: 1.976



En el año 2009, de los participantes un total de 1.668 personas correspondieron a hombres, equivalente al 84% de la población efectivamente intervenida y 308 personas correspondieron a mujeres, lo que representa el 16% del total de los mismos.

Gráfico N° 35: Distribución por sexo de la población atendida el año 2009. Total de personas intervenidas año 2009: 1.976



Durante los últimos cuatro años de ejecución del programa laboral (periodo 2006 - 2009), la cantidad de beneficiarios intervenidos en el componente de Capacitación aumentó un 25,5%, mientras que en el componente de Colocación, se observa un decrecimiento del 3,2% de la cobertura lograda. Finalmente la cantidad de personas intervenidas en ambos componentes del programa aumentó en un 22,5% para este mismo periodo

Tabla N° 15: N° beneficiarios efectivos por tipo de intervención en el período comprendido entre los años 2006 y 2009

TIPO DE INTERVENCIÓN	2006	2007	2008	2009	Variación 2006-2009
Solo capacitado	1.065	1.369	1.504	1.337	25,5 %
Solo colocado	441	500	460	427	-3,2 %
Capacitado y colocado	173	284	235	212	22,5%
TOTAL	1.679	2.153	2.199	1.976	37%

Fuente: Depto. Tratamiento en el Medio Libre

a) Financiamiento

El programa laboral se financia fundamentalmente con aportes de la Ley de Presupuestos provenientes del Ministerio de Hacienda. En el siguiente cuadro se presentan los montos para el año 2009 de este financiamiento:

Tabla N°16: Presupuesto Asignado Año 2009

ASIGNACION	MONTO PRESUPUESTADO
GASTOS EN PERSONAL	230.573.387
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	131.660.000
ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	51.110.000
TOTAL	413.343.387

Fuente: SIGFE

Como se observa durante el año 2009 el programa laboral contó con un presupuesto total de \$413.343.387 y se ejecutó el 97.24% de los recursos asignados.

Por último, debe mencionarse que durante el año 2009 se obtuvo un aporte del SENCE consistente en \$ 200.000.000 provenientes del convenio existente con este organismo y que fueron ejecutados íntegramente por los CRS, lo que permitió el acceso a capacitación laboral a un total de 1.016 personas beneficiarias del programa laboral.

2. Tratamiento de adicciones

Para brindar atención a la población con Medidas Alternativas que presentan problemas por abuso de alcohol y/o drogas, en los años 2006 y 2007 se crearon Centros de Tratamiento de Adicciones (en adelante, CTA) integrados a los CRS de Antofagasta y Santiago respectivamente. El Programa de Tratamiento se concibe como un conjunto organizado de intervenciones terapéuticas basadas en un Enfoque Biopsicosocial y Estrategias Motivacionales, en el que se abordan dos ámbitos generales en la vida de los penados: consumo problemático de drogas y conducta delictiva.

El objetivo es promocionar en ellos un estilo de vida saludable, la abstinencia en el consumo problemático de substancias psicotrópicas, un funcionamiento personal e interpersonal más gratificante y su reinserción social. La ejecución del conjunto de prestaciones se ha adaptado a las especificaciones técnicas establecidas por CONACE y el Ministerio de Salud para la constitución de Equipos Terapéuticos y Planes de Prevención, Tratamiento de Bajo Umbral, Tratamiento Ambulatorio Básico, Tratamiento Ambulatorio Intensivo y Seguimiento post egreso. Las normas técnicas, que rigen el quehacer de los CTA se encuentra sistematizado en diversos documentos elaborados por profesionales de Gendarmería y CONACE.¹⁷

La decisión de crear un programa de intervención específico para la población con MAR¹⁸ se basa no sólo en la necesidad demostrada de intervención en esta área, sino además en su factibilidad técnica, ya que los profesionales del Sistema han sido capacitados por CONACE en detección y manejo de personas con abuso de sustancias, favoreciendo el trabajo coordinado con los Equipos Terapéuticos de los CTA. También se ahorra infraestructura, trabajo y personal administrativo, dando atención a diversas necesidades de los penados en un mismo lugar. Este programa es coherente con el objetivo estratégico Institucional de trabajar por la reinserción social de los penados y con las políticas definidas por el Estado en materias de seguridad pública y control del abuso de substancias psicotrópicas, contenidos en la Política Nacional de Seguridad Ciudadana¹⁹, la Estrategia Nacional de Seguridad Pública²⁰, la Estrategia Nacional sobre Drogas²¹ y el Plan Integral en Drogas dirigido a persona Privadas de Libertad²².

¹⁷Estos documentos son: el "Modelo de Intervención a Personas con Consumo problemático de Substancias Psicotrópicas Recluidas en los Establecimientos Penales Chilenos" (Tomas I, II y III), el "Manual de Tratamiento de Bajo Umbral" y el "Programa de Intervención en Modalidad Ambulatoria Básica e Intensiva para Personas con Abuso de Substancias Psicotrópicas Beneficiarias de Medidas Alternativas a la Reclusión", todos ellos disponibles en el DTML. El Programa de trabajo contempla, además, variables de género tanto en las fases de Diagnóstico como de Tratamiento y es coherente con las políticas impulsadas por el Área Técnica de CONACE para el Tratamiento y Rehabilitación de mujeres adultas con consumo problemático de drogas.

a) Financiamiento

El programa cuenta con financiamiento mixto, como parte del convenio de cooperación financiera existente entre CONACE y nuestra Institución. Durante EL año 2009, el aporte de CONACE ascendió a \$68.300.669, para cubrir gastos en recursos humanos y Gendarmería realizó un aporte de \$22.300.000, para cubrir gastos operacionales (ver Tabla N° 15).

Tabla N° 17: Recursos aportados por Gendarmería para el funcionamiento de los CTA integrados a los CRS de Antofagasta y Santiago, Año 2009

Centros de Tratamiento	Bienes y Servicios	Act. No financieros	TOTAL
Antofagasta	10.150.000	1.000.000	11.150.000
Santiago	10.150.000	1.000.000	11.150.000
Total	20.300.000	2.000.000	22.300.000

b) Cobertura

El proyecto cubre las necesidades de atención a penados de ambos sexos, mayores de 18 años, condenados a Libertad Vigilada del Adulto, Remisión Condicional de la Pena, Reclusión Nocturna o con el beneficio de Salida Controlada al Medio Libre, y que presenten problemas asociados al abuso/adicción a alcohol y/o drogas. La cobertura varía dependiendo de la rotación de los beneficiarios en el programa, aunque se espera que no sea inferior a 42 penados por CTA por año. La expectativa para cada componente del programa es la siguiente :

- o El Subprograma de prevención no tiene una cobertura previamente establecida pues se ofrece a grupos de usuarios, funcionarios y organizaciones externas a Gendarmería que lo solicitan.
- o El Subprograma de Tratamiento de Bajo Umbral, no tiene una cobertura mínima preestablecida, pero se espera que atienda un número no inferior a 15 penados en promedio mensual.
- o Los Subprogramas de Tratamiento Ambulatorio Básico e Intensivo, en cambio, tienen una cobertura mínima exigida de 20 penados en promedio mensual.

Tabla N° 18: Usuarios atendidos en el CTA de Antofagasta, Segundo Programa de Tratamiento y Sexo (2006-2009)

MODALIDAD DE INTERVENCIÓN	TOTAL DE ATENDIDOS			
	AÑO 2006	AÑO 2007	AÑO 2008	AÑO 2009
PROGRAMA DE PREVENCIÓN	0	88	132	72
TRAT. DE BAJO UMBRAL	39	46	49	49
TRAT. AMBULATORIO BÁSICO	12	20	15	24
TRAT. AMBULATORIO INTENSIVO	4	1	1	1
SEGUIMIENTO POST EGRESO	0	2	0	0

18.MAR: *Medidas Alternativas a la Reclusión*.

19.Ministerio del Interior, División de Seguridad Ciudadana. "Política Nacional de Seguridad Ciudadana". Santiago, Octubre de 2004. Disponible en www.interior.gov.cl , y en www.seguridadciudadana.gov.cl

20. Ministerio del Interior "Estrategia Nacional de Seguridad Pública". Santiago, Noviembre 2006, pp 4 - 7. Disponible en www.interior.gov.cl.

21.CONACE "Estrategia Nacional sobre Drogas", Santiago, Enero 2003. Disponible en www.conace.gov.cl.

Tabla N° 19: Usuarios atendidos en el CTA de Santiago, Según Programa de Tratamiento (2007-2009)

MODALIDAD DE INTERVENCIÓN	TOTAL DE ATENDIDOS		
	AÑO 2007	AÑO 2008	AÑO 2009
PROGRAMA DE PREVENCIÓN	62	61	276
TRAT. DE BAJO UMBRAL	41	24	79
TRAT. AMBULATORIO BÁSICO	10	25	28
TRAT. AMBULATORIO INTENSIVO	6	13	17
SEGUIMIENTO POST EGRESO	0	4	5

Otras actividades del CTA Antofagasta:

- En las supervisiones realizadas durante el año por CONACE Regional se evaluó positivamente la calidad técnica del trabajo realizado por el equipo, destacando como único aspecto negativo la baja cobertura observada durante el primer semestre del año.
- En la Unidad se implementó el Consejo Técnico de las medidas RCP y RN para coordinar las derivaciones al Centro de Tratamiento y Programa Laboral. En el Medio Libre no se realiza Consejos para estos penados por lo que dicha medida es una necesidad surgida desde la realidad de esta Unidad.
- En el mes de octubre se inició la desintoxicación ambulatoria de penados. Esto les permitirá incorporar a tratamiento a todos quienes requerían de este procedimiento médico previo, que en las redes comunitarias de esta región no existe. La desintoxicación se realiza en el Policlínico Institucional en horarios en los que no se atiende a funcionarios de Gendarmería.
- En el mes de agosto se iniciaron Talleres Multifamiliares, para trabajar específicamente con el grupo primario de apoyo del penado.
- Se implementaron consejerías entre los Profesionales del CTA y los delegados de LVA, encargados de RCP y funcionarios de control para la RN.
- Se mantiene la Intervención in situ como estrategia para aquellos casos que lo requieran.
- Se desarrollaron Talleres Temáticos con los penados del CTA para abordar materias como sexualidad, ETS y derechos reproductivos.
- Se mantiene la participación activa en la Mesa Comunal de Tratamiento CONACE - PREVIENE. Además, el equipo del CTA ha participado en Plazas de Seguridad convocados por la SEREMI de Justicia.
Otras actividades del CTA Santiago:
- Durante el primer semestre del presente año, se realizaron gestiones con el propósito de implementar espacios físicos como: 1 box médico, 2 salas de atención individual y 3 box de atención individual, siendo inaugurados en el mes de Agosto.
- Se realizaron talleres Motivacionales (como parte de las actividades del Área de Prevención) convocando a usuarios de las MAR desde los 4 CRS de la Región Metropolitana y CET Metropolitano, cuyo objetivo es problematizar el consumo de drogas y pesquisar posibles sujetos de atención.
- Durante el periodo, se realizaron coordinaciones y convenios, con el objetivo de activar la Red de Salud para: Exámenes de laboratorio,

interconsultas a salud terciaria, Planes residenciales, unidades de desintoxicación, Red protege “Tramo A - Fonasa” en Cesfam N° 1 - Santiago Centro, Fundación Abrazarte, Fundación Dianova y Fundación Paréntesis - Manresa.

- o Se realizaron derivaciones de usuarios que presentaron compromiso bio-psico-social severo para tratamiento residencial en Manresa, y para evaluaciones psiquiátricas (ajuste farmacológico) en coordinación con la Unidad Médica - Sector Psiquiatría- del Hospital Félix Bulnes.
- o Se participa activamente en Mesa de Complementariedad de Salud con los Servicios de Salud Metropolitano Centro, Oriente y Sur.
- o Se ha trabajado con el programa laboral en la derivación de casos para la obtención de capacitaciones técnicas en oficios y Proyectos ATI (Ayuda al Trabajador Independiente)

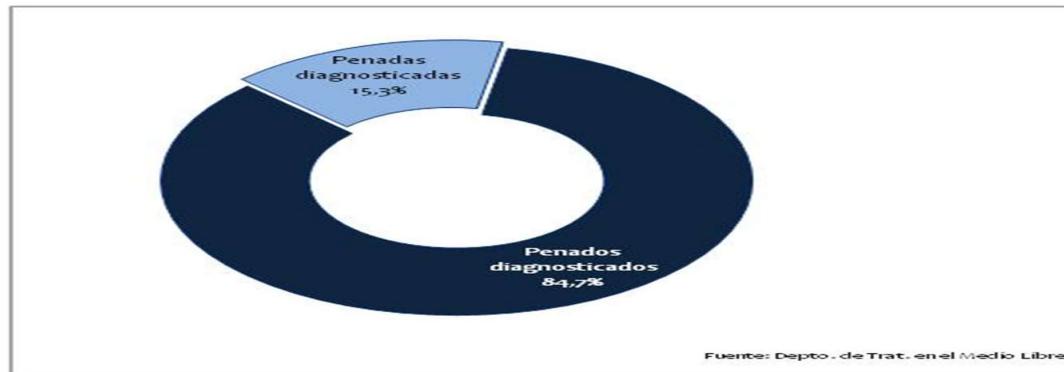
3. Modelo de Intervención Diferenciada (MID) a penados en LVA

El Modelo de Intervención Diferenciada es un plan de intervención diseñado considerando las características personales y el tipo de delito de los penados en LVA. Este modelo funciona desde el año 2000 en todos los Centros de Reinserción Social del país y sus objetivos son:

- o Entregar un tratamiento acorde a las necesidades de cada penado.
- o Realizar una intervención sistemática y sistémica con la finalidad de realizar cambios en el penado que le permitan insertarse positivamente en la sociedad.
- o Efectuar un tratamiento permanente en el penado entregándole las herramientas necesarias para evitar su reincidencia.

Durante el año 2009 un total de 2.668 personas fueron diagnosticadas, habiendo sido intervenidos con el módulo de apresto y autopercepción 1.224 de estas personas. Del total de diagnosticados 408 correspondieron a mujeres (Gráfico N°36)

Gráfico N° 36: Modelo de Intervención Diferenciado. Distribución por sexo de las personas diagnosticadas el año 2009

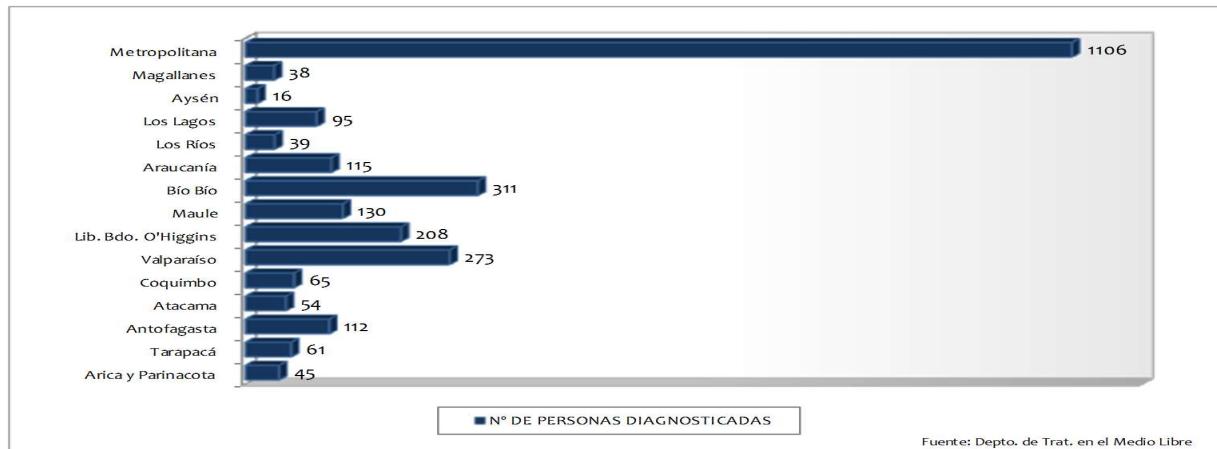


La distribución regional de los penados que ingresaron el año 2009 al Modelo de Intervención Diferenciada es la que muestra el Gráfico N° 37. En la región Metropolitana ingresó el 41,5% de los penados que a nivel nacional fue diagnosticado.

En la región Metropolitana ingresó el 41,5% de los penados que a nivel nacional fue diagnosticado.

Gráfico N° 37: Detalle regional de los diagnósticos del Modelo de Intervención Diferenciado

Total penados diagnosticados año 2009: 2.668



4. Convenio entre Gendarmería y FOSIS: "Programa Piloto dirigido preferencialmente a Mujeres Jefas de Hogar"

Este programa surge enmarcado en el Sistema de Protección Social, teniendo por objetivo ejecutar acciones con miras a favorecer la revinculación al mercado del trabajo de las personas sujetas a medidas alternativas a la reclusión.

Con fecha 29 de diciembre de 2008, Gendarmería y el FOSIS firmaron un convenio de trabajo conjunto con el objetivo de diseñar e implementar una estrategia de intervención en la línea de la formación socio-laboral para el período 2009. El programa se denominó “Programa Integral de Intervención Socio-Laboral a Usuarios de Medidas Alternativas a la Reclusión”. Las penadas y penados que participaron fueron en total 100, de las cuales 70% eran mujeres y 30% hombres.

Para financiar las diferentes acciones que involucró este programa piloto, FOSIS entregó a Gendarmería de Chile una transferencia presupuestaria de \$80.000.000. Permitiendo con ello ejecutar este programa en las regiones de Valparaíso, Maule y Bío-Bío, (CRS Valparaíso, Talca y Concepción).

Para el componente socio-laboral se realizaron los siguientes cursos de capacitación: corte y confección; curso de emprendimiento, peluquería unisex, cocina internacional y repostería, operador de grúa orquílla con carnet portuario, mesoterapia, autocad básico y avanzado, computación básica con ICDL, soldadura SMAW, GMAW y oxicomustible, diseño, confección y costura, panadería y pastelería, computación avanzada con ICDL, contabilidad, microsoft visual Basic, maquinaria pesada. Este convenio finalizó en Diciembre del 2009 y se firmó un nuevo convenio de continuidad para el año 2010.

5. Programa de Intervención Diferenciada a Ofensores Sexuales en Libertad Vigilada del Adulto (PIDOS)

La puesta en marcha de este programa tiene como propósito generar nuevas herramientas que contribuyan a la reinserción social de aquellas personas que han cometido delitos sexuales, y que se encuentran bajo el control y supervisión en el sistema de Libertad Vigilada del Adulto de Gendarmería e Chile.

Operativamente, a fines del año 2009 se materializa el trabajo de análisis y sistematización a través del documento denominado “Propuesta de Intervención en Ofensores Sexuales”, iniciando su proceso de implementación partir de septiembre de 2009 en cinco centros denominados “CRS Pilotos”, a saber: Arica Valparaíso Santiago Chillán, y Temuco.

En la actualidad, cerca del 40% del total de condenados por delitos sexuales cumple pena en la cárcel, mientras que el 60% está en libertad con algún beneficio alternativo. En la Libertad Vigilada del Adulto, la población penal condenada por delitos sexuales asciende a un 11%, aproximadamente. Si bien este porcentaje, es relativamente bajo, es menester relevar que las consecuencias de este delito para la víctima y la sociedad son elevadas, lo que asociado a la dificultad para intervenir psicosocialmente, hace perentorio la implementación de un plan destinado a prevenir la reincidencia.

El Programa P.I.D.O.S tiene por fin contribuir a la convivencia y seguridad ciudadana. Su propósito es la disminución de conductas de violencia sexual en personas condenadas por un delito sexual en la medida alternativa a la reclusión de la Libertad Vigilada del Adulto. Se trata del único programa de este tipo en el país que se aplica en el Sistema de Medio Libre. Se estima que actualmente la población potencial y objetivo del este programa asciende aproximadamente a las 1.200 personas, lo que equivale al 11 % de la población condenada actualmente en Medidas Alternativas a la Reclusión en el país.

Se estructura en tres componentes que se desarrollan anualmente, el primero es de control del cumplimiento de las condiciones impuestas por los tribunales para permanecer en la medida de la Libertad Vigilada (trabajo, educación, residencia), el segundo de asistencia, es decir de orientación para que el beneficiario desarrolle conductas de autogestión y vinculación con las redes sociales para la resolución de sus necesidades, y el tercero de intervención, destinado a modificar las causas que motivaron la comisión del ilícito.

Un beneficiario atendido en este programa pasa por un proceso cuya primera etapa consiste en el ingreso en la medida de Libertad Vigilada y un diagnóstico que permite conocer las necesidades y expectativas del condenado y por tanto qué tipo de intervención debe recibir. Luego, se formula un plan de intervención individual que considera la intervención en distintas áreas como la social, criminológica, psicológica, y paralelamente también es intervenido en módulos grupales en que se abordan temáticas específicas relacionadas con la comisión del delito sexual.

Simultáneamente a lo realizado en el componente de la intervención, durante todo el tiempo de permanencia en el programa, el beneficiario es objeto de un control social y normativo, así como de una acción de asistencia social, consistente en la derivación y atención en la red social local para apoyar la resolución de las necesidades detectadas en el proceso del diagnóstico.

Con la aplicación de este programa se busca fortalecer en los beneficiarios ciertas capacidades, habilidades y conocimientos que permitan modificar las distorsiones cognitivas que sustentan y validan la conducta violenta, favoreciendo con ello la reinserción social de estas personas que han cometido un delito y la seguridad pública del país.

Objetivo General

“Disminuir la ocurrencia de comportamientos de violencia sexual en agresores sexuales condenados a Libertad Vigilada del Adulto” (control de la recaída-disminución de la reincidencia)

Objetivos a Nivel de Componentes:

Componente 1: Control

Objetivo General:

1. Garantizar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la sentencia dictaminada por el tribunal por parte de los beneficiarios que acceden al programa.

Componente 2: Asistencia:

Objetivos Generales:

1. Desarrollar en el beneficiario conductas proactivas respecto de la utilización de los recursos existentes en la red de apoyo social comunitaria del sector en que reside este, para la resolución de sus necesidades.
2. Conectar y vincular al beneficiario con la oferta de bienes y servicios existentes en la red comunitaria de apoyo social.

Componente 3: Intervención

Objetivos Generales:

- o Reestructurar la percepción y distorsiones del beneficiario sobre el hecho delictivo, sus propios deseos y su percepción de las mujeres, niños y la violencia.
- o Aumentar la conciencia y el repertorio emocional del beneficiario.
- o Enseñar al beneficiario a reconocer emociones y sentimientos de otras personas (víctimas), aumentando su capacidad de empatía.
- o Mejorar la capacidad del individuo para proyectarse y planificar el futuro en concordancia con su realidad y manteniendo una conducta coherente con ello en el tiempo.
- o Desarrollar en el usuario diversas habilidades y estrategias de afrontamiento para sus problemas y conflictos interpersonales.

Tabla N° 20: Catastro de penados participantes del programa y a intervenir

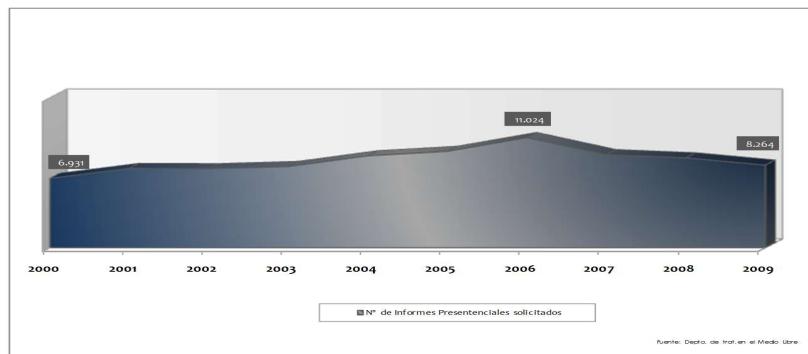
CRS	Nº de penados que deben desarrollar el programa P.I.D.O.S completamente. (que inician el cumplimiento de la medida al 01.09.09)	Nº Penados a nivelar(nivelación de 7 módulos + preparación para el egreso)es decir les falta dos años para cumplir su periodo de observación.	Nº Penados solo con preparación para el egreso (9 sesiones de prep. para el egreso), es decir les falta un año para cumplir su periodo de observación:	Nº Penados excluidos del programa (que al 01.09.09 les faltan menos de seis meses para cumplir la condena	Total de penados que deben participar del P.I.D.O.S
Arica	10	11	3	3	24
Valparaíso	17	28	18	18	63
Santiago Oriente	34	17	15	5	66
Chillan	13	7	3	13	23
Temuco	87	82	12	9	102
Total participantes P.I.D.O.S (CRS Pilotos)					278

B. Diagnóstico

1. Informes Presentenciales (IP)

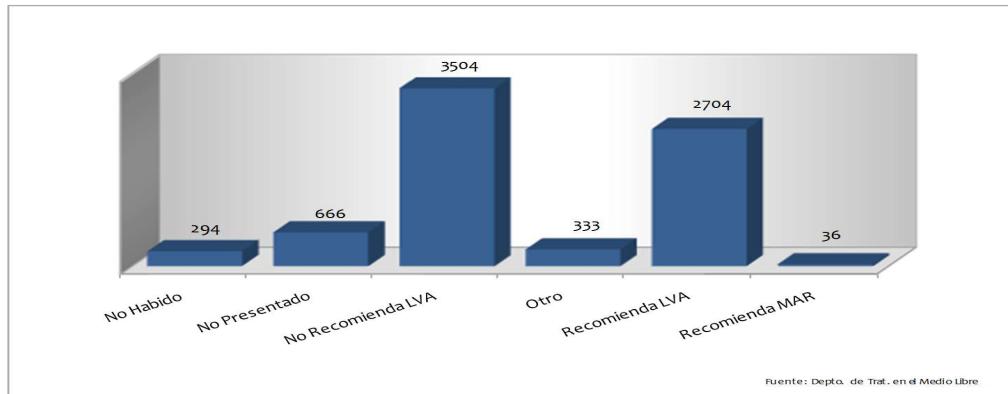
Estos Informes consisten en la evaluación de los antecedentes sociales y características de personalidad del imputado por la comisión de un delito, que posibilita concluir que un tratamiento en libertad aparece eficaz y necesario para una efectiva readaptación y resocialización. Este tratamiento es la Libertad Vigilada del Adulto. Si bien, la demanda de informes presentenciales había aumentado en el país en un 60% a partir de la implementación de la Reforma Procesal Penal (período comprendido entre los años 2000 y 2006), durante el año 2007 se produce una disminución del 15.57% respecto de las solicitudes del año anterior y en el año 2008 sigue disminuyendo, con una variación del 3.42% respecto al 2007, el año 2009, la tendencia a la disminución persiste, con una tasa de decrecimiento de 8.08%.

Gráfico N° 38: Evolución de los Informes Presentenciales
Período 2000-2009



El Gráfico N° 39 muestra la emisión de Informes Presentenciales durante el año 2009, de acuerdo al tipo de respuesta.

Gráfico N° 39: Distribución Regional de la Solicitud de Informes Presentenciales al 31/12/2009



2. Sistema Web de Informes Presentenciales

A mediados del año 2005, el Director Nacional de Gendarmería propuso al Fiscal Nacional del Ministerio Público, implementar una plataforma electrónica para que los Fiscales se comunicaran con los CRS y tramitaran en línea la solicitud de Informes Presentenciales. Para este objetivo, se desarrolló una plataforma en tecnología web (java) que permite acceder a los fiscales y CRS, a través de un nombre de usuario y contraseña, al sitio y desarrollar las siguientes actividades.

Fiscales:

- Solicitar Informes Presentenciales.
- Desestimar Solicitudes.
- Revisar Estadísticas.

Jefatura CRS:

- Recibir Solicitudes.
- Rechazarlas o Asignarlas.
- Responder Solicitudes.
- Revisar Estadísticas.

Profesional CRS (Diagnosticador):

- Desarrollar los informes en el sitio.
- Publicar Informes.
- Revisar Estadísticas.

De acuerdo a lo planificado para el año 2009 se cumplieron las dos metas propuestas en el PMG de Gobierno Electrónico:

- 1.- Ampliación de la Cobertura del Sistema de Informes Presentenciales a nuevas Fiscalías, incorporándose las fiscalías locales de Pozo Almonte, Alto Hospicio, Tocopilla, Taltal, Viña del Mar, Río Negro, Osorno, Ancud y Puerto Varas.
- 2.- Implementación del Proyecto de Firma Electrónica Avanzada en el Sistema de IP en el CRS Poniente.

C. Gestión 2009

1. Metas del Programa de Mejoramiento de la Gestión

Si bien, el Departamento de Medio Libre no tiene asignada responsabilidad directa en ningún sistema del PMG, si le corresponde proveer información o colaborar en el desarrollo de tres de estos sistemas.

PMG 6, Planificación y Control de Gestión (SPCG):

Un total de 30 indicadores de gestión son los controlados en los 32 Centros de Reinserción Social del país. Las variables informadas corresponden a las siguientes:

Tabla N° 21: Indicadores Medio Libre, SIG 2009

Nº	INDICADORES
1	Número de penados con capacitación laboral certificada.
2	Total de penados que se programa capacitar.
3	Nº de beneficiarios condenados a Medidas Alternativas a la Reclusión que completaron capacitación técnica y se nivelaron escolarmente en el año t.
4	Nº de beneficiarios intervenidos en el año t.
5	Nº de beneficiarios condenados a Medidas Alternativas a la Reclusión que completan capacitación técnica en el año t.
6	Nº de beneficiarios diagnosticados para ingresar a la modalidad de capacitación técnica en el año t.
7	Nº de usuarios con colocación pendiente
8	Nº de usuarios con colocación independiente
9	Nº de usuarios con trabajo en CET CRS
10	Nº de beneficiarios colocados con contrato o iniciación de actividades en cada periodo.
11	Nº de beneficiarios colocados en cada periodo.
12	Nº de penados con reunión de ingreso realizada
13	Nº total de penados ingresados a la medida en el periodo
14	Nº de penados con Programa de Intervención formulado
15	Nº de penados que han realizado el modulo de Apresto de "Autopercepción".
16	Nº de penados que puntuaron para el Apresto de "Autopercepción" en el periodo.
17	Nº de penados con registro cronológico actualizado.
18	Nº de penados egresados con documento que acredita egreso.
19	Nº de penados egresados en Libertad Vigilada hasta el 31.10.2009
20	Sumatoria de Informes Presentenciales respondidos.
21	Sumatoria de Informes Presentenciales solicitados.
22	Cobertura total del Programa Laboral.
23	Total de penados "No presentados" al cumplimiento de la RN en el año t.
24	Asistencia promedio de penados con RN
25	Nº de penados con RN vigentes en el periodo
26	Nº de funcionarios que atienden penados en RN en el periodo
27	Nº de penados con RCP vigentes en el periodo
28	Nº de funcionarios que atienden penados en RCP en el periodo
29	Total de penados en Libertad Vigilada del periodo.
30	Total de delegados de Libertad Vigilada en el periodo.

PMG 11, Equidad de Género:

Nuestro Servicio en el curso de los últimos cuatro años ha procurado incorporar progresivamente el enfoque de género en las tres Medidas Alternativas a la Reclusión y también en su principal programa, el Programa de Reinserción Laboral, ello a través de acciones que están directamente relacionadas al rol y funciones encomendados por la Ley N° 18.216 con respecto a cada una de ellas.

En razón de lo señalado, los desafíos durante el año 2009 fueron:

- o Avanzar en la promoción de la autonomía económica de las mujeres beneficiarias del Programa de Reinserción Laboral en el Medio Libre a través de la incorporación de 2 nuevos Centros.
- o Transversalizar el enfoque de género en la intervención de la población femenina afecta a Libertad Vigilada del Adulto, mediante el uso del Módulo de Comunicación evaluado por las beneficiarias directas y especialmente adaptado sobre la base de los hallazgos del estudio de satisfacción.
- o Elaborar un Manual de Normas Técnicas y de Funcionamiento de los Centros Abiertos.

Al respecto, el cumplimiento de estos compromisos se resume en la tabla:

Tabla N° 22: Compromisos PMG de Género, Año 2009

META PROPUESTA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	COBERTURA	LOCALIZACIÓN
Definir e implementar 2 nuevos cursos de capacitación especial para población femenina en el marco del Programa de Reinserción Laboral	100%	Un total de 67 mujeres, de las cuales 15 de ellas pertenecen a los CRS incorporados en las 2009 y 52 mujeres de CRS integrados en años anteriores.	Arica, La Serena, Valparaíso, Talca, Chillán, Concepción y Santiago.
En el marco de los resultados del estudio realizado de satisfacción de la población femenina con Libertad Vigilada que accede al módulo de comunicación con enfoque de género, difundir e Implementar las modificaciones y/o adaptaciones a la metodología de intervención comunitaria con enfoque de género	100%	200 mujeres	32 CRS del País
Elaborar un Manual de Normas Técnicas y de Funcionamiento de los Centros Abiertos	100%	Elaboración de un Manual de Normas Técnicas y funcionamiento de los Centros Abiertos Y Oficio Circular Arrestos Nocturnos por no Pago de Pensión de Alimentos	

2. Metas del Incentivo Colectivo

MIC 5, Asegurar el cumplimiento de, al menos, un 90% de las Normas Técnicas de la Libertad Vigilada del Adulto ²³: Los indicadores de resultado miden básicamente lo siguiente:

- Porcentaje de penados con reunión de ingreso realizada, respecto al total ingresado a la medida de LVA en el período.
- Porcentaje de penados que cuentan con su Programa de Intervención Individual formulado, respecto al total ingresado a la medida de LVA en el período.
- Porcentaje de penados ingresados a la medida de LVA que, habiendo sido diagnosticados para el módulo de Autopercepción, tiene realizado este módulo.
- Porcentaje de penados que cuentan con ingresados registros cronológicos actualizados, respecto al total ingresado a la medida de LVA en el período.
- Porcentaje de penados que egresan de la medida de LVA y que cuentan con su documento de egreso, en el período. El cumplimiento de cada uno de estos indicadores aporta un porcentaje, que en conjunto suman el 100%.

Tabla N° 23: Resultados 2009 MIC 5

Región	Nº penados con reunión de ingreso realizada	Nº penados ingresados a medida en el período	Nº penados con programa intervención formulado	Nº penados que han realizado el módulo de apresto de auto percepción	Nº penados que puntúaron para el módulo de apresto de auto percepción	Nº penados con registro cronológico actualizado	Nº de penados egresados con oficio de cumplimiento remitido a tribuna	Nº de penados egresados de Libertad Vigilada al 31/12/2009	Indicador Alcanzado al 31/12/2009	Cumplimiento al 31/12/2009
XV. Arica y Parinacota	45	45	45	9	9	45	34	34	100%	100 %
I. Tarapacá	61	61	61	43	43	61	41	41	100%	100 %
II. Antofagasta	115	118	114	75	79	118	52	52	97,34%	100 %
III. Atacama	54	54	54	23	23	54	28	28	100%	100 %
IV. Coquimbo	66	66	65	32	66	66	75	75	99,54%	100 %
V. Valparaíso	273	273	271	104	115	273	296	296	97,39%	100 %
VI. O'Higgins	207	207	207	71	92	207	128	128	94,29%	100 %
VII. Maule	130	130	130	73	73	130	151	151	100%	100 %
VIII. Bío-Bío	311	311	311	126	127	311	274	274	99,80%	100 %
IX. Araucanía	116	116	115	86	88	116	140	140	99,17%	100 %
XIV. de los Ríos	40	40	40	34	35	40	74	74	99,29%	100 %
X. de los Lagos	95	95	95	39	39	95	117	117	100%	100 %
XI. Aysén	17	17	17	17	17	17	14	14	100%	100 %
XII. Magallanes	38	38	38	13	13	38	21	21	100%	100 %
RM	1164	1168	1107	433	484	1168	901	901	95,75%	100 %

23.Para todas las regiones el nivel mínimo de cumplimiento exigido es del 90%.

MIC 6, Mejorar la calidad de la información estadística de la población penal de los subsistemas cerrado, semiabierto y abierto manteniendo la base de datos local en un nivel de actualización mínimo del 95%

Durante el año 2009 se reiteró una serie de instructivos existentes a los usuarios del Sistema, para mejorar su operación y contar con datos más completos y validados.

Se indicó en diversas circulares, la obligatoriedad de considerar la actualización permanente de los datos en los procesos de traslados, quebrantamientos y datos sociales, lo que permitió durante el año 2009 contar con información fidedigna y confiable. Paralelamente se trabajó en conjunto con el Subdepartamento de Informática, en el mejoramiento de la aplicación del Sistema, sobre la base de las peticiones hechas directamente por los establecimientos así como las necesidades detectadas en terreno durante los cometidos de supervisión.

Los resultados de la Meta, validados por Auditoría Interna, son los siguientes (en negrita se destacan los indicadores del Medio Libre: La totalidad de las regiones logró al 31.12.2009 el 100% de cumplimiento, de acuerdo a los requisitos establecidos para esta meta ²⁴Tabla N° 24).

Tabla N° 24: Resultados 2009 MIC 6

Región	Indicador Alcanzado al 31/12/2008 (Mínimo exigido: 95%)	Cumplimiento al 31/12/2009
Arica y Parinacota	99,71%	100 %
Tarapacá	99,98 %	100 %
Antofagasta	99,84 %	100 %
Atacama	100 %	100 %
Coquimbo	94,87 %	100 %
Valparaíso	98,99 %	100 %
L.B.O.	99,58 %	100 %
Maule	99,73 %	100 %
Bío Bío	99,89 %	100 %
Araucanía	95,95 %	100 %
Los Ríos	98,82 %	100 %
Los Lagos	98,18 %	100 %
Aysén	98,29 %	100 %
Magallanes y Antártica	100 %	100 %
R.M.	98,73 %	100 %

24. Informe de Actividades N° 11 "Consolidado nacional avance metas de incentivo colectivo 31/12/2009", Unidad de Auditoría Interna.

3. Metas Ministeriales

MM 6: Continuar Programa de Fortalecimiento de los Consejos Técnicos y Seguimiento de los beneficiarios con Salida Controlada al Medio Libre
Este programa se lleva a cabo en conjunto con el Departamento de Readaptación y está circunscrito a 7 regiones. Respecto a la gestión del subprograma de Seguimiento a Beneficiarios de Salida Controlada al Medio Libre que se controla en los CRS Iquique, Valparaíso, Rancagua, Talca, Concepción y Temuco, además del CRA Manuel Rodríguez y CPF Santiago, es posible señalar que durante el 2009 se brindó atención, asistencia, intervención y control a un total de 609 personas, 522 hombres (85.7%) y 87 mujeres (14.3%).

En síntesis, la distribución de personas con beneficio de Salida Controlada al Medio Libre por centro, se detalla en la siguiente tabla:

Tabla N° 25: N° de Atendidos por el Subprograma según sexo, años 2006 al 2009.

CENTROS	2006		2007		2008		2009	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
CRS Iquique	42	0	22	4	68	18	85	33
CRS Valparaíso	146	2	130	10	151	19	158	18
CRS Rancagua	46	0	10	0	41	4	58	4
CRS Talca	54	0	56	0	62	0	46	0
CRS Concepción	72	0	68	0	92	4	81	4
CRS Temuco	38	0	39	0	29	0	32	0
CRA M. Rodríguez	54	0	24	0	34	0	0	28
CPF Santiago	0	42	0	36	0	38	62	0
TOTAL	452	44	349	50	477	83	522	87

D. Monitoreo y Supervisión

Desde el año 2008, el DTML está implementando un sistema de supervisión y monitoreo de la gestión de los CRS, tanto en lo que se refiere a la ejecución técnica como administrativa de las Medidas Alternativas a la Reclusión, desarrollando para ello una pauta que evaluará en profundidad las diferentes áreas del quehacer de los CRS, permitiendo con ello orientar y estandarizar los criterios y procedimientos involucrados en los diferentes procesos de control, asistencia e intervención.

Estas supervisiones se enmarcan dentro de las funciones del DTML, son realizadas por profesionales idóneos pertenecientes al área psicosocial, que ejecutan el correspondiente programa anual en terreno. Ellas se efectúan en base a un instrumento estructurado, diseñado por el DTML, y que analiza tanto la gestión integral como por área del Centro, requiriéndose para ello un conjunto de acciones como son: entrevistas y reuniones de trabajo con las Direcciones Regionales y Directivos de los CRS, entrevistas y revisión documental y técnica del trabajo desarrollado por los Delegados de Libertad Vigilada, Diagnosticadores, Personal Administrativo, y Técnico a cargo del control de las Medidas de Remisión Condicional de la Pena, Reclusión Nocturna, visita a los lugares de pernoctación de la Reclusión Nocturna, supervisión del trabajo técnico administrativo realizado en función del Programa Laboral y SCML (en los casos correspondientes), concluyendo dicha visita con una reunión de retroalimentación con las distintas instancias.

Especial mención se realiza respecto a la Libertad Vigilada, donde se ejecuta un trabajo directo con el Delegado a cargo del caso para conocer las características del penado y las estrategias de intervención utilizadas por este, haciendo énfasis en la necesidad de ajustar lo realizado con la normativa y orientaciones técnicas existentes del nivel central, llegando en algunos casos a efectuarse una capacitación grupal.

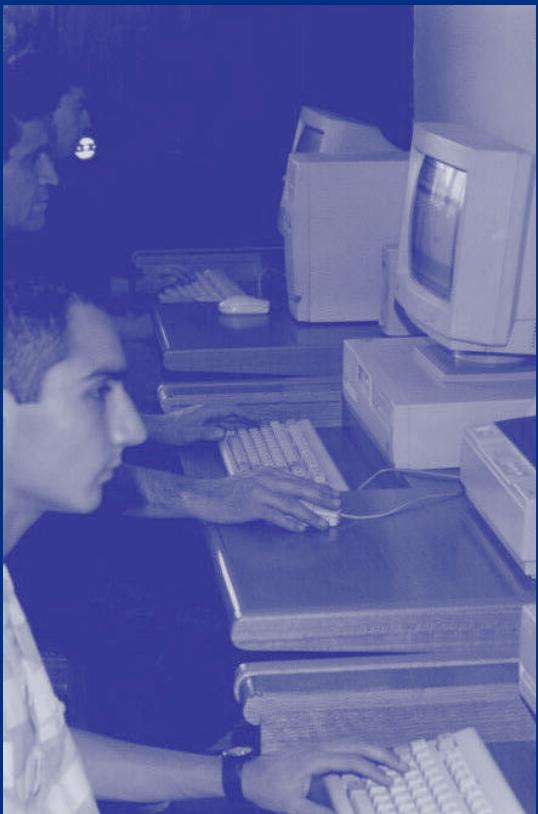
Esta acción sistemática ha permitido durante estos dos años la supervisión de 27 Centros de Reinserción Social de un total de 32, permitiendo la detección de fortalezas y problemas e implementar acciones correctivas y preventivas para la solución de las dificultades detectadas.

Los Centros supervisados fueron los siguientes:

- 2008: se supervisó 15 CRS, siendo estos Iquique, Antofagasta, Calama, Los Andes, Quillota, Valparaíso, San Antonio, Rancagua, Concepción, Los Ángeles, Coihaique, Santiago, Santiago Poniente, Santiago Sur y Santiago Oriente.
- 2009: se supervisó 12 CRS, siendo estos Arica, La Serena, Ovalle, San Fernando, Talca, Curicó, Linares, Chillán, Valdivia, Osorno, Puerto Montt y Punta Arenas.

Con la información recopilada en la supervisión, se elaboró un informe de supervisión de cada CRS con el resumen de los hallazgos encontrados y la definición de los compromisos a implementar por los diversos estamentos involucrados (CRS, Dirección Regional y DTML) para apoyar la gestión de los Centros. Además, con esta misma información el DTML y se desarrollará un Sistema de Evaluación de Indicadores de la Gestión de los CRS con la finalidad monitorear y evaluar en forma sistemática la labor de estos establecimientos.

Sistema postpenitenciario



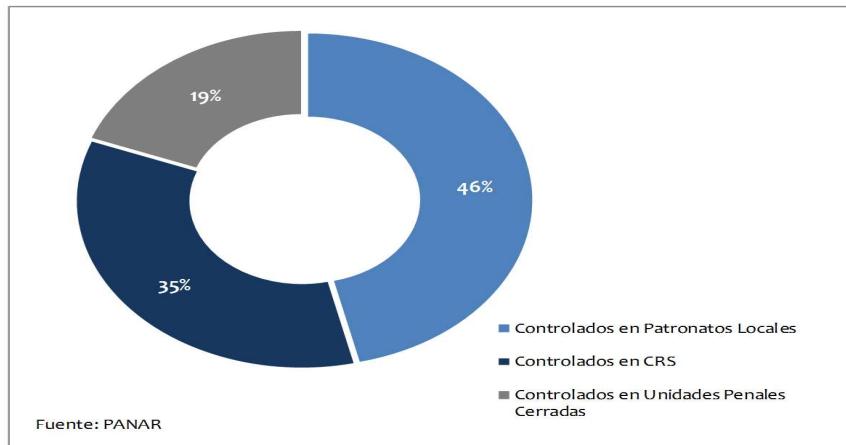
IV. SUBSISTEMA POST-PENITCIARIO

Mediante acciones de control e intervención Gendarmería brinda apoyo post-penitenciario a través del Patronato Nacional de Reos y de los Patronatos Locales de Reos, instancias creadas mediante el Decreto 542 del año 1943 y que tiene como población objetivo a aquellas personas que han cumplido su condena y se encuentran en proceso de eliminación de antecedentes (adscritas al D.L N° 409), condenadas con el beneficio de Libertad Condicional o condenados con indultos comutativos en control administrativo en los Patronatos de Reos.

A. Decreto Ley 409

A diciembre de 2009, la población en proceso de eliminación de antecedentes era de 22.679 personas, de esta cifra 10.500 estaban siendo controladas en los ocho Patronatos Locales del país, 7.829 en 22 Centros de Reinserción Social y 4.350 en 51 unidades penales. Gráfico N° 40

Gráfico N° 40: Distribución porcentual del control administrativo del Decreto Ley N° 409
Total de Personas controladas a Diciembre de 2009: 22.679 personas



B. Programa de Reinserción Social Postpenitenciaria

1. Programa de Intervención Psicosocial Individualizada (IPI)

Este programa se estructura e implementa en los Patronatos Locales a partir del año 2008. Inicialmente su fundamento técnico se basó en el modelo de intervención del Programas Hoy es Mi Tiempo, adaptando procedimientos y estándares a los objetivos definidos. Para el año 2009 se ajustaron los lineamientos y estándares incorporando adicionalmente la experiencia del Programa de Colocación Laboral, iniciativa que surge el año 2008 como proyecto postpenitenciario con financiamiento proveniente del Ministerio del Interior.

Cobertura

En atención a que las asignación presupuestaria de este programa no se incrementó para el año 2009 se mantuvo la cobertura 2008, por lo cual este programa mantuvo su capacidad de atención en 205 personas (Tabla N°26)

Tabla N° 26: Distribución de Beneficiarios 2009

PATRONATOS	N° ATENDIDOS
ARICA	25
ANTOFAGASTA	10
VALPARAÍSO	25
SANTIAGO	60
MELIPILLA	10
RANCAGUA	25
TALCA	25
CONCEPCIÓN	25
TOTAL	205

Acciones de Reincisión

El Programa IPI tiene por objetivo atender aquellos/as usuarios/as con mayor nivel de daño criminológico y psicosocial en base a la población que atienden los Patronatos Locales, en este contexto es importante destacar el que sólo existieran 3 deserciones en el Programa durante el 2009, lo que da cuenta del alto compromiso de los profesionales a cargo de los casos.

Para el logro de lo anterior, en los Patronatos Locales se realizaron los diagnósticos y fichas asociadas al Programa, al mismo tiempo de gestiones mensuales con los usuarios (al menos una de ellas de terreno, esto es visita domiciliaria, acompañamiento a la red social, supervisión de capacitaciones, etc.), además de vincularse con los grupos familiares, derivar a la red social facilitando a la población prestaciones de mayor especialización, experticia y apoyo jurídico a quienes lo requerían, entre otras.

Este programa tuvo una asignación presupuestaria de \$300.395.000 para su ejecución el año 2009, lo que permitió mantener la cobertura de 205 personas (Tabla N°27).

Se licitaron un total de 31 cursos de capacitación en oficio, donde participaron 87 usuarios/as, aprobando 72 personas, lo que equivale al 82.7%, mientras que en autoemprendimiento se dictaron 7 cursos en 7 de los 8 Patronatos (exceptuando Talca), donde se inscribieron y participaron 116 usuarios/as, logrando una aprobación del 99.1% (ver Tabla N°28)

Tabla N° 27: Beneficiarios del Programa

DL N° 409		Libertad Condicional		Pre – Ingreso	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
121	50	7	3	15	6

(*) 202 usuarios/as que finalizan la intervención

Tabla N° 28: Prestaciones Otorgadas

Apoyo Psicosocial		Capacitación		Colocación Independiente	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
145	60	69	18	74	42

2. Programa de Subsidio a la Contratación de Personas que han Cumplido Condena

La puesta en marcha de este Programa se inicio en septiembre de 2008, enmarcado en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, surge como un proyecto que recibe apoyo financiero del Ministerio del Interior. El objetivo de esta iniciativa es lograr reincorporar socio-laboralmente a personas con condena cumplida, entregándoles prestaciones de intervención psicosocial individualizada, capacitación en oficios e intermediación laboral, colocación laboral dependiente o independiente y apoyo jurídico tendiente a la omisión y posterior eliminación de antecedentes penales.

Para la ejecución de dicho Programa, se cuenta con la alianza de tres Ministerios: Interior (a través de la Unidad de Coordinación y la Unidad de Prevención), Trabajo (Pro Empleo y SENCE) y Justicia (División de Defensa Social y Gendarmería, a través del Patronato Nacional de Reos), los cuales inician un trabajo mancomunado el último trimestre del año 2007, a través de la “Comisión Interministerial de Prevención y Rehabilitación”.

El Programa se desarrolla en 8 Patronatos Locales (Arica, Antofagasta, Valparaíso, Santiago, Melipilla, Rancagua, Talca y Concepción) y para su etapa 2009 tuvo una cobertura esperada de 500 usuarios/as.

Para el desarrollo de la intervención se trabaja con un equipo de profesionales que permanentemente se especializa en asistencia postpenitenciaria, con un estándar de 25 casos por profesional, lo que permite una intervención psicosocial individualizada, centrada en el vínculo, implementando procesos de reclutamiento, diagnóstico y selección. Este modelo de intervención busca concretar la misión institucional cerrando el proceso de reinserción social iniciado en los subsistemas cerrado, semi-abierto o el medio libre, haciendo participes a las redes sociales de la resolución de necesidades de los usuarios/as y sus familias, articulando redes públicas y privadas que faciliten la colocación laboral dependiente o independiente y desarrollando estrategias para licitar cursos de capacitación acorde a las necesidades de los beneficiarios/as y el mercado regional.

Cobertura

El año 2009 el Programa atendió 500 usuarios/as, quienes recibieron prestaciones de intervención psicosocial individualizada, capacitación en oficios y/o colocación laboral dependiente e independiente. La cobertura por Patronato se distribuye de la siguiente forma:

Tabla N°29: Distribución de Beneficiarios del Programa año 2009

Patronato	Colocación	Autoemprendimiento	Capacitación en Oficio	Total
ARICA	5	15	25	45
ANTOFAGASTA	40	0	10	50
VALPARAÍSO	30	10	10	50
SANTIAGO	90	30	30	150
MELIPIILLA	20	0	10	30
RANCAGUA	25	15	5	45
TALCA	30	10	10	50
CONCEPCIÓN	60	10	10	80
TOTAL	300	90	110	500

Logros del Programa

Durante el 2009, se seleccionaron, diagnosticaron y brindó apoyo psicosocial a 500 usuarios/as, de esta cifra 491 personas finalizaron la totalidad del proceso, aplicando la totalidad de los instrumentos del programa.

Se realizaron:

- o 3996 gestiones en terreno con participantes (Visitas domiciliarias, supervisión al lugar de trabajo o capacitación, acompañamiento a trámites en la red social, entre otros)
- o 574 derivaciones a la red social de los participantes y sus familias
- o 67 talleres de apoyo psicosocial dictado por los profesionales del Programa
- o 159 tramitaciones para la aplicación de la Ficha de Protección Social
- o 123 acompañamientos de postulación a la Vivienda
- o 77 apoyos para la tramitación de ingresos al Sistema de Salud.
- o 135 tramitaciones de omisión de antecedentes
- o 30 ingresos al DL 409
- o 62 apoyos jurídicos de otra índole (pensión de alimentos, violencia intrafamiliar, procesos reparatorios, etc.).
- o 42 participantes del programa fueron evaluados psicológicamente

También se derivó a Tratamiento de Alcohol y Drogas a 16 usuario/as reciben y 45 beneficiarios recibieron tratamiento Psicológico con Profesionales de los Patronatos Locales.

Capacitación en Oficio y Autoemprendimiento

Se licitaron y adjudicaron un total de 44 cursos de capacitación en oficio y habilidades laborales, donde se inscriben y participan un total de 133 usuarios/as para un total de 149 prestaciones (algunos usuarios/as recibieron 2 capacitaciones complementarias entre sí). Actualmente, se encuentran 42 cursos finalizados, participando un total de 131 usuarios/as para 147 prestaciones, aprobando un total de 135, correspondiente al 91.8%.

Colocación Laboral Dependiente

Al finalizar la etapa 2009 el Programa logró 263 colocaciones laborales dependientes para personas con condena cumplida y libertos condicionales, lo que significó un total de 308 gestiones.

Con respecto a la Bonificación SENCE que comenzó a operar el 8 de junio, se tramitaron un total de 18 subsidios a la contratación, 1 aprendices, 1 ChileSolidario y 16 bonificaciones regulares.

Tabla N°30: Detalle de las prestaciones otorgadas el año 2009

Año	Apoyo Psicosocial		Capacitación		Colocación Independiente		Colocación Dependiente	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
2008	215	38	161	27	11	3	53	7
2009	422	69	127	6	67	24	233	30

3. Programa Hoy es Mi Tiempo

El Programa “Hoy es mi Tiempo” surge el año 2001 como un programa piloto en el área de apoyo post penitenciario. Entre el año 2001 y 2002 el programa se ejecuta a través de un convenio entre la Dirección Ejecutiva del FOSIS (Subdirección de Desarrollo Institucional) y el Ministerio de Justicia (a través de la División Social).

A partir del año 2003, el programa pasa al Ministerio de Justicia ejecutándose a través de Gendarmería de Chile (Patronato Nacional de Reos). El objetivo del programa es favorecer y asistir a la población post penitenciaria fomentando su capacidad de autogestión, su integración social y laboral, considerando las características propias de cada población e incorporar a las instituciones, empresas y comunidad en el proceso de reinserción.

Para llevar a cabo el objetivo señalado anteriormente, el programa desarrolla un modelo de intervención, el cual se ha ido ajustando en la práctica, pero que en lo fundamental se concibe como un conjunto de estrategias de apoyo al proceso de reinserción social, a través de un acompañamiento personalizado a los usuarios que busca la ampliación de sus posibilidades de gestión, mediante la potenciación de sus habilidades y recursos psicosociales. Las estrategias se articulan en el trabajo integrado de 4 dimensiones: Individual, familiar, laboral y educacional.

Cobertura

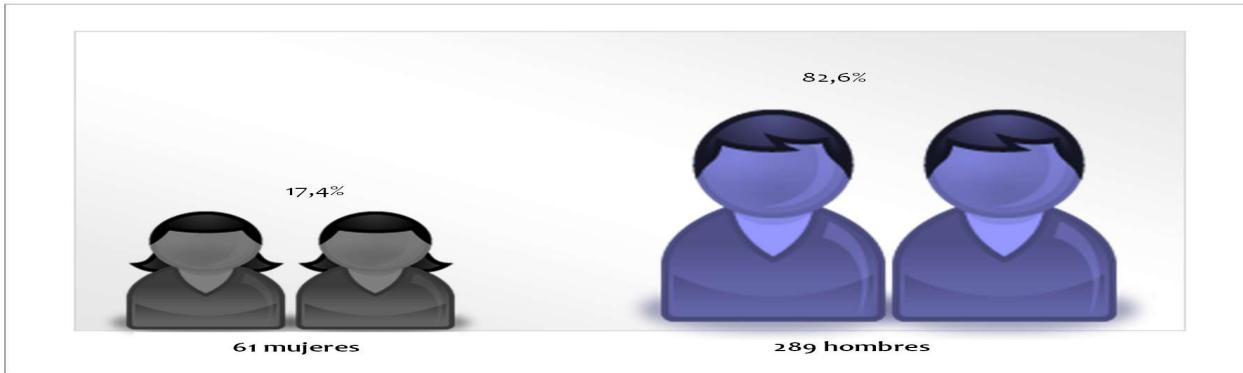
La cobertura para el año 2009 del Programa es de 350 beneficiarios, posibilitando el acceso a esta modalidad de intervención en las Regiones de Arica y Parinacota, Antofagasta, Valparaíso, Libertador Bernardo O'Higgins, del Maule, Bío Bío y Metropolitana. (ver detalle Tabla N°31)

Tabla N°31: Distribución de Beneficiarios 2009

PATRONATO	COBERTURA 2009
ARICA	25
ANTOFAGASTA	25
VALPARAÍSO	50
SANTIAGO	75
MELIPILLA	25
RANCAGUA	50
TALCA	50
CONCEPCIÓN	50
TOTAL	350

Un 81,1% de la cobertura 2009 correspondió a personas adscritas al DL 409 y un 17,7% a personas con el beneficio de libertad condicional. En lo que respecta a distribución por sexo, 61 mujeres accedieron a este programa el año 2009 (Gráfico N° 41)

Gráfico N° 41: Distribución por sexo de la población atendida por el Programa Hoy es mí Tiempo año 2009.



Logros del Programa

Las prestaciones otorgadas por este programa contemplan la intervención psicosocial del 100% de sus beneficiarios, y de acuerdo al requerimiento de cada individuo, el acceso a capacitación en oficio y/o la colocación laboral.

Durante el año 2009 el 17,4% accedió a prestaciones que le permitieron mejorar su nivel educacional, mientras que el 48,3% del total de beneficiarios accedió a capacitación en oficio y el 51,7% de su cobertura recibió apoyo para su colocación laboral.

Durante el periodo 2006-2009 este programa incrementó su cobertura en un 40% pasando de 250 beneficiarios el año 2006 a 350 el año 2009 y los recursos asignados por Ley de Presupuesto en un 97,8% (Tabla N° 32). De igual manera las prestaciones se han incrementado en dicho período, cabe señalar que este programa fue incorporado como meta institucional en la estrategia de seguridad pública. (Gráfico N° 42)

Tabla N° 32: Presupuesto y Cobertura del Programa Hoy es mí tiempo. Periodo 2006-2009

Año	Presupuesto	Cobertura
2006	\$208.061.000	250 Usuarios en: Santiago, Melipilla, Valparaíso, Rancagua, Talca y Concepción.
2007	\$215.354.370	300 Usuarios en: Santiago, Melipilla, Valparaíso, Rancagua, Talca y Concepción.
2008	\$388.662.976	350 Usuarios en: Santiago, Melipilla, Valparaíso, Rancagua, Talca, Concepción, Arica y Antofagasta.
2009	\$411.599.000	350 Usuarios en: Santiago, Melipilla, Valparaíso, Rancagua, Talca, Concepción, Arica y Antofagasta.

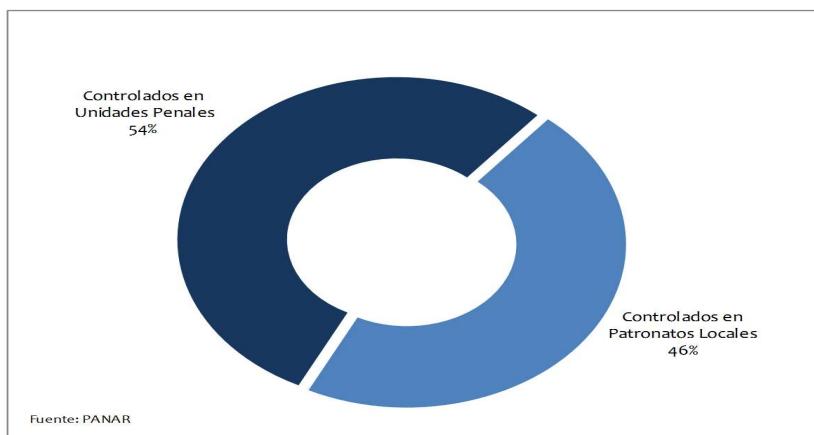
Gráfico N° 42: Distribución por sexo de la población atendida por el Programa Hoy es mi Tiempo año 2009.



C. Libertos Condicionales

A diciembre de 2009 un total de 750 personas con libertad condicional a nivel país, estaban siendo controladas administrativamente, de estos 347 lo hacían en Patronatos Locales y 403 en Unidades Penales Cerrados. El Gráfico N° 43, muestra la proporcionalidad de dicha realidad.

Gráfico N° 43: Distribución porcentual del control administrativo de Libertos Condicionales
Total de personas controladas a Diciembre de 2009: 750 personas



D. Otras acciones

1. Difusión DL 409

En los ocho Patronatos Locales operativos a enero de 2009, se llevaron a cabo actividades de difusión de los programas postpenitenciarios y del DL N° 409, realizando charlas expositivas a internos/as próximas al egreso en diversos centros penitenciarios de la región y a usuarios/as de los CRS y CET. También estas acciones de información y difusión se ampliaron a personal penitenciario.

Asimismo, con los organismos de la Red Social tales como la Defensoría, Municipalidades, ChileSolidario, Profesores de Liceo, Encargados del Programa de “Situación de Calle” del Hogar de Cristo, Dirigentes de Junta de Vecinos, entre otras, se realizaron acciones de difusión de la oferta postpenitenciaria y coordinaciones a favor de los usuarios/as.

Como resultado de este trabajo es posible señalar que el ingreso al DL N° 409 se incrementó, en los Patronatos Locales de Reos, en 1.070 usuarios, equivalente a un 25,9% respecto del año 2008. En términos específicos, respecto al año anterior, el ingreso de población femenina se incrementó en 177 usuarias, es decir un 17,6%.

E. Gestión 2009

1. Metas Institucionales

Durante el 2009 el PANAR congregó 3 Metas Institucionales, las cuales ya fueron analizadas en el punto B)

- o Meta Ministerial N° 7 = Ejecutar Programa Hoy es Mi Tiempo.
- o Meta Ministerial N° 5= Ejecutar Programa de Reincisión Post Penitenciaria en los 8 Patronatos Locales de Reos existentes en el País.
- o Meta Congreso N° 7 = Ejecutar Programa de Subsidio a la Contratación de Personas que han Cumplido Condena o se encuentren en Libertad Condicional (PCL).

2. PMG Sistema Enfoque de Género

Meta: Incrementar en un 10% el ingreso a la eliminación de antecedentes de la población atendida por Gendarmería.

Actividades realizadas

A nivel nacional, cada Patronato de Reos desarrolló durante el año una amplia campaña de difusión del Decreto 409, con el fin de alcanzar la meta propuesta y superar el ingreso del año anterior de 9.914 usuarios ingresados.

Resultado:

Se ingresó un total de 11.995 peticiones (10.775 hombres y 1.220 mujeres), con un cumplimiento de un 21,0%.

3. Meta Incentivo Colectivo 2009

Meta N° 8: Diseñar y ejecutar en un 100% un Programa de Difusión del D.L. N° 409, dirigido a instituciones públicas y privadas.

Actividades realizadas

- o Se elaboró un Programa de Difusión y un Manual de Capacitación del DL 409, el cual fue remitido en formato digitalizado, a cada uno de los participantes.
- o Se coordinó con dos instituciones públicas de nivel nacional, Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones de Chile un programa de capacitación para sus funcionarios.
- o Se capacitó a funcionarios públicos sobre el programa de difusión del DL 409, Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones.
- o Se coordinó con dos instituciones privadas, Concesionario Unidad Penal Santiago Uno y Programa un “Techo Para Chile”, efectuándose un programa de capacitación para sus funcionarios.

Resultado:

Los funcionarios públicos capacitados, representaron a todas las regiones del país transformándose en agentes multiplicadores del programa de difusión del DL. 409, promoviendo en sus ámbitos y quehaceres la importancia del Sistema Post-Penitenciario y su aporte en la reinserción social de las personas que han cumplido condenas.

Tabla N° 33: Detalle del programa de difusión 2009 del DL 409

ENTIDAD	Nº DE PERSONAS CAPACITADAS
Carabineros	1133
Policía de Investigaciones	300
Concesionario Santiago I	17
Un Techo para Chile	22
TOTAL	1472

Asistencia religiosa



V. ASISTENCIA RELIGIOSA

A. Capellanía Evangélica

El principal programa de esta capellanía es el A.P.A.C. (“Amando al Preso Amarás a Cristo”), iniciativa que durante el año 2009 se ejecutó en 11 recintos penitenciarios (CDP San Miguel, CPF Santiago, CDP Pte. Alto, CDP Talagante, CDP Santiago Sur, CCP Colina 2, EP Alto Hospicio, CCP Antofagasta, CCP Curicó, CP Concepción, CCP Osorno) y que busca a través de la evangelización y apoyo socio-laboral favorecer la reinserción de sus participantes.

Durante el año 2009 se realizó una supervisión por parte de Prison Fellowship International, con Status Consultivo para Naciones Unidas con sede en Washington U.S.A., para la acreditación de la aplicación de la metodología APAC en Chile, el cual debería cumplir con los estándares internacionales de aplicación, según las realidades del país donde se implementa. Dicha supervisión se realizó en el mes de Septiembre de 2009 por el Dr. Abogado Valdecy Ferreira, Presidente de la Confraternidad Carcelaria de Brasil y Director Nacional de los CARCELES APACS en Brasil. Su informe fue favorable respecto de la implementación de la Metodología de Valorización Humana APAC en Chile.

Asimismo, se realizaron los dos talleres de difusión de la Metodología APAC para funcionarios de Gendarmería cumpliéndose las metas propuestas sin mayores dificultades, el primero se realizó en el día jueves 07 de mayo y el segundo en el día 24 de septiembre de 2009.

Tabla N° 34: Beneficiarios del Programa APAC 2009

Región	Unidad Penal	Beneficiarios Aproximados año 2009 APAC	Beneficiarios Efectivos del Programa 2009
Iquique	CDP Alto Hospicio (Módulos 41 y 42)	100 Internos	100 Internos
Antofagasta	CDP Antofagasta	120 Internos	120 Internos
Maule	CDP Curicó	70 Internos	70 Internos
Bío-Bío	CDP Concepción	450 Internos	248 Internos
Los Lagos	CDP Osorno	60 Internos	60 Internos
Metropolitana	CDP de Puente Alto	78 Internos	260 Internos
	CPF de Santiago	25 Internas	45 Internas
	CDP de San Miguel	62 Internos	62 Internos
	CDP Santiago Sur (Módulos)	95 Internos	95 Internos
	CDP Santiago Sur (Calle 4)	450 Internos	555 Internos
	CCP Colina II	120 Internos	65 Internos
	TOTAL INTERVENIDOS	1.630	1.680

B. Capellanía Católica

Las actividades desarrolladas por la Capellanía Católica, en su generalidad están orientadas a satisfacer el desarrollo espiritual de los internos, a promover el acercamiento a este credo y brindar apoyo a todos quienes se encuentran privados de libertad. Esta labor es coordinada por la Capellanía Nacional y la concretizan los capellanes locales. Durante el año 2009 un total de 1.553 internos (1.408 Hombres y 37 Mujeres, tuvieron acceso en 16 unidades penales del país a los talleres de evangelización y misión bíblica que desarrolla esta Capellanía la cual se subdividió en 4 etapas:

- o Abrirse al impulso del Espíritu Santa para promover la conciencia y la acción Misionera permanente de los internos Bautizados mediante la Misión Continental.
- o Fomentar una Formación Pastoral integral y permanente de los internos Bautizados impulsando una espiritualidad de acción Misionera, teniendo como eje la vida plena en Jesucristo.
- o Promover una profunda conversión personal para poder recomenzar de desde Cristo una vida nueva en el Espíritu integrados en la Comunidad Eclesial.
- o Comunicar que la vida plena en Cristo es un don y un servicio que se ofrece a la Sociedad y las personas que la componen para que puedan crecer y superar sus dolores y conflictos con un profundo sentido de Humanidad.

Tabla N° 35: Beneficiarios del Programa de la Capellanía Católica

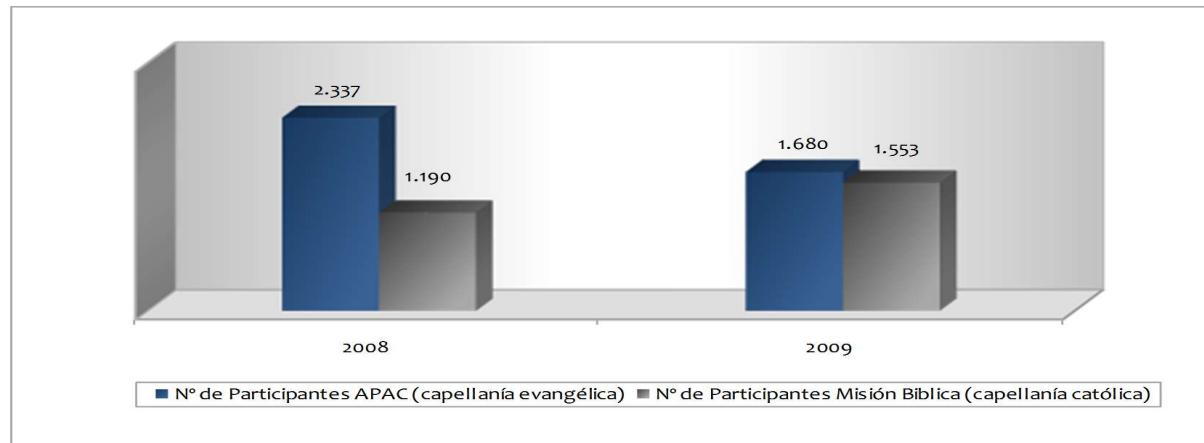
Regiones	Unidades	Hombres	Mujeres
Tarapacá	EP Alto Hospicio	120	
	CPF Iquique		12
	CDP Pozo Almonte	120	
Antofagasta	CCP Antofagasta	25	
	CPF Antofagasta		25
Coquimbo	CP La Serena	184	
Valparaíso	CDP Los Andes	78	
	CCP San Felipe	60	
O'Higgins	EP Rancagua	230	
Maula	CCP San Javier	10	
Bío Bío	CP Concepción	175	
Los Lagos	EP Pto Montt	126	
	CCP San Miguel	115	
	CCP Pte. Alto	47	
	CCP Colina	37	
	CDP Santiago Sur	81	
Total		1.408	37

C. Período 2006-2009

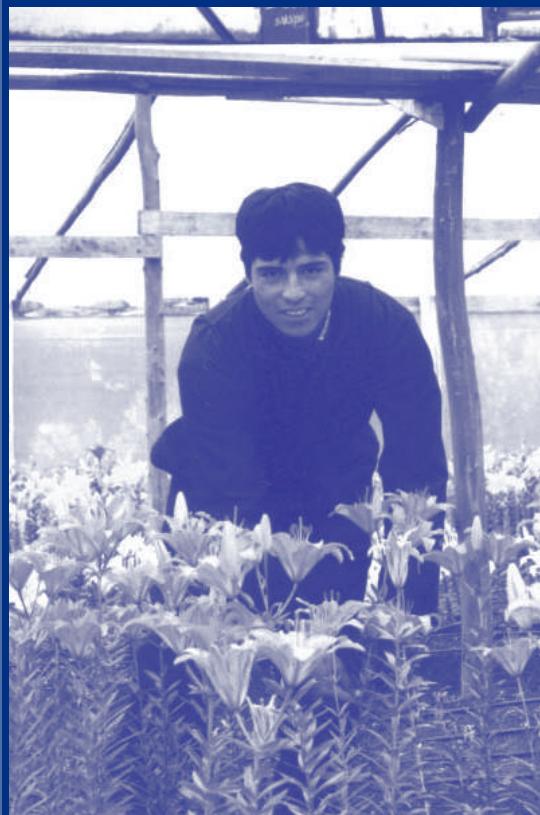
La asistencia religiosa, constituye para el Servicio Penitenciario un elemento que contribuye a fortalecer el proceso de reinserción social de un interno, por lo cual el acceso a actividades de este carácter se incluye en la oferta programática de las unidades penales, otorgando las facilidades para su desarrollo.

En este periodo el trabajo conjunto del área técnica con las capellanías nacionales ha permitido estructurar con cada uno de estos credos un programa de asistencia religiosa, del cual se conocen sus fundamentos y actividades, y cuya ejecución se encuentra comprometida a partir del año 2008 en las metas institucionales. Cabe indicar que ambas capellanías desarrollan una serie de actividades y acciones de evangelización en las unidades penales del país, pero los programas: APAC en el caso de la Capellanía evangélica y Talleres de evangelización y Misión Bíblica, son las acciones sistemáticas de ambos credos.

Gráfico N° 44: Asistencia religiosa años 2008-2009



Otras acciones



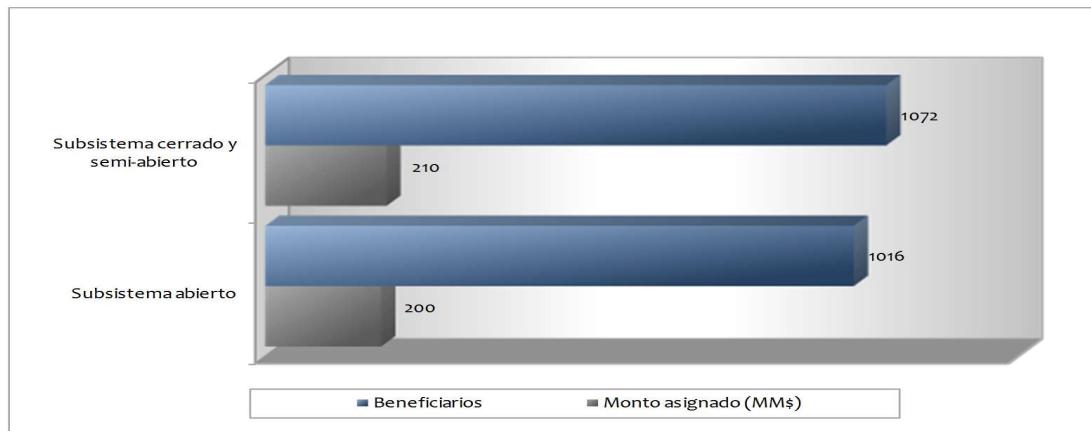
VI. OTRAS ACCIONES

A. Programa de Becas Individuales otorgadas por el Servicio Nacional de Capacitación (SENCE)

La capacitación es una herramienta fundamental para favorecer la reincisión socio-laboral de la población que atiende nuestro Servicio. La población penalizada en su mayoría es población de alta vulnerabilidad con efectiva carencia de preparación y formación laboral en oficios. El año 2007 la Subdirección Técnica de Gendarmería gestionó con el SENCE la obtención de recursos para capacitar a la población de los 4 subsistemas penitenciarios, dicha solicitud tuvo respuesta positiva y se otorgaron durante el segundo semestre de 2007 un total de 1.050 becas individuales. A partir del año 2008, esta alianza se ha concretado a través de un convenio de transferencia financiera con dicho organismo, permitiendo a la administración penitenciaria recibir y administrar recursos financieros destinados a favorecer el acceso de la población penalizada a la capacitación certificada.

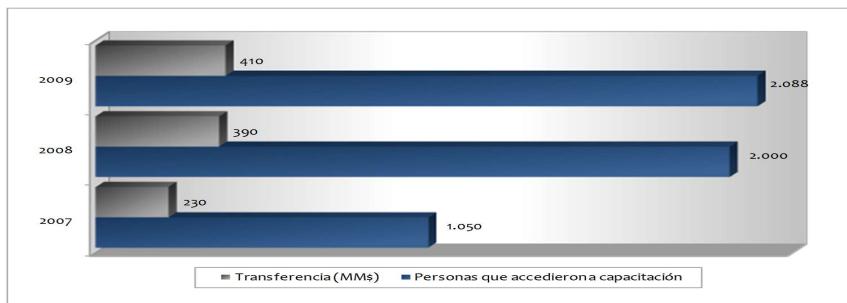
Para el año 2009, el SENCE entregó una transferencia financiera de 410 millones, debiendo asumir Gendarmería el compromiso de capacitar a lo menos 2.000 personas en los subsistemas abierto, cerrado y semi-abierto. Al 31 de diciembre de 2009 un total de 2.088 personas tuvieron acceso a capacitación en el marco de este convenio. (Gráfico N° 45).

Gráfico N° 45: Convenio SENCE- GENCHI. Año 2009



Durante el periodo 2006-2009 surge este convenio y se ha incrementado paulatinamente tanto la cobertura como los recursos asignados por el SENCE. Un total de 1.050 beneficiarios se registró el año 2007 y un total de 2.088 beneficiarios el año 2009 lo que implica un crecimiento del 98,9% en el periodo. (Gráfico N° 46)

Gráfico N° 46: Convenio SENCE- GENCHI. Periodo 2007-2009



B. Tercer Seminario de Reinserción Social y Seguridad Pública

La reinserción social como elemento consustancial en el diseño de las políticas sociales es el propósito que fundamenta la alianza estratégica entre, Gendarmería de Chile, la Defensoría Penal Pública para la realización del Tercer Seminario "Reinserción Social y Seguridad Pública", el cual contó con el patrocinio de Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit (GTZ), el Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana de la Universidad de Chile y Fundación Paz Ciudadana.

Gendarmería de Chile y la Defensoría Penal Pública realizaron el Tercer Seminario "Reinserción Social y Seguridad Pública", el día 4 de diciembre en el Auditorium de la Defensoría Penal Pública, ubicado en el Centro de Justicia, Avda. Pedro Montt 1606, Santiago. El seminario, que convocó a destacados expositores de nuestro país y un invitado extranjero, y tuvo por objetivo analizar los futuros desafíos intersectoriales en reinserción social con miras al Bicentenario de nuestro país.

Dentro del programa se presentó el panel "Cárcel y Medios de Comunicación" el debate de este panel estuvo centrado en la opinión de destacados profesionales del periodismo de investigación respecto del sistema penitenciario y la presencia/ausencia de la reinserción social en la pauta de contenidos de los medios de comunicación del país.

Desde el ámbito académico el segundo panel estuvo centrado en torno a los elementos claves para la reinserción lo que permitió conocer las opiniones de connotados expertos en la materia; la jornada de la tarde comenzó con el panel de programas y desafíos en intervención penitenciaria a cargo de profesionales con una vasta experiencia en el quehacer penitenciario. Finalmente cerró este Tercer Seminario una clase magistral a cargo de Juan Pablo Chirino, Abogado, Juez de Ejecución Penal Argentino.



C. Comunidad Virtual Subdirección Técnica

La necesidad de establecer canales de comunicación con nuestros funcionarios penitenciarios con algunos objetivos como: mantenerlos actualizados e informados de materias administrativas y técnicas para apoyar su desempeño y mejorar los procesos de atención y asistencia de nuestra población penal, llevan a la Subdirección Técnica a desarrollar esta plataforma, iniciativa que a partir del año 2007 inicia su funcionamiento dentro de la Plataforma Institucional “Educa & Gestión”, la Comunidad se denominó “Subdirección Técnica: Gestión de Conocimiento Penitenciario”.

The screenshot shows a Microsoft Internet Explorer window displaying the Gendarmería de Chile - Educa & Gestión website. The main header features the 'EDUCA & GESTIÓN' logo and the 'Departamento de Personal Área de Capacitación'. Below the header, a banner reads 'COMUNIDADES VIRTUALES DE APRENDIZAJE' and 'SUBDIRECCIÓN TÉCNICA: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO PENITENCIARIO 2010'. The top navigation bar includes links for 'Archivo', 'Edición', 'Ver', 'Favoritos', 'Herramientas', and 'Ayuda'. On the right side of the header, there are links for 'Windows Live - Buscador', 'Página', and 'Herramientas'. The main content area displays a user profile for 'Arévalo Sarce, Alejandro' with 817 connections and 1 user connected. It includes links for 'Home', 'Ver las Noticias', 'Ver Pizarra de Avisos', and 'Ver Agenda'. A sidebar on the left contains a section titled 'Becas SENCE 2010' with a thumbnail image and text about norms. At the bottom, there is a footer menu for 'Penitenciarias/Normativa Institucional Área Técnica/Becas SENCE 2010/Cursos SENCE'.

Durante el año 2009 participaron de esta comunidad virtual 1028 funcionarios, aumentando en un 51% los participantes respecto del año 2008.

La Comunidad “Subdirección Técnica: Gestión de Conocimiento Penitenciario” ofrece los siguientes ámbitos de conocimiento:

- o **Sección Noticias:** Se presentan notas relativas a la Comunidad. Asimismo, los participantes pueden solicitar que alguna noticia regional o local sea incorporada dentro de esta sección.
- o **Pizarra de Avisos:** Esta Sección permite dejar avisos que pueden ser compartidos con todos los participantes de la Comunidad; por ejemplo, becas de estudios, plazos de postulación de proyectos, etc.
- o **Ver Agenda:** Permite registrar compromisos en una agenda electrónica, compartida con todos los participantes de la Comunidad.
- o **Mis Datos:** Permite que un participante de la Comunidad, pueda actualizar sus datos personales registrados en el sistema.
- o **Mis Módulos de Aprendizaje:** Esta opción, permite navegar por los módulos de aprendizaje disponibles en esta comunidad. Un módulo de

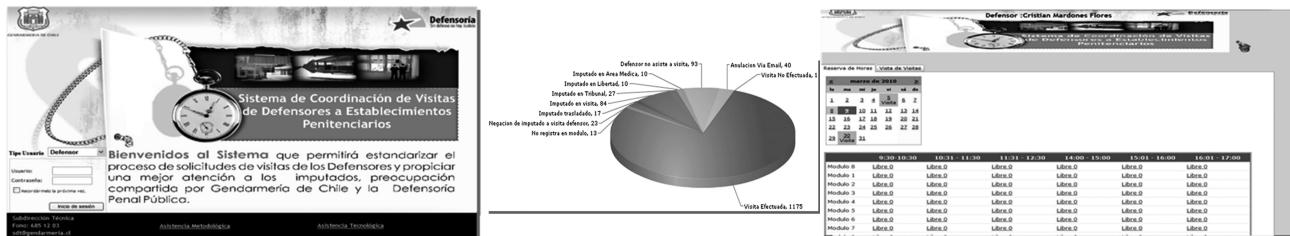
aprendizaje corresponde a un contenido específico de conocimiento, que se debe entregar a un participante dentro de un conjunto de módulos, que eventualmente definen una malla de formación.

- o **Biblioteca:** Este recurso, permite recorrer la biblioteca de documentos y direcciones en Internet (Links o URLs) disponible en esta comunidad. La biblioteca se organiza en categorías (carpetas) de documentos y direcciones Internet como mecanismo de estructuración que simplifique la recuperación y ordenamiento de los documentos.
- o **Foros de Discusión:** Este recurso, permite participar en debates ingresados a la comunidad. Los Foros son agrupados en Temas. Esta clasificación es necesaria para efecto de agrupar los debates en temáticas comunes.
- o **Salas de Chat:** Este recurso permite que un usuario converse en línea con otros usuarios de la comunidad. Bajo la misma lógica de presentación de los Foros de Discusión, las Salas de Chat se pueden diferenciar por temas.
- o **Mis Compañeros:** Este recurso permite visualizar la información personal de todos los integrantes de la comunidad, enviar mensajes instantáneos, como también enviar correos electrónicos a la casilla de Gendarmería o particular que el participante haya ingresado en sus datos personales.
- o **Encuestas de Observación:** En esta Sección se aplicarán distintas encuestas a los participantes de la Comunidad, permitiendo de esta manera conocer su opinión sobre temas relativos al quehacer penitenciario, buenas prácticas de gestión, etc.

D. Convenio de Colaboración y Cooperación entre Gendarmería de Chile y la Defensoría Penal Pública

Con fecha 16 de marzo del año 2009 se firmó la reactualización del Convenio Marco de Colaboración y Cooperación entre Gendarmería de Chile y la Defensoría Penal Pública, lo que permitió dar inicio al proyecto piloto del “Sistema Web de Coordinación de Visitas de Defensores al CDP Santiago I”. Este proyecto se implementó considerando una fase piloto, fundamentado en el convenio y de acuerdo a un Documento de Trabajo para la Elaboración del Plan de Trabajo Anual del Convenio de Colaboración y Cooperación que se realizó a nivel nacional, el cual permitió obtener un diagnóstico, para definir aquellos procesos de coordinación entre ambos Servicios que son susceptibles de proponer mejoramientos. Del diagnóstico surgió el proyecto de coordinación de visitas, fundamentado en la necesidad de mejorar el quehacer de los funcionarios de Gendarmería que laboran diariamente en el traslado de imputados a las respectivas visitas de defensores.

En cuanto a los niveles de usabilidad y de adaptación al sistema, estos han sido considerados como favorables tanto por los Defensores Penales, como por el Grupo de Apoyo de Reacción Primaria (GARP) quienes administran el sistema mediante la aplicación Web soportada por nuestra Intranet desde el CDP Santiago I. Dada la responsabilidad en la administración del proceso por parte del GARP, estos han comprobado que el sistema no tan sólo permite un adecuado control de la administración del sistema de visitas, sino que además una identificación apropiada de los defensores que ingresan a dicho penal. Los traslados desde el interior del Establecimiento hacia las celdas de transición han sido desarrollado en forma eficiente, debido a que el volumen de imputados se distribuye en parcialidades por horario de atención, mejorando los niveles de seguridad tanto para los funcionarios como para los imputados que permanecen en las celdas de transición.





Subdirección Técnica
Rosas 1264, tercer piso, Santiago.
Fono: 685 12 03 - Fax: 688 08 33

sdt@gendarmeria.cl - www.gendarmeria.cl